

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 27 de febrero del año 2008 dos mil ocho y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2007-2009 dos mil siete, dos mil nueve, para efectuar si Sesión Pública Ordinaria Número 29 veintinueve de Ayuntamiento.-----

PRIMER PUNTO: C. Secretario General Licenciado

Vicente Pinto Ramírez: Buenos días señores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. CC. Regidores: C. Lic. Oscar Murguía Torres, C. Dr. Carlos Montufar Cárdenas, C. Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta, C. Arq. Jesús Uribe Sedano, C. Ana Guadalupe Méndez Velasco, C. Fernando Espinoza Zepeda, C. Lic. María Odilia Toscano Novoa, C. Mtra. Patricia Carrillo Pimentel, C. Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, Lic. José Luís Orozco Sánchez Aldana, C. Mtra. Gema Lares Vargas, C. Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez. Señor Presidente reporto a usted la asistencia de 13 integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Una vez integrado la totalidad de este Ayuntamiento declaro formalmente instalada esta sesión y válidos los acuerdos que en la misma se tomen. Le pido al Secretario General proceda al desahogo de la sesión. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Voy a dar lectura a unos oficios que fueron girados para su conocimiento el oficio dirigido de Obras Públicas y

Desarrollo Urbano con Oficio No. 203/02/2008 Asunto: Atendiendo solicitud. *“LIC. VICENTE PINTO RAMIREZ, SECRETARIO GENERAL, PRESENTE. Por este medio reciba un cordial saludo, y en atención a su oficio 27-NOT/2008, en el que nos informa que en Sesión Pública Ordinaria No. 27 de fecha Enero 23 del presente año, la aprobación de la iniciativa en el punto No. 10 para proyecto de ampliación carriles Av. Colón entre Rayón y Quintana Roo y Federico del Toro entre José Rolón y Guadalupe Victoria, al respecto le comunico que en diez días a partir de hoy para la entrega del proyecto respectivo. Sin otro particular por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración. ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD". ARQ. CARLOS MISAEL CRUZ SÁNCHEZ. SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS. Así mismo el oficio de la Dirección: Obras públicas y Desarrollo Urbano Oficio N°. 205/02/2008 Asunto: Atendiendo solicitud. “LIC. VICENTE PINTO RAMIREZ, SECRETARIO GENERAL, PRESENTE. Por este medio reciba un cordial saludo, y en atención a su oficio 026-NOT/2008, en el que nos informa que en Sesión Pública Ordinaria No. 27 de fecha Enero 23 del presente año, la aprobación de la iniciativa en el punto No. 9 para realizar un presupuesto para la ampliación de la calle Darío Vargas entre las calles Cristóbal Colón y Moctezuma, al respecto le solicitamos diez días a partir de hoy para su entrega. Sin otro particular por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración. ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD" Cd. Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jal., a 22 de Febrero de 2008. ARQ. JAVIER ZEPEDA LUIS JUAN. DIRECTOR DE OBRAS*

PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO". Y otro de la Dirección: Obras Públicas y Desarrollo Urbano Oficio N°. 238 /02/2008 Asunto: Respuesta. *"LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ. SECRETARIO GENERAL, PRESENTE. Por este conducto reciba un cordial saludo y a la vez respuesta a oficio 0405-SGA/2007, de fecha 25 de febrero año en curso, en Sesión Pública Ordinaria N°. 22 de fecha 14 de Noviembre del año 2007, en el Punto N°. 5 para que se realicen las obras necesarias en la calle Constitución, le informo lo siguiente: Para rematar la carpeta asfáltica a paño de machuelo y la carpeta asfáltica que se construyó en la Administración Municipal 2001-2003. De acuerdo a visita realizada al lugar se realizará lo siguiente: 1.- Se realizará bacheo en donde así se requiera. 2.- No se rematará o se tapaná el " canal " existente ya que el mismo funciona, para que por ahí corra el agua producto de las lluvias y también se evita tapar los bajantes pluviales que salen de las propiedades a nivel de piso adosado al machuelo, ya que toda construcción que se realiza en el Municipio, el agua pluvial sale a las vialidades por carecer la ciudad de la Red de Drenaje Pluvial. Se anexa croquis. Sin otro particular al presente para cualquier duda o aclaración quedo de Usted. ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION" "475 AÑOS DE LA FUNDACION HISPANICA DE LA CIUDAD" Cd. Guzmán, Mpio. De Zapotlan el Grande, Jal, 26 de febrero de 2008. ARQ. JAVIER ZEPEDA LUISJUAN. Así mismo un oficio girado por la Maestra Patricia Carrillo Pimentel que dice lo siguiente "LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ Secretario General del Ayuntamiento PRESENTE Por medio de este conducto de la manera más atenta le solicito tenga a bien justificar mi inasistencia en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 29 con fecha 27 del*

presente con motivo de Representar al C. Presidente Municipal ante la Secretaría de Cultura, en la Ciudad de Guadalajara, de la misma forma le solicito retirar los puntos 6, 25 y 26 de dicha Sesión .De antemano mucho le agradezco su valiosa atención al respecto, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración. ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "475 AÑOS DE LA FUNDEACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD" LIC. PATRICIA CARRILLO PIMENTEL. Presidenta de la Comisión de Cultura, Educación y Festividades Cívicas." Una vez leída la petición de la Maestra Patricia le solicito si están de acuerdo de justificar la inasistencia a esta sesión ordinaria 29 de la maestra Patricia Carrillo Pimentel, por favor levanten la mano, **13 votos, aprobada por unanimidad**, se justifica la inasistencia. Y se retiran el punto número 6, 25 y 26. Ahora voy a dar cuenta de un oficio que le llevo al Sr. Presidente con atención al Pleno y dice: "DESPACHO DEL PROCURADOR, ASUNTO: SOLICITUD. ING. DAGOBERTO MORENO LEAL. PRESIDENTE MUNICIPAL, ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE. AT'N. H. AYUNTAMIENTO. CONSTITUCIONAL EN PLENO. Reciba un cordial saludo, pleno de respeto, ocasión que aprovecho para lo siguiente: Comunico a usted que la Procuraduría Social, es una dependencia del Poder Ejecutivo del Estado, responsable de proporcionar los servicios públicos de Defensoría de Oficio, de Representación Social y Servicios Jurídicos Asistenciales, que señala la Constitución Federal, Constitución Estatal, la Ley Orgánica de la Procuraduría Social y demás Ordenamientos Jurídicos del Estado. Teniendo dicha Procuraduría las atribuciones de la Defensa de los intereses Sociales y Familiares, así como la institución de la Defensoría de Oficio en las materias Penal y Familiar

entre otros. Cabe mencionar que la Procuraduría Social para brindar un mayor servicio en el interior del Estado, cuenta con nueve Coordinaciones Regionales las cuales están divididas en las siguientes Zonas: Zona centro Guadalajara, Zona Altos Sur Tepatitlán, Zona Norte Colotlán, Zona Costa Norte Puerto Vallarta, Zona Valles Ameca, Zona Costa Sur Autlán, Zona Ciénega Ocotlán, Zona Altos Lagos de Moreno y Zona Sur Ciudad Guzmán, esta última se encuentra ubicada en la calle Federico del Toro #134-A, con una plantilla de personal de siete servidores públicos, quienes brindan distintos servicios Jurídicos, por lo cual se requiere un mayor espacio para que haya privacidad de los asuntos que se traten. Cabe aclarar que el domicilio en mención no tiene espacio suficiente para la prestación de dichos servicios además de ser propiedad privada por ende se eroga una cantidad mensual por parte de la Procuraduría Social. Por lo anteriormente expuesto solicitamos la aprobación y autorización del H. Ayuntamiento en Pleno, a fin de que se preste un local en las instalaciones de la antigua Conasupo Ubicada en la calle Calzada Madero y Carranza y colindando con la calle Municipio Libre en la Colonia Santa Rosa de este Municipio de Ciudad Guzmán, Jalisco, todo ello con el objeto de brindar una mejor atención a la Ciudadanía del Municipio, por la cercanía a las Oficinas del Gobierno Municipal, que ustedes dignamente presiden. Sin otro particular, me despido agradeciendo de antemano el apoyo y comprensión, así como reiterarle mis más altas y distinguidas consideraciones. GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO PROCURADURIA SOCIAL Guadalajara, Jalisco a 25 de Enero de 2008. LIC. PEDRO RUIZ HIGUERA PROCURADOR SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO. PROCURADURIA SOCIAL”. Señores Regidores les hago de su conocimiento este oficio, si quieren que sea turnado a

comisiones en su momento. Iniciamos el desahogo de la Sesión- - - - -

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día. -

PRIMERO: Lista de asistencia y declaración de quórum.- - - -

SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

TERCERO: Autorización y en su caso publicación de la guía técnica denominada términos de referencia para la elaboración de programas internos de Protección Civil. Motiva el Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal. - - - - -

CUARTO. Iniciativa para modificar diversos artículos del Reglamento de Construcción de Zapotlán el Grande. Motiva el Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal. - - - - -

QUINTO: Iniciativa de Acuerdo Económico para balizar los topes de la ciudad. Motiva el Regidor Lic. José Luis Orozco Sánchez Aldana. - - - - -

SEXTO: Solicitud para estudiar la incorporación de la biblioteca Mauro Velasco a la red Estatal de Bibliotecas. Motiva la Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel. - - - - -

SÉPTIMO: Solicitud de generación de incentivos y/o apoyos que alienten y protejan la inversión. Motiva el Regidor Lic. José Luis Orozco Sánchez Aldana. - - - - -

OCTAVO: Solicitud para dar mantenimiento monumento ubicado en Avenida Universidad esquina con prolongación Colón. Motiva el Regidor Lic. José Luis Orozco Sánchez Aldana.- - - - -

NOVENO: Iniciativa de ordenamiento municipal denominado Reglamento que rige el funcionamiento de los Cementerios en el municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Motiva la Regidora Maestra Gema Lares Vargas. - - - - -

DÉCIMO: Iniciativa de Acuerdo Económico referente al cumplimiento a la normativa de Tránsito y Vialidad. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. - - - - -

DÉCIMO PRIMERO: Iniciativa de Acuerdo Económico referente a la solicitud de expediente administrativo financiero del gasto de la obra de rehabilitación de la unidad deportiva Roberto Espinosa Guzmán ejercido a través del programa social denominado “Rescate de Espacios Públicos”. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. - - - - -

DÉCIMO SEGUNDO: Iniciativa de Acuerdo Económico para que se instruya a Obras Públicas que dictamine lo referente a la red que desemboca el drenaje de la colonia la Providencia. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. - - - - -

DÉCIMO TERCERO: Iniciativa de acuerdo económico para retiro de postes localizados en las antiguas vías del ferrocarril. Motiva el Regidor Lic. Silvano Hernández López. -

DÉCIMO CUARTO: Aprobación para retomar el programa PRESCO, en su primera etapa. Motiva el Regidor doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta. - - - - -

DÉCIMO QUINTO: Solicitud y autorización para la firma de un convenio con el Hospital Regional de Cd. Guzmán. Motiva el Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta. - - - - -

DÉCIMO SEXTO: Iniciativa de Acuerdo Económico para girar exhortación a la dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. Motiva el regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. - -

DÉCIMO SÉPTIMO Dictamen de la comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal respecto a dar en comodato un terreno. Motiva el Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas. - - - - -

DÉCIMO OCTAVO: Dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal en el que se autorizan modificaciones al presupuesto de egresos 2008. Motiva el Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas. - - - - -

DÉCIMO NOVENO: Iniciativa de Acuerdo Económico para celebrar un convenio de colaboración entre el Sistema de

Agua Potable de Zapotlán con la dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. Motiva el Regidor Fernando Espinosa Zepeda. -----

VIGÉSIMO. Iniciativa de acuerdo económico referente a la rehabilitación de la brecha que parte de la Cruz Blanca al Calaque. Motiva el regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas.-

VIGÉSIMO PRIMERO.- Iniciativa de Acuerdo referente procedimiento administrativo a Rubén Nungaray. Motiva el Regidor Fernando Espinosa Zepeda. -----

VIGÉSIMO SEGUNDO: Autorización para liberación de los recursos de SINACATRI Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Integral Rural. Motiva la Regidora Licenciada María Odilia Toscano Novoa. -----

VIGÉSIMO TERCERO: Autorización para firmar convenio con la Secretaría de Desarrollo Rural. Motiva la Regidora Licenciada María Odilia Toscano Novoa. -----

VIGÉSIMO CUARTO: Solicitud de fecha 13 de febrero del presente año, signada por el jefe de Distrito de la SAGARPA, para la donación del terreno municipal ubicado a un costado de las instalaciones del Distrito de Desarrollo Rural número VII en la colonia Constituyentes. Motiva el Síndico Lic. Oscar Murguía Torres. -----

VIGÉSIMO QUINTO: Punto de acuerdo referente a la ubicación del monumento a la Diosa Tzapotlatena. Motiva la Regidora Patricia Carrillo Pimentel. -----

VIGÉSIMO SEXTO: Dictamen de la Comisión Edificio de Cultura Educación y Festividades Cívicas para la realización del proyecto de "Bibliobus". Motiva la Regidora Profra. Patricia Carrillo Pimentel. -----

VIGÉSIMO SÉPTIMO: Dictamen de la Comisión de Mercados y Central de Abastos referente al recurso económico que

ingresa con los torniquetes en el Tianguis. Motiva el Regidor Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez. -----

VIGÉSIMO OCTAVO: Turnar a comisiones correspondientes con el fin de que se estudie la situación del Fraccionamiento Jardines de Oriente. Motiva el Regidor Arq. Jesús Uribe Sedano. -----

VIGÉSIMO NOVENO: Turnar a Comisiones Edilicias correspondientes el actual Reglamento de Construcción para su revisión, actualización y modificación. Motiva el Regidor Arq. Jesús Uribe Serrano. -----

TRIGÉSIMO: Dictamen Emitido por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública de Patrimonio Municipal, respecto a la colonia "Teocalli". Motiva el Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal. -----

TRIGÉSIMO PRIMERO: Aprobación de presupuesto para la compra de "Quijadas de la vida" para el departamento de Protección Civil. Motiva el Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal. -----

TRIGÉSIMO SEGUNDO: Informe de patrimonio de inmuebles. Motiva el Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal. -----

TRIGÉSIMO TERCERO: Asuntos Varios. **"A"**: Informar al pleno sobre el programa "Agenda desde lo Local. Motiva el Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal. **"B"**: Informe del Proyecto del Parque de Software. Motiva la Regidora María Odilia Toscano Novoa. **"C"** Informar sobre Proyectos Estratégicos: Estacionamiento Subterráneo, Lago de Zapotlán y Centro Histórico. Motiva el Regidor Arq. Jesús Uribe Sedano. **"D"**: Informe de Proyecto del Estacionamiento del Tianguis. Motiva el Regidor Arq. Jesús Uribe Sedano. **"E"** Informar sobre el proyecto de Edificación de Sala de Regidores. Motiva el Regidor Arq. Jesús Uribe Sedano. **"F"**:

Señalar fecha para Sesión de Ayuntamiento Infantil. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. “G”: Exhortación para retirar propaganda política. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. “H”: Informe sobre robo a Secretaría General. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. “I”: Situación del restaurante construido en el Lago de Zapotlán. Motiva el Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal. “J” Autorización para otorgar carta poder al Ing. Alejandro Rodríguez Murillo. Motiva el Síndico Lic. Oscar Murguía Torres.-----

TRIGÉSIMO CUARTO: Clausura de la Sesión. -----

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:

¿Alguien desea hacer alguna modificación?... Bien, entonces se retiran los puntos 6, 25 y 26 de la Maestra Patricia Carrillo Pimentel. Si están ustedes de acuerdo en desahogar la presente Sesión Ordinaria en los términos comentados por favor levanten la mano... **13 votos, aprobado por unanimidad de los presentes.** Pasamos al desahogo de la presente sesión. -----

TERCER PUNTO.- Autorización y en su caso publicación de la guía técnica denominada términos de referencia para la elaboración de programas internos de Protección Civil. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal.

C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: En relación a este tema tenemos una debilidad en el municipio, por lo cual tengo una propuesta de protección civil que me gustaría turnarla a comisiones para que se valore, se valide o en su momento se pueda enriquecer si ustedes lo consideran conveniente. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Aprovechando la presentación de esta guía técnica hacer una exhortación a lo que es el Consejo Municipal de Protección Civil para que reactive sus

reuniones, porque prácticamente hemos tenido nada más dos o tres durante lo que va de este ejercicio, gracias **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Les pedimos señores Regidores hacer las propuestas para que sea turnado a comisiones ¿a qué comisiones les gustaría... Reglamentos y Gobernación, Seguridad Pública y Prevención Social, Desarrollo Humano, Salud Pública e Higiene y Combate las Adicciones y Obras Públicas, entonces será turnado a las 4 comisiones mencionadas, levanten la mano por favor... **13 votos, se aprueba por unanimidad de los presentes.** -----

CUARTO PUNTO: Iniciativa de acuerdo económico balizar los topes de la ciudad. Motiva el Regidor Lic. José Luis Orozco Sánchez Aldana. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** *“INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO H. Regidores del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, quien motiva y suscribe la presente Lic. José Luís Orozco Sánchez Aldana, Regidor Integrante de este Ayuntamiento, hago a ustedes la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Debido a que en nuestra ciudad existen en la actualidad un gran número de reductores de velocidad o topes, con el fin de que los conductores de vehículos circulen a baja velocidad para no provocar accidentes, es necesario que san balizados, ya que lejos de prevenir un accidente, estos lo pueden provocar por no encontrarse debidamente señalizados. Por lo que de acuerdo a lo establecido por los artículos 86, 87, 90, 91, 92 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán, someto para su discusión y en su caso aprobación al Pleno del Ayuntamiento: ÚNICO.- Se instruya por medio del Presidente Municipal al Director de Seguridad Pública, Transito y Vialidad con el fin de que este ultimo, emprenda*

acciones inmediatas para el balizamiento y señalización de todos los reductores de velocidad o topes que se encuentren en esta ciudad. ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "475 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD" A 13 DE FEBRERO DEL 2008. LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA Regidor integrante de la Comisión de Obras Públicas." Quisiera hacer un comentario, si reconozco que han estado haciendo trabajos en algunas partes de la ciudad, pero hay otras que no se han hecho, y en ese sentido creo que no que está por demás, es cuánto, lo pongo a su consideración **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Como lo señala el compañero José Luis, efectivamente tiene tiempo, aproximadamente un mes que la misma compañía de la que hizo la propuesta a la Regidora Ana Méndez, en ese sentido se empezó el balizamiento de los topes, empezaron a la periferia en los ingresos principales y ya están en la ciudad, el proyecto continúa, y vale la pena fortalecerlo, hasta que se termine de balizar todos los topes se va a detener. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** De acuerdo a lo que hemos avanzado en el proyecto del programa "Juntos por un nuevo Zapotlán", un punto importante es el balizamiento que precisamente en el área donde se están desarrollando que es la Calzada Madero y Carranza pueden ir notando la diferencia de señalizaciones y la etapa de balizamiento que apenas está iniciando, de alguna manera a ese programa se pudiera transmitir a otros espacios o ingresos, de tal manera que no únicamente pudiera ser el señalamiento de los topes, sino que se pudiera ir remarcando de forma integral lo que son paso a peatones, remarcando lo que son pasos de cruces escolares, paradas de autobuses y en general lo que es el balizamiento vial,

propondría que se tomara en cuenta el programa juntos por un nuevo Zapotlán, de tal manera que sea más integral sobre todo en los lugares o las vialidades de mayor movilidad vehicular. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Este punto ya se está trabajando por lo que creo que no es necesario que se vote. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Sin embargo como lo señala el compañero José Luis, es importante que se vote, debido a que la instrucción aún cuando ya vaya caminando existen todavía algunas situaciones que tenemos que atender. Quiero expresar un reconocimiento al trabajo que está haciendo la Dirección de Tránsito y Vialidad, en específico la calle reforma la cual ha sido perfectamente señalada, se han colocado algunas señales que dan un aspecto muy agradable y sobretodo mejoran lo que son las condiciones de vialidad y felicidades y creo que tenemos que votar este punto. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Algún otro comentario? ...Si están por la afirmativa para efectos de instruir a la dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad para los efectos comentados, por favor levanten la mano...**13 votos, aprobada por unanimidad de los presentes.** - - - - -

SEXTO PUNTO: Solicitud para estudiar la incorporación de la biblioteca Mauro Velasco a la red Estatal de Bibliotecas. Motiva la Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Este punto fue retirado del orden del día. - - - - -

SÉPTIMO PUNTO. Solicitud de aclaración de incentivos y/o apoyos que alienten y protejan la inversión. Motiva el Regidor Lic. José Luis Orozco Sánchez Aldana. **Regidor Lic. José Luis Orozco Sánchez Aldana:** "INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO. H. Regidores del Ayuntamiento Constitucional

del Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, quienes motivan y suscriben la presente Lic. José Luis Orozco Sánchez Aldana, Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, Mtra. Gema Lares Vargas, Lic. Silvano Hernández López y Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez, Regidores Integrantes de este Ayuntamiento, hago a ustedes la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS I.- Es del conocimiento general que nuestro país vecino Estados Unidos de Norte América, esta entrando en un periodo de desaceleración económica que puede convertirse en una grave recesión económica en los próximos meses lo que sin duda afectara a nuestro país y a nuestro estado. II.- Estados Unidos es el principal socio comercial de nuestro país, ya que más del 90% de nuestras exportaciones tienen como destino los Estados Unidos, y las exportaciones representan el 25% del Producto Interno Bruto. En el caso de nuestro estado Jalisco más del 95% de sus exportaciones las compran los EUA. III.- En este inicio de año el poder adquisitivo de los Zapotlenses se ha visto disminuido de conformidad con los índices de ventas registrados por el comercio organizado de nuestra ciudad. IV.- Hay que tomar medidas preventivas para tratar que el impacto de la baja en el crecimiento económico no se traduzca en más desempleo y en menor nivel de vida de la población. V.- Por lo anterior se requiere que este Gobierno Municipal de Ciudad Guzmán realice las gestiones necesarias ante los Gobiernos Estatal y Federal para que se instrumenten a la brevedad políticas públicas que incentiven la inversión pública y privada, para generar más empleos y más poder adquisitivo de la población. Es importante que el presidente municipal realice las gestiones necesarias ante el sector público Estatal y Federal para que no existan retrasos en el ejercicio del gasto publico y de ser posible se aplique o ejerza de manera

adelantada, cumpliendo con la normatividad establecida, y respetando los techos presupuestales autorizados por la legislatura, todo ello con el fin de disminuir los impactos de la baja de crecimiento en este primer semestre del año. De igual manera, que el presidente municipal gire instrucciones precisas al tesorero municipal, y al director de obras públicas para ejerciten los presupuestos autorizados sin ningún retraso, especialmente en los ramos de obra pública, adquisiciones y las partidas federales y estatales que sean transferidas al municipio, y traten de adelantar sus programas en el primer semestre del año. Es importante también que el gobierno municipal otorgue estímulos a la inversión privada, y genere apoyos para el establecimiento de nuevas empresas, dándoles facilidades en sus trámites de apertura de nuevos negocios, permisos de construcción, en fin, en todo aquello que proteja y promueva la generación de nuevos empleos. Por lo que de acuerdo a lo establecido por los artículos 86, 87, 90, 91, 92 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán, someto para su discusión y en su caso aprobación al Pleno del Ayuntamiento: La presente iniciativa de acuerdo económico: PRIMERO.- Se instruya al C. Presidente Municipal para que realice las gestiones necesarias ante los Gobiernos Estatal y Federal para que se garantice el ejercicio eficiente del gasto público, y de ser posible adelantar la aplicación de los recursos de los programas correspondientes de este ejercicio 2008, respetando la normatividad y los techos presupuestales autorizados. SEGUNDO.- Se instruya a las direcciones de Tesorería, y de Obras Publicas para que ejerciten los presupuestos autorizados sin ningún retraso, especialmente en los ramos de obra publica, adquisiciones y las partidas federales y estatales que sean transferidas al municipio. y

traten de adelantar sus programas en el primer semestre del año. De igual manera para que agilicen los permisos de construcción de viviendas, comercios e industrias, respetando las normas establecidas. TERCERO.- Se instruya a las direcciones de Tesorería y de Desarrollo Económico para que de manera urgente y conjunta generen un programa de apoyos y estímulos que alienten la inversión privada, y protejan y promuevan la generación de nuevos empleos.

ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "475 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD" A 13 DE FEBRERO DEL 2008.

*LIC. JOSE LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA Regidor. LIC. ROBERTO MENDOZA CARDENAS. Regidor MTRA. GEMA LARES VARGAS Regidora. LIC. SILVANO HERNÁNDEZ LOPEZ. Regidor LIC. GERADO ESESARTE RODRIGUEZ Regidor. Firman" **C. Presidente Municipal Ingeniero***

Dagoberto Moreno Leal: Con relación a algunos puntos que se mencionan aquí que son muy importantes, quiero hacer unos comentarios alusivos para que pueda reforzar un poco el contenido de esta iniciativa en el sentido de que efectivamente tuvimos algunos retrasos en las participaciones, de hecho apenas el jueves antepasado estuvimos en el Congreso del Estado y logramos destrabar que nos dieran lo del Fondo de Fortalecimiento Municipal de enero y de febrero que estaba detenido en el Congreso del Estado, el fondo de Infraestructura Social no ha llegado todavía es el fondo que tenemos destinado para poder hacer obra, en la medida que no tengamos la primera partida no tenemos todavía el dimensionamiento de lo que vamos a recibir para poder hacer la presupuestación y en cuanto llegue, ese es el propósito, que nos pongamos a revisar entre todos para asignar qué obras se van a privilegiar y cuáles son

las que se pretenden apoyar financieramente para que a la brevedad empiecen a trabajar. En relación a las gestiones que hemos hecho en la SEDEUR se logró que nos asignaran un presupuesto inicial de \$20,400,900.00 para este año, lo que es inversión del Gobierno del Estado en el Municipio, entre ellos hay obras importantes como la ampliación del tramo del periférico de cuatro carriles, entre otras muchas más y con la intención de que amplíe de manera importante el presupuesto para inversión de infraestructura urbana, con motivo de las sede de los Juegos Panamericanos en Ciudad Guzmán, ya tuvimos una plática con el Licenciado Artur Gerber Teylor que es el Director de Proyectos especiales del Gobierno del Estado y con el señor Pepe Levi que es el encargado de Infraestructura urbana que no sea deportiva y están en disposición de apoyarnos de manera total, de hecho Pepe Levi viene a visitar el espacio para ver de qué manera nos pueden apoyar. Y con relación a los incentivos en la ley de ingresos vienen algunos incentivos de descuentos de 50% en derechos, impuestos de parte del municipio y en el caso del Gobierno del Estado también hay incentivos de acuerdo a la generación de empleos, de hecho ayer vino gente de FIDEUR para tratar de fortalecer el esquema de apoyos a los nuevos inversionistas con el objetivo de agilizar los trámites, ¿como lo vamos agilizar? ya tenemos una propuesta que espero que pronto se nos apruebe de adquirir el municipio los terrenos que restan del parque industrial Zapotlan 2000 para que los podamos manejar de manera más ágil y que no tengamos que pasar por las trabas que tuvimos con el IJALTI que al no tener un terreno disponible las facilidades de trámite tuvimos que tomar la decisión de comprar ese terreno, que afortunadamente repercutió en un beneficio de la inversión de esa estructura y que creo que en pocos días

vamos a ver los beneficios en cuanto al empleo y si hemos estado de cerca con la Secretaría de Promoción Económica y también ellos están comprometidos tiene sus propios incentivos como Estado y el Municipio tiene los propios y hemos estado apoyando en licencias de construcción en descuentos de derechos que no cobramos, es como el caso del IJALTI ¿para qué? Pues es una medida, estímulo que puede hacer el Ayuntamiento para incentivar a los inversionistas, inclusive apoyos adicionales con maquinaria, personal y equipo del Ayuntamiento, para que puedan tener un poco más a tiempo su infraestructura, sí se está trabajando en esto y qué bueno que estemos en la misma frecuencia y felicito a los compañeros que estén realmente con esta visión, que compartamos el mismo proyecto porque realmente hay muchas cosas por hacer para este año y muchas oportunidades que aprovechar y tengan la seguridad que lo vamos a hacer junto con ustedes. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** En este tenor quisiera por medio de la Regidora de Promoción Económica ver la posibilidad de que el propio director del departamento de desarrollo económico nos dé una información de los resultados que ha tenido su departamento en cuanto a la gestión y en cuanto a la generación de nuevos empleos, porque creo que a un año y dos meses del ejercicio de la administración pública ya se pueden contar con resultados concretos y que no lo expongan el pleno del Ayuntamiento, gracias. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Hay término para eso Licenciado Silvano?... En la siguiente Sesión. **C. Regidora Licenciada Maria Odilia Toscano Novoa:** Para reforzar un poco la cuestión de los incentivos hemos estado trabajando casi haciendo los trajes a la medida para las empresas, ellos llegan y nos dicen

estamos ocupamos esto y nosotros tratamos de satisfacer las necesidades que tienen, hemos estado trabajando en esa cuestión y respecto a lo del informe en la siguiente Sesión van a tenerlo. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** El comentario va en el sentido de ir reforzando lo que comentaban Ingeniero Dagoberto, tenemos dispersos dentro de la ciudad hablando del esquema de usos de suelo, muchos negocios que inician en forma familiar, muchas veces en el mismo domicilio del que lo desarrolla, o muchas veces en algún terreno anexo pequeño en la mismas colonias habitacionales, en el área de desarrollo urbano y concretamente Obras Públicas hemos recibido muchas inquietudes de gente que manifiesta su inquietud en el sentido de que se haga algo, y se ordene ese tipo de giros que están inmersos en la mancha urbana y sobre todas las zonas habitacionales, estoy hablando de talleres de talabartería de herrería en un caso provoca desechos o mal olor en otro casos ruidoso y ese tipo de situaciones que no van muy compatibles con las zonas habitacionales y precisamente la propuesta de la Dirección de Promoción Económica que ha reforzado esto, es que se pueda lograr que el parque industrial que se tienen el municipio que es propiedad del Gobierno del Estado, pueda ser propiedad municipal y gestionar o realizar un proyecto de los espacios que se tienen porque se hablan de terrenos de hectáreas, la gente que tenemos en el lugar y la región no requiere hectáreas requiere 1000 metros o 1500 metros o 2000 metros lo más, desafortunadamente ya no hay espacios para ofertar de esas dimensiones, sin embargo creemos que si se logra fortalecer el proyecto la adquisición del parque industrial y haciendo un proyecto de subdivisión adecuando nuestras necesidades podremos reordenar esos usos de suelo que

ahorita están de forma no adecuada y posteriormente provocar a través de Promoción Económica que el mismo industrial se pueda fortalecer o brincar de la escala casera a una escala de microempresa yo siento que es importante, se han estado haciendo gestiones y visitas a Secretaría de Promoción Económica, se tocó puertas en FIDEUR directamente, se ha cabildeado con los mismos participantes del consejo de FIDEUR precisamente para tratar de soportarlo y tener bien contemplado que cuando se haga la votación pueda ser favorable, yo creo que es un paso importante además con los juegos panamericanos el requerimiento de que la ciudad se transforme, se embellezca urbanísticamente nos da la pauta que se pueda hacer simultáneamente con este proceso de cambios de uso de suelo, regulando o adecuando a que lo industrial se ubique en áreas industriales o habitacional en su lugar y lo comercial por consecuencia también, creo que es importante todas estas gestiones, han generado muchas visitas, muchas gestiones, sin embargo se tiene un avance muy importante y los próximos días se puede dar el fallo y se percibe que puede ser el sentido favorable, esto es el comentario **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Incluyo la petición que hizo el compañero Silvano y a las precisiones que hizo el licenciado José Luis Orozco, que también por conducto de la Regiduría correspondiente, se cite para que podamos platicar con el encargado la cuestión de turismo, para efecto de que nos señale en los informes las actividades realizadas, los logros, los objetivos, las metas que tiene para este año y sobre todo en que se ha beneficiado el municipio con la actividad de dicha jefatura o departamento, de tal manera que la súplica es para que podamos estar ahí, para poderlo cuestionar, porque creo que necesitamos incentivar

el turismo. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Un complemento en relación a la pregunta que hace el compañero Silvano, del año pasado fueron de 1,422 empleos viene en el informe escrito que les entregue a cada uno de ustedes y a la brevedad lo podemos conseguir, compañera Odilia, ¿cuántos van en este año? para que tengamos el complemento y podamos en su momento tener conocimiento que es una cifra muy importante lo de la generación del empleo. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Para decir que esta es una propuesta de carácter positivo y que estamos viendo una situación económica sumamente apremiante, que lo vemos en el bolsillo de los Zapotlenses y ante el escenario tan negativo que está pintando en el entorno internacional y que golpea indiscutiblemente a nuestro país, creo que tenemos que reaccionar porque es una exigencia que la propia ciudadanía nos hace en la calle, ese es el sentido y creo que aunque se hayan generado algunos incentivos y que estén programados valdría la pena dar otra revisada y meternos a generar muchas más oportunidades para que se detone el empleo y la industria y que Zapotlán vuelva si podemos, subir a ese segundo lugar, que por ahí alguien me decía, que en el año de 1940 Ciudad Guzmán era la segunda ciudad del estado y ahorita no les digo en que lugar estamos porque nos da mucha tristeza, y como gobierno nos toca ponernos la pila y estamos en muy buen momento para generar políticas públicas en beneficio de la comunidad, es cuanto. **C. Regidora Licenciada María Odilia Toscano Novoa:** Ese es uno de los compromisos más grandes que tenemos en la Regiduría de Desarrollo Económico y por ello estamos trabajando Licenciado José Luis y gracias por la sugerencia, y estamos trabajando muy duro. **C. Regidor Licenciado**

Silvano Hernández López: Efectivamente el sentido de esta petición es informarnos la calidad de los empleos que se han generado, aquellos obviamente que sabemos que tienen un carácter formal al estar dados de alta en el seguro social, pero también vimos que las otras cifras macroeconómicas del Gobierno Federal en el sexenio pasado, hablaban de la generación de varias fuentes de empleo, pero desgraciadamente fueron en su mayoría eventuales, no fueron formales, y como lo señala el compañero José Luis el panorama exterior que tenemos producto de una desaceleración de la producción en Estados Unidos a causa de una caída de lo que es el sector de la construcción, obviamente nos va a pegar, aunque algunas autoridades les emocione este panorama, y creo que esa emoción no sería compartida por quienes ganan un salario mínimo, por quienes tienen percepciones de dos dólares por día, no les causa tanta emoción sino indignación de ver que no se han cumplido las metas de generación de empleos macroeconómicas que hablamos de un millón empleos anuales, cuando en la actualidad solamente se han generado 600,000 tenemos un déficit de 400,000 plazas. Gracias. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Quiero decir que la propuesta se me hace buena, además somos un equipo y si gana uno ganamos todos y es la visión que tengo de construir, de sumar, la veo bien y creo que es congruente con lo que estamos haciendo. **C. Secretario General licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Alguien más quiere comentar algo?... Si no hay más comentarios se cierra el punto para discusión, voy a pedirles si están por la estimativa de aprobar el presente acuerdo económico con los requerimientos solicitados por cada uno de ustedes y desprendidos del acuerdo del mismo documento, por favor

levanten la mano... **13 votos, aprobada por unanimidad de los presentes** - - - - -

OCTAVO PUNTO: Solicitud para que se declare Patrimonio Municipal al monumento ubicado en la Avenida Universidad esquina con Prolongación Colon. Motiva el C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Gracias, primeramente quiero pedir autorización para que este documento sea leído por una mujer y que además es maestra como es la profesora Gema y si no tienen inconveniente que ella le de lectura, lo agradecería. **C. Regidora Maestra Gema Lares Vargas:** Buenos días a todos, voy a dar lectura a este punto que presenta el Lic. José Luis Orozco y al cual me uno. *“INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO. H. Regidores del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, quien motiva y suscribe la presente Lic. José Luis Orozco Sánchez Aldana, Regidor Integrante de este ayuntamiento, hago a ustedes la siguiente: EXPOSICION DE MOTIVOS Durante el periodo de Gobierno de nuestro Estado del Lic. Don GUILLERMO COSIO VIDAURRI, su esposa la señora IDLOLINA GAONA RUIZ, estuvo al frente del sistema DIF estatal. Su actividad esta reconocida como una de las mas activas al frente de este organismo, siempre innovando e impulsando acciones en beneficio de la sociedad civil mas desprotegida. Cabe señalar que la señora IDOLINA se destaco dentro del campo magisterial, donde fue muy apreciada. Sin embargo sus actividades se vieron abruptamente suspendidas a raíz del fatídico accidente que se suscito y en el cual perdió la vida la primera dama del Estado. El hecho se registró un 22 de marzo del año 1990, Jalisco se vistió de luto porque perdió a una de sus mas grandes humanistas y la serie de homenajes póstumos que*

en su honor se verificaron incluyeron un monumento en nuestra ciudad. Un grupo de ciudadanos encabezados por el licenciado Don JAVIER ROMERO VALENCIA tuvieron la feliz iniciativa de levantar un monumento en honor a Doña IDOLINA, cabe señalar que en aquella época el Presidente Municipal LIC. LEON ELIZONDO DIAZ (1989-1991), otorgo todo el apoyo y la facilidades para apoyar este proyecto, que fue instalado en la reciente reformada Avenida Universidad, al norte de la ciudad. El costo de la obra corrió a cargo del Lic. Romero Valencia, motivo por el cual el monumento no ha sido tomado en cuenta como parte del Patrimonio Municipal y e cual se encuentra en total abandono. Por lo que de acuerdo a lo establecido por los artículos 86, 87,90, 91, 92 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlan, someto para su discusión y en su caso aprobación al Pleno del Ayuntamiento: PRIMERO Se autorice por parte de este Honorable Cabildo para que el monumento erigido en honor a la Profesora IDOLINA GAONA RUIZ, pase oficialmente a formar parte del Patrimonio del Municipio, para que se incluya en los trabajos de mantenimiento integral a que se ven sometidos el resto de los conjuntos escultóricos monumentales de la ciudad. SEGUNDO. Se autorice se inaugure formalmente con una ofrenda floral en su honor el próximo 22 de marzo, día que se cumplen 18 años de su defunción. ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION” “475 ANIVERSARIO DE LA FUNDACION HISPANICA DE LA CIUDAD” A 13 DE FEBRERO DEL 2007 LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA. Regidor Presidente de la Comisión de Derechos Humanos Equidad de Género y Asuntos Indígenas. Firma. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Aquí también hacemos referencia al mantenimiento de otros conjuntos escultóricos,

yo quisiera tener información en que va este programa, porque existen diferentes plazas y plazoletas las cuales tienen esculturas de algunos grandes Zapotlenses hijos ilustres de Zapotlán y que los veo en las mismas condiciones, y quisiera que el Señor Presidente nos informara que ha habido al respecto. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Por supuesto que estoy de acuerdo con la petición del compañero Silvano, señalarles que ese momento se encuentra en la vía pública y la vía pública corresponde al municipio de tal manera que no hay ningún impedimento y tampoco se requeriría autorización del que en su momento lo construyó porque al encontrarse en la vía pública es del municipio y es nuestra responsabilidad el darle mantenimiento a ese momento y adicionalmente a los que mencionó el compañero Silvano que también es una necesidad. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Nada más para hacer el comentario de que en los años subsiguientes de que se hizo esa escultura el propio financiador le estuvo dando mantenimiento y evidentemente que ya se dejó así como lo puntualiza el Regidor Roberto Mendoza está en un lugar público y nada más necesitamos este requisito para que pase a ser parte formal de lo que son los asuntos escultóricos de la ciudad. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** No hay ninguna objeción, es compromiso del municipio no solamente darle mantenimiento si no reconocer la trayectoria de la Maestra Idolina, independientemente de lo que pasó, ella dejó una huella importante en Jalisco y eso es lo valioso que debemos resaltar y es importante que la gente lo conozca, así que no le veo ningún problema en aprobar el punto y en la próxima sesión se hará un informe relativo a la petición que menciona el Lic. Silvano de todos los

monumentos que tenemos, en que condiciones están y su edad y como se pueden mejorar. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Algun otro comentario señores Regidores?... Se cierra el punto para discusión, voy a solicitar a ustedes si están de acuerdo en aprobar esta iniciativa de acuerdo económico para efectos de aprobar los dos puntos mencionados del mismo documento, por favor levanten la mano...**13 votos, se aprueba por unanimidad de los presentes.** -----

NOVENO PUNTO: Iniciativa de Ordenamiento Municipal denominado Reglamento que rige el funcionamiento de los Cementerios en Zapotlán el Grande, Jalisco. Motiva la C. Regidora Maestra Gema Lares Vargas: **C. Regidora Maestra Gema Lares Vargas:** “H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: GEMA LARES VARGAS, en mi carácter de Regidora de este cuerpo edilicio, por lo que mediante el presente curso, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 115 Constitucional, 1, 2, 3, 4, 73, 77, 78,79, 85, y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 10, 27, 37, 38, 40 fracción II, 41, 42, 43, 44, 47, 49, 50, y demás relativos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, comparezco presentando INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL DENOMINADA "REGLAMENTO QUE RIGE EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CEMENTERIOS EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO", sirviendo de fundamento al presente la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: I.- El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que señala con claridad que el régimen interior de gobierno que los Estados deben adoptar, siendo Republicano,

Representativo, Popular y como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, investido con personalidad jurídica y que manejarán su patrimonio conforme a la Ley y faculta para expedir los Reglamentos, Circulares y disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones.

II.- La Constitución Política del Estado de Jalisco establece la soberanía interior del Estado y de la forma de Gobierno en concordancia a nuestra carta fundamental, señalando que el Estado de Jalisco es libre y soberano en su régimen interior, pero unido a las demás partes integrantes de los Estados Unidos Mexicanos, que el poder público dimana del pueblo y se instituye para su beneficio, adoptando para su régimen interno la forma republicano, democrático, representativo y popular, tiene como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre, correspondiendo a dicha instancia de gobierno la facultad y obligación, de expedir y aplicar conforme a las bases normativas que establezcan las leyes, las normas que regulen la prestación de los servicios públicos a su cargo, así como los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones.

III.- La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, señala en su artículo 2° que el Municipio libre es un nivel de gobierno, así como la base de la organización política y administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, contando con personalidad jurídica y patrimonio propio y las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la particular del Estado y en la propia ley.

CONSIDERACIONES: 1.- Zapotlán el Grande, ha crecido en los últimos años de manera extraordinaria,

generando cambios sociales y económicos, así mismo aunados a ello en los últimos tres años se han suscitado aproximadamente 600 decesos, que nos conlleva a buscar una buena organización en los cementerios públicos y privados. 2.- Así mismo es obligación del Municipio además de tener a cargo el prestar diversos servicios públicos, fijar lineamientos para el buen funcionamiento de los cementerios públicos y privados, mantener un empadronamiento vigente de los fallecidos, que cada propietario cuente con un título de propiedad debidamente sustentado. 3.- Es necesario que los cementerios públicos o privados sean el descanso de los difuntos, y que las sepulturas no sean profanadas ya que en estos días constantemente percibimos estas acciones ilícitas, por ello es necesario proporcionar vigilancia para salvaguardar el patrimonio de los particulares y el del municipio. 4.- Se deben de adoptar medidas que establezcan una vigilancia para el buen desempeño y cumplimiento de las actividades que realizan los marmoleros a favor de los particulares, para evitar incumplimiento de contrato o abusos desmedidos en los cobros por dichas acciones. 5.- En consecuencia dada la trascendencia que reviste el contar con una normatividad que se ocupe de las transgresiones a los Reglamentos Municipales, entre ellos el de Cementerios, de conformidad a lo dispuesto por los artículo 115 Constitucional, 1, 2, 3, 4, 73, 77, 78, 82, 85, y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 10, 27, 37, 38, 40 fracción II, 41, 42, 43, 44, 47, 49, 50 y demás relativos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, propongo a esta Soberanía, la siguiente Iniciativa de Decreto que Crea EL REGLAMENTO QUE RIGE EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CEMENTERIOS EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL

GRANDE, Por lo tanto presente a su consideración el siguiente: ACUERDO: PRIMERO.- Se me tenga presentando REGLAMENTO QUE RIGE EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CEMENTERIOS EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, el que se anexa. SEGUNDO.- Se turne a las Comisiones Edilicias de Calles, Alumbrado Público y Cementerios, Reglamentos y Gobernación y Administración Pública Municipal para su dictaminación legal correspondiente. ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN '475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD" Mtra. Gema Lares Vargas. Regidora. Firma." **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Me parece importante turnar a comisiones esta propuesta de reglamento y si ustedes tienen a bien ha sucedido en otros Ayuntamientos, que no es nuestro caso en el cual se dan diferentes anomalías en lo que es las propiedades que ahí se manejan y yo quisiera si están de acuerdo instruir a la Contraloría Municipal para que practique una auditoría a lo que es la Jefatura de Cementerios del periodo que comprende el 2007 y lo que va del 2008. Gracias. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Alguien quiere comentar algo?... Si no hay comentarios, se cierra el punto para discusión voy a pedirles si están por la afirmativa para efectos de que sea turnado a las Comisiones Edilicia de Calles Alumbrado Públicos, Cementerio, Reglamentos y Administración Pública municipal para su dictamen legal correspondiente, así mismo el comentario del Lic. Silvano para efectos de instruir a la Contralora Municipal para que realice una auditoria al encargado del Cementerio Municipal, si están por la afirmativa levanten la mano por favor... **13 votos, aprobado por unanimidad de los presentes. - - - - -**

DÉCIMO PUNTO Iniciativa de acuerdo económico referente al cumplimiento a la normativa de Tránsito y Vialidad. Motiva el Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:**

“ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS, GEMA LARES VARGAS, JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA, SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ Y GERARDO ESESARTE RODRÍGUEZ en nuestro carácter de regidores de este cuerpo edilicio, mediante el presente ocurso, y en uso de las facultades que nos confieren los artículos 115 constitucional, 1,2,3,4,73,77,78,79,85,88, y demás relativos de la Constitución Política del estado de Jalisco, 1,2,10, 37,38,49,75,82,84 y demás relativos de la Ley del gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, comparecemos presentando INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO REFERENTE AL CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA DE TRÁNSITO Y VIALIDAD, sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: EXPOSICION DE MOTIVOS: 1.- El artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno , la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamento circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio, el eficientar

los servicios públicos que presenta el mismo, vigilando también porque la salubridad general del municipio y la salud de las personas se vea protegida, alejando a nuestros habitantes de ejemplos perniciosos y combatiendo las adicciones. 2.- Fue en Sesión Pública Ordinaria número 11 en el Punto 17 celebrada el 30 de mayo del 2007 se presentó Iniciativa por parte de su servidor referente a la prestación y el mejoramiento de los servicios públicos viales, en donde quedó de manifiesto la aprobación al retiro de camiones de carga pesada dentro de los núcleos habitacionales, el retiro e inmovilidad de los camiones que prestan el servicio público de pasajeros que lo hacen sin cumplir los requisitos legales correspondientes y el retiro de vehículos abandonados en la vía pública. 3.- Es facultad de este Ayuntamiento, establecer lineamientos y estrategias que resuelvan las discrepancias y necesidades existentes en los servicios públicos municipales, ya que esta soberanía debe de legislar y vigilar el cumplimiento de las leyes, ejerciendo la coadyuvancia con las diversas esferas de gobierno, siendo una responsabilidad la aplicación y vigilancia de las Leyes dentro del ámbito de su competencia. 4.- La Ley de servicios de tránsito y vialidad en su numeral 156, nos establece la obligación de los servidores públicos del área de tránsito y vialidad para aplicar como medida de seguridad, el retiro de la circulación de vehículos que circulen sin placas, disposición que deberá aplicarse a las 3 líneas de camiones urbanos que proporcionan su servicio en este Municipio y con unidades sin placas, como lo son Camiones Urbanos Guzmanenses "Los Verdes" con 19 camiones en circulación, "Los Rojos" con 7 camiones en circulación y en el caso de "Los Cafés" con 8 camiones. 5.- Corresponde a esta soberanía la aplicación de normativa y la exhortación al cumplimiento de las mismas. Por esto

sometemos para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de INICIATIVA: ACUERDO ECONOMICO UNICO.- Se instruya a la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad realice operativo para el retiro e inmovilidad de los camiones que prestan el servicio público de pasajeros que lo hacen sin cumplir los requisitos legales correspondientes. ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION" "475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD" ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO A 11 DE FEBRERO DEL 2008. LIC. ROBERTO MENDOZA CAR DENAS REGIDOR MTRA. GÉMA LARES VARGAS REGIDORA. LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA, REGIDOR. LIC. SILVANO HERNÁNDEZ LOPEZ, REGIDOR. LIC. GERARDO ESESARTE RODRIGUEZ REGIDOR. FIRMAN". **C. Presidente Municipal Ingeniero**

Dagoberto Moreno Leal: Con relación al punto relacionado con el servicio público urbano, el año pasado se detuvieron varios vehículos y hubo problemas con los permisionarios, ellos argumentaban que el Gobierno del Estado les tenía detenidos los permisos y por lo tanto no podían sacar placas, hicimos la gestión con la Secretaría de Comunicación y Transporte del Gobierno del Estado para que vinieran a hacer un diagnóstico de las tres líneas de transportes urbanos, vinieron el año pasado, al Lic. Vicente le tocó recibirlos, ya se llevaron la información de cuantos camiones hay, quienes tienen permiso, cuantos no, el crecimiento y la demanda de los servicios y nos pidieron un tiempo razonable que se termina el próximo mes, para que nos den una respuesta de cuántos permisos van a dar y a quiénes se los darían, y esto va a ayudar a que podamos normar el servicio público urbano, los permisionarios nos pidieron la prórroga hasta que el Gobierno del Estado dé la dictaminación final y estemos

todos en la misma frecuencia, y que podamos proceder en consecuencia. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Creo que el punto es muy claro, nosotros somos promotores y defensores de que se cumpla, vivimos en un estado de derecho nada más falta salir a la calle y esperar en una parada de camión y ver que no traen placa, puede darse un hecho lamentable y a quien le fincan una responsabilidad yo estoy de acuerdo en el punto y que se aplique la Ley, me llama la atención que la Dirección de Tránsito pida algo que está fuera de la legalidad, quisiera saber si existe un documento que avalara ese dicho para tener más elementos que no fuera de carácter verbal, porque a fin de cuentas lo que pase aquí es responsabilidad del municipio y aquí tenemos manejando tránsito al Municipio no al Estado, creo que nos vayamos a la solicitud que estamos signando y que la votemos y que se aplique la Ley aquí no puede haber tratamiento preferenciales para nadie, es cuanto. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Quisiera agregarle un poco más, ya que estamos esperando que salga un dictamen del Gobierno del Estado para ver a quien se le dan las concesiones, creo que estamos invadiendo funciones que no le corresponden al Municipio, y por otro lado estamos permitiendo que otros ciudadanos no tengan ni el permiso y la concesión, puedan realizar estas actividades y puede llegar el momento que si no ponemos orden en esto pase lo que en el Distrito Federal donde hay miles de taxis piratas y así andan circulando, creo que los problemas debemos anticiparlos, si no que en este caso señalarles lo que dijo el compañero José Luis, tránsito municipal dependen del municipio de tal manera que no podemos involucrarnos más allá de las facultades que tenemos simplemente aplicar la legalidad porque inclusive

vamos a tener la aplicación como indique del reglamento de Tránsito y Vialidad donde ya tenemos sanciones más severas a quien incumple y nos vamos a ver mal porque se va a decir que a algunos si les aplica la Ley y a otros no y eso va en perjuicio de la igualdad de todos los ciudadanos. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Creo que no fui claro, eso lo hicimos el año pasado de detener los camiones que no traen placas, se generó un problema social, no nada más con los permisionarios si no también con los usuarios, en virtud de que empezó a tener escases en algunas rutas, y eso es una realidad a mi me tocó recibir a los permisionarios por eso se los platico, entonces ante una realidad y una problemática tenemos que dar soluciones con sentido común, más que de leyes, las leyes no responden a las necesidades de la sociedad, vamos sobre los problemas y no previendo una planeación del desarrollo de la comunidad, por eso hicimos un llamado al Gobierno del Estado para que nos digan si les van a dar las concesiones, si no para retirarlos, nos pidieron la pausa para hacer el estudio, porque nosotros no damos las concesiones, nosotros aplicamos la Ley, pero no funcionó, creo que en este caso hemos aplicado el sentido común y la comunicación con los permisionarios y con el Gobierno del Estado para resolver los problemas y no para generar más con esa situación, pero de todas formas lo instruimos, somos un equipo y creo que vemos por el beneficio de la comunidad, y creo que es importante que tengan la información complementaria. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Creo que todos compartimos la inquietud del Lic. Mendoza, de que tenemos que vivir un estado de derecho y que quienes la ejercemos tenemos que apegarnos al derecho, es evidente que dentro de la exposición de

motivos el nos hace saber de que estamos obligados a dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales y efectivamente el transporte público es una necesidad social yo estimo que toda propuesta de ese sentido tiene que ir acompañada de una solución, si vamos a apegarnos al ejercicio del derecho debemos tener una solución alterna en el cual podamos transportar a las personas, yo considerarlo prudente que este no es un problema nuestro, porque nosotros no damos las concesiones creo que valdría la pena que en ese sentido fuera el exhorto a la autoridad competente para que gestione y le de celeridad a un proceso de las concesiones. Es muy cierto que tenemos que apegarnos al derecho pero también hay que tener la conciencia de que si esto va a afectar a la población vamos a dañar a todos los sectores que requieren el servicio público, yo no estoy en desacuerdo que nos apeguemos al derecho pero si sugiero que si ponemos una propuesta en la mesa también tengamos una solución del problema que se va a generar por dejar a la población sin transporte público. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Creo que el problema del transporte público tiene diferentes aristas pero no debemos desconocer que es un negocio para algunos y que les genera utilidades en este sentido el acto de autoridad del Ayuntamiento es simplemente si nosotros hacemos un ordenamiento municipal y no hacemos un acto de autoridad prácticamente estamos dejando un antecedente para que los demás lo harán incluso particulares que todos conocemos pueden circular simplemente sin placas por el tiempo que ellos quieran creo que lo importante es que efectivamente su programa se requiere intervención multilateral y no podemos dejar de cumplir nuestra obligación que eso que protestamos suplir y hacer. Que se cumpla en la Ley en este sentido hacer

conciencia con los permisionarios de este servicio y decirles que efectivamente es una concesión que tienen pero que es un negocio que les está dando grandes resultados incluso más obligados a que mejoren las transportes, son condiciones inadecuadas e incluso a todas luces contaminan muchos de ellos, gracias. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Provisionalmente sabemos que es un problema social pero un Ayuntamiento que representan más de 100,000 habitantes, no puede ser que tres personas que sean los líderes de camiones o permisionarios, lo señalo por lo siguiente: hace unos días en el Gobierno del Estado, se dió a nivel estatal la exigencia del transporte urbano de aumentar el costo del pasaje y amenazaban con huelga, el Gobierno del Estado no se dejó amenazar, tenía un plan alternativo de camiones de emergencia para subsanar cualquier deficiencia en el servicio público, y ¿qué sucedió? los permisionarios se echaron de reversa de inmediato, no podemos estar rehenes de unas cuántas personas, de tal manera que si empezamos a aplicar la Ley ellos se van a dar cuenta de que esta administración va a cumplir la normativa y la reglamentación que al mismo tiempo se esta expidiendo, les aseguro que si comienzan a detenerse dos o tres camiones van a comenzar a preocuparse a poner en orden sus propias unidades, adicionalmente no es problema que podamos implementar un servicio de emergencia, les aseguro que hay personas que prestarían sus camiones para dar el servicio en caso de que se tratara de una cuestión de emergencia, de tal manera que una vez que comencemos a actuar ellos van a dar celeridad a su propia problemática para tener todo en orden. Gracias. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Para fortalecer lo que comentó el Licenciado Silvano, creo que es importante la

intervención de Tránsito del Estado para que manden gente que supervise y revise las unidades que están prestando servicios a la comunidad, porque la verdad es que son vehículos muy viejos y no quiero ser repetitivo pero generan un problema grave de contaminación, y creo que si vamos a entrar hagamos ese ejercicio, creo que los zapotlenses se merecen un muy buen servicio de transporte y camiones de primera, es cuanto, gracias. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Creo que entre más información tengamos podemos tomar mejores decisiones, en este caso en particular se ha platicado con los permisionarios y están dispuestos, les hemos ofrecido la gestión de apoyo financiero en el Banco Interamericano de Desarrollo con unos intereses prácticamente muy bajos, financiamiento para reposición de unidades, con los verdes y con los rojos, particularmente los cafés son los que están en mejores condiciones y tienen mejor mantenimiento, ellos están dispuestos a participar en ese proyecto, pero junto con el transporte hay un problema rezagado de mucho tiempo y que desafortunadamente no depende totalmente del municipio lo voy a reiterar, nosotros empezamos a detener camiones el año pasado y generamos un problema social, por eso es que tuvimos que recurrir al Gobierno del Estado para que intervenga a regularizar las concesiones que los mismos permisionarios tienen más de siete que no les dan ninguna concesión y la población sigue creciendo, el Gobierno del Estado o los mismos permisionarios no han hecho las gestiones, el caso es que no se ha crecido los permisos de acuerdo a la demanda del crecimiento de la población y es una realidad que estamos viviendo, hemos estado en comunicación con los permisionarios y están en disposición de trabajar juntos y la propuesta de hecho la

estamos haciendo juntos el Municipio y los Permisarios con el Gobierno del Estado, ya vinieron ya tomaron fotos, han estado revisando rutas, tienen toda la información, me gustaría que en la siguiente Sesión les dieran una información para que conozcan y podamos tener elementos para emitir juicios más objetivos y sujetos a una realidad que estamos viviendo. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Nada más para puntualizar, ¿entonces cuál sería su concreta propuesta? porque según entiendo usted nos señala que hay que reflexionar, que puede haber un daño social; quisiera saber ¿cuál sería su propuesta en concreto.? **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Mi propuesta es que esperemos al mes de marzo que el Gobierno del Estado entregue el dictamen final y proceder en consecuencia, si para entonces no la entregan entonces tomaríamos una medida preventiva o de advertencia, tanto los permisionarios como el Gobierno del Estado para que acelere ese proceso pero hacerlo dentro de la armonía porque si no, no tiene caso que queramos resolver esta situación pero generando otras situaciones que de antemano se van a presentar, no tiene sentido , en este momento hay la voluntad del Gobierno del Estado y el acercamiento, se comprometieron que en marzo, en los primeros 90 días del año tendría los primeros resultados de la misma y tendríamos que esperar a que ellos nos den el resultado y en ese momento decidir en consecuencia. **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velasco:** Quisiera pedirles que nos esperemos a ese mes, pero durante ese mes estuviéramos mandando a revisar todas las unidades, para de una vez cuando llegue y se cumpla el término de este mes vean qué unidades se tendrían que retirar por completo o qué reparaciones se les tuviera que

hacer, quizá en este lapso de tiempo darles esa oportunidad para que atiendan esos vehículos que están en malas condiciones y sobre todo los que contaminan, porque definitivamente no podemos ni debemos quitar esos vehículos, por que no sé qué haría la ciudadanía, los que tenemos carro no tenemos problemas, pero hay colonias muy alejadas donde las personas requieren de servicio de transporte urbano para llegar a escuelas o a sus trabajos y quisiera pedir esa consideración de ese tiempo y en ese lapso aprovechar y revisar las unidades que se tienen. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Creo que valdría la pena aprovechar el punto para hacer una consulta pública ciudadana, en la cual definamos que este tipo de transporte urbano necesitamos, en qué condiciones son las que actualmente operan, qué riesgos podemos tener, qué riesgos podemos correr, porque vemos que efectivamente las cuotas del transporte se incrementan y el usuario final las paga porque tiene que hacerlo porque ocupa el servicio, pero no hay una contraparte no hay un mejoramiento de las unidades, no hay una expansión de nuevas rutas, no hay una mejor calidad en el servicio y creo que también tendremos que involucrar a la población para que de alguna manera halla una delimitación clara del tipo de transporte que requerimos y que como lo dijo el compañero José Luis creo que los Zapotlanses ya requieren y ocupan un servicio de calidad. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Escuchando todos los comentarios con relación a este punto, haría una propuesta que de cierta manera los programas que he manejado y se han percibido que se dan aunque poco resultados, quisiéramos más, pero finalmente ha habido resultados, que la comisión correspondiente de nosotros compañeros regidores, se involucre al 100% en un programa

especial con relación a movilidad Urbana, se llamaría así, que son temas que se están manejando en las grandes ciudades, porque la problemática de la movilidad urbana contempla muchas cosas, no necesariamente el transporte público pero finalmente que se involucre la comisión que corresponde a Regidores para efecto de que hagan un planteamiento, lo que comentó el doctor Guillermo, en el sentido de propuesta no nada más en señalamientos, porque creo que el señalamiento es relativamente para todos nosotros muy fácil hacerlo, dado que sabemos que la problemática existe en tal o cual punto o hay una cierta debilidad y podemos señalarla, sin embargo nos fortalece más hacer propuesta y acompañarla con una práctica solución; hemos invitado a los transportistas urbanos a sumarse al proyecto “Juntos por un Nuevo Zapotlán” y tenemos una reunión la próxima semana y estamos haciendo un proyecto de paraderos de autobuses, donde la gente puede tener una condición más favorable en el caso de lluvia o frío bajo algún paradero, el caso como el que está afuera de soriana ejemplificarlo de esa manera para tratar de repetirlo en ciertos puntos, por otra parte me ha tocado participar en reuniones con Presidencia y Promoción Económica en el sentido de ver cuál es la mejor propuesta para actualizar el parque vehicular urbano, y queremos que si hay incentivos de orden internacional sin embargo hay que ver si las condiciones del permisionario lo permiten, para sumarse a ellas, pero la propuesta irían en el sentido de que la comisión se enfocara de lleno a hacer trabajo de movilidad urbana y nos hiciera un planteamiento del status como está y por donde pudiera seguir dado que es un tema que me tocó participar a mí en la Cd. de Guadalajara, en ese punto de movilidad urbana y es un tema que va a estar incluido en la agenda estatal, para lo que es Zapotlán y Puerto Vallarta, son

los únicos dos municipios fuera de la zona metropolitana que hicimos propuesta de participación, creo que de ahí podemos engancharnos porque ellos traen un trabajo muy exhaustivo dado que en la zona metropolitana y ya se convirtió en un problema grave el movimiento de transporte humano, y definitivamente se están tomando acciones y estudios para tomar soluciones de fondo, y hay que aprovechar esa coyuntura y pedirles que la Comisión que se forma de Regidores participe de forma integral. **C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas:** El punto es muy bueno, si es cierto los grandes problemas que hay con los camiones veo yo que no podemos ser tan radicales, porque aquí dice la inmovilidad y si nos ponemos a inmovilizar serían casi a todos, entonces darle el tiempo hasta marzo y presionar al Gobierno del Estado como a los permisionarios y que a partir de abril se van a empezar a detener para no dejar a la gente sin medio de transporte **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** La idea de la propuesta es no dejar a la gente sin transporte, si no de que exista un transporte de pasajeros eficiente, la verdad nos da mucho gusto que han salido buenos aportes y buenas opiniones que seguramente deberán mejorar el sistema de transporte del municipio, pero la reiteración de su servidor, como uno de los creadores de la iniciativa es que enriquecida con todo lo que han señalado se ponga a votación para de una vez ir caminando este tipo de puntos. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Nada más quiero enriquecer esta propuesta con algo alternativo como lo mencioné hace un momento, que la primera Sesión de abril se dé una información puntual de la situación que tienen los transportistas, en cuanto al número y condiciones de las unidades, cuántos permisos tienen etc. que tengamos toda la información, me comprometo si están

de acuerdo a que venga el Director de Tránsito y que nos haga una exposición completa de la situación que guarda el sistema de transporte urbano del municipio y tener conocimiento de la situación que tiene para que en su momento tomar la decisión en consecuencia y también el aspecto legal de las cosas y ver cómo se encuentra y que dejamos pendiente, hasta que tengamos esa información y podamos decidir. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Alguien más quiere comentar algo?... Si no hay más comentarios se cierra el punto para discusión voy a pedir a ustedes si están de acuerdo en Aprobar que se de prórroga hasta el mes de marzo y a partir del mes de abril se nos presenta la información por el Sr. Presidente y la segunda semana de abril se aplica la Ley. Si están de acuerdo por favor levanten la mano... **13 votos se aprueba por unanimidad de los presentes.** - - - - -

DÉCIMO PRIMER PUNTO: Iniciativa de Acuerdo Económico referente a la solicitud de expediente administrativo financiero del gasto de la obra de rehabilitación de la unidad deportiva Roberto Espinoza Guzmán. Motiva el C. Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** “ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS, GEMA LARES VARGAS, JOSE LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA, SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ Y GERARDO ESESARTE RODRÍGUEZ, en nuestro carácter de regidores de este cuerpo edilicio, mediante el presente curso, y en uso de las facultades que nos confieren los artículos 115 constitucional, 1,2,3,4,73,77,78,79,85,88, y demás relativos de la Constitución Política del estado de Jalisco, 1,2,10, 37,38,49,75,82,84 y demás relativos de la Ley del gobierno y la Administración Publica Municipal del Estado de Jalisco, comparecemos presentando INICIATIVA DE

ACUERDO ECONÓMICO REFERENTE A LA SOLICITUD DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO DEL GASTO DE LA OBRA DE REHABILITACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA ROBERTO ESPINOZA GUZMÁN EJERCIDO A TRÁVES DEL PROGRAMA SOCIAL DENOMINADO "RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS". Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: EXPOSICION DE MOTIVOS: 1.- El artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno , la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamento circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio, el eficientar los servicios públicos que presenta el mismo, vigilando también porque la salubridad general del municipio y la salud de las personas se vea protegida, alejando a nuestros habitantes de ejemplos perniciosos y combatiendo las adicciones. 2.-. El artículo 49 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de este Municipio, faculta a los regidores a requerir a los servidores públicos proporcionen la información necesaria propias para el cumplimiento de la función 3.- Durante el mes de Noviembre del año 2007, se implementó por la Secretaría de Desarrollo social, el programa de "Rescate de Espacios Públicos 2007" que tuvo como finalidad

dignificar áreas marginadas y espacios comunitarios, para el mejoramiento de la calidad de vida mediante el fortalecimiento de la seguridad y la equidad social 4.- El espacio rehabilitado en este municipio entre otras fue la Unidad Deportiva Roberto Guzmán mejor conocida como "Las Peñas", en donde se realizaron obras que fueron la rehabilitación de la unidad, los juegos infantiles, el empastado de dos canchas de fut-boll entre otras. 5.- Existen quejas de ciudadanos donde sospechan, desvió de recursos públicos, que dicha obra se realizó con material reconstruido, que la calidad de los materiales de construcción no son los adecuados. 6.- Queda al descubierto la Instalación de cable metálico en las conexiones del alumbrado público, debiendo ser el necesario de cobre, de igual forma las alcantarillas del drenaje se pretendía su reemplazo por alcantarillas nuevas, caso contrario al ocurrido, ya que las instaladas son usadas, como es al igual las lámparas y balastras del alumbrado público, así como el supuesto sobreprecio de algunos materiales. 7.- Está representación popular debe de pugnar por la transparencia de los recursos públicos y que estos sean aplicados de manera correcta a su destino, ya que es nuestra responsabilidad vigilar que así sea. 8.- En virtud de que se detectaron anomalías, en los términos indicados, por ello es necesario la revisión exhaustiva y minuciosa del Expediente Administrativo financiero del Gasto de la Obra de Rehabilitación de la Unidad Deportiva Dr. Roberto Espinoza Guzmán "Las Peñas" ejercido a través del Programa Social Rescate de Espacios Públicos, que contenga fojas certificadas de las diversas cotizaciones, asignación de obra y erogaciones realizadas. Motivo por el cuál se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de INICIATIVA DE: A CUERDO: UNICO.- Se nos haga entrega

de COPIA CERTIFICADA DEL Expediente Administrativo financiero del Gasto de la Obra de Rehabilitación de la Unidad Deportiva Dr. Roberto Espinoza Guzmán "Las Peñas" ejercido a través del Programa Social Rescate de Espacios Públicos. ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION" "475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD. CIUDAD GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS, REGIDOR. MTRÁ. GEMA LARES VARGAS, REGIDORA. LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA, REGIDOR. LIC. SILVANO HERNANDEZ LÓPEZ, REGIDOR LIC. GERARDO ESESARTE RODRIGUEZ. REGIDOR".

C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano: Con base en las inquietudes de los compañeros Regidores con la realización de la Obra Pública hemos estado trabajando con el director del área el Arq. Javier Zepeda Luisjuan y me hizo llegar un informe completo de lo que es prácticamente todo el ejercicio de obra pública del año pasado y en ése sentido el Ingeniero y yo hemos estado tratando de ver de que manera manejar esta información de tal forma que todos los compañeros Regidores conozcan puntualmente cada una de las obras, yo le cedería la palabra para que iniciara la propuesta en ése sentido y tratar de esclarecer no nada más esta obra, sino que nos haga una exposición del concepto de obras que finalmente por las dudas e inquietudes se pueden ver de forma directa con quien practico la contratación, con quien realizó la Obra Pública y con quien tiene los detalles finos de todo esto.

C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: Yo iría más allá de la propuesta aparte del expediente en copias certificadas, que el Arquitecto Zepeda venga y nos haga una exposición y si es necesario una visita

física para aclarar todas las dudas y así evitar que no se tomen decisiones sobre suposiciones o comentarios superficiales, yo creo que el próximo miércoles estaríamos en posibilidades y si ustedes lo creen conveniente que venga el Arquitecto y nos dé una explicación completa, además de que se entregue toda la documentación que se está solicitando y hacer una visita física para que se pueda aclarar cualquier duda que surja, porque es el compromiso y la obligación que tenemos como servidores públicos. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Aunado a los comentarios que nos pudiera dar el propio Director de Obras Públicas, también remitir este expediente una vez que nos sea presentado, es un expediente administrativo financiero, en el cual requerimos copias certificadas completas que se puedan remitir a la Contraloría interna municipal para que de alguna manera nos dé su punto de vista con respecto al desempeño financiero y aprovechar para solicitar que en caso de que la Contraloría municipal requiera de un apoyo externo, peritos en la materia, se nos puedan autorizar alguna partida especial para que se pueda apoyar, porque esto requiere de verificación, de conocimientos técnicos para analizar el ejercicio de estos recursos, que en todo caso pudiéramos apoyar a la Contraloría si se requiere alguna contratación de algún perito externo. Gracias. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Alguien más quiere comentar algo?... Si no ha más comentarios voy a pedir a ustedes si están por la afirmativa de aprobar esta iniciativa de acuerdo económico los términos mencionados para efectos de que se entregue una copia certificada del expediente, no solamente de la obra de rehabilitación de la unidad deportiva, sino de todas las obras, asimismo para que el próximo miércoles sin puntualizar la hora nos haga una exposición por el Arquitecto

Javier Zepeda Luis Juan, por favor levanten la mano si están de acuerdo... **13 votos, aprobada por unanimidad.** - - - - -

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO. Iniciativa de acuerdo económico para que instruya a Obras Públicas que dictamine lo referente a la red que desemboca en el drenaje de la colonia “La Providencia”. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** ” *ROBERTO MENDOZA CARDENAS, en mi carácter de Regidor de este cuerpo edilicio, mediante el presente ocurso y en uso de las facultades que me confiere el artículo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal el Estado de Jalisco. Comparezco presentando INICIATIVA DE ACUERDO ECÓNOMICO PARA QUE INSTRUYA A OBRAS PÚBLICAS QUE DICTAMINE LO REFERENTE A LA RED QUE DESEMBOCA EL DRENAJE DE LA COLONIA PROVIDENCIA. Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: EXPOSICION DE MOTIVOS: Con fundamento en el artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno , la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamento circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra*

competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio. 1.- El colector es la tubería de alcantarillado público que recibe o colecta, como su nombre lo dice, las aguas servidas domiciliarias, y su instalación es subterránea, de manera que cada una de las viviendas de esa vía puedan conectar para la evacuación correcta y adecuada de sus aguas aprovechadas. 2.- Es palpable la preocupación de los vecinos de la Colonia La Providencia, que a estas fechas de que fue construido dicho núcleo habitacional, no cuenten sus habitantes o propietarios con un documento oficial que le especifique a que colector se encuentran conectados. 3.- Toda vez que es responsabilidad de esta Representación Popular, lo referente a la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado de esta ciudad, por ello y con fundamento en el artículo 49 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se instruya a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para que dentro del marco de sus funciones realice un dictamen que establezca a que colector se encuentra conectado la Colonia La Providencia, para posteriormente implementar actividades, que solucionen problemática ahí existente, relacionada con dicho tema. Por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de INICIATIVA: ACUERDO ECONOMICOUNICO.-Se instruya a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano realice un Dictamen Técnico en donde se determine a que colector se encuentra conectada la Colonia La Providencia de esta ciudad. ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION" "475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD." ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO A 14 DE FEBRERO DEL 2008. LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS REGIDOR” **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe**

Sedano: Es claro que la colonia la providencia en su sentido de infraestructura si tiene algunas deficiencias, en especial la conexión a lo que son los residuos sólidos de drenaje en donde efectivamente la conexión estaba destinada al colector volcanes, sin embargo cuando entramos en la administración y se hizo una revisión puntual de esa problemática, nos dimos cuenta de que el colector volcanes lo entregaron en un estado técnico totalmente negativo en el sentido de que estaba azolvado, hay un archivo especial que sacó Obras Públicas de fotografías en donde se requirió empezar a hacer un proceso de trabajo de rehabilitación, tanto en tuberías quebradas, azolve de tuberías y la falta de conexión incluso no estaba terminado, en ése sentido se ha estado trabajando y creemos que este momento el status de conexión ya está dado, sin embargo tanto la obra de la urbanización como el concepto del colector traían deficiencias de niveles y ha sido una serie de problemas técnicos que se han tenido que estar salvando, en este momento el status es de que ya hay una solución y finalmente se puso a operar de forma ordenada y que tengan una solución de llegar hasta la parte de la planta de tratamiento número dos. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Podemos aprovechar para el mismo miércoles se incluya este punto para que tengamos oportunidad de conocer más a detalle la situación de los vecinos de la colonia la Providencia. **C. Secretario General licenciado Vicente pintor Ramírez:** Si no hay más comentarios, voy a pedirles si están por la afirmativa de aprobar esta iniciativa de acuerdo económico para instruir a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano para que el próximo miércoles, esperando la hora que nos instruya el Presidente, presenten informe, por favor levanten la mano...**12 votos, aprobado por unanimidad de los**

presentes, a excepción de la señora Ana Guadalupe Méndez Velasco quien pidió permiso para ausentarse en éste momento. -----

DÉCIMO TERCER PUNTO: Iniciativa de acuerdo económico para el retiro de postes localizados en las antiguas vías del ferrocarril. Motiva el Regidor Lic. Silvano Hernández López.

C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López: *“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ, en mi carácter de regidor de este cuerpo edilicio, mediante el presente ocurso, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal el Estado de Jalisco. Comparezco presentando INICIATIVA DE ACUERDO ECÓNOMICO PARA EL RETIRO DE POSTES LOCALIZADOS EN LAS ANTIGUAS VÍAS DEL FERROCARRIL. Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: EXPOSICION DE MOTIVOS: Con fundamento en el artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno , la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamento circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los*

*procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio. 1.- En el trayecto a la antigua estación de ferrocarril en el camino que nos conduce al Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán, se encuentran instalados cuatro postes de una altura aproximada de cinco metros, que formaron parte de la infraestructura de las vías del ferrocarril en los comienzos del Siglo.2.- Toda vez que estos postes cumplieron con su labor, es necesario que estos, sean retirados del lugar, para en un futuro se coloquen en una área que aseguren su protección y cuidado por el valor histórico con el que cuentan.3.- Por ello se requiere que su retiro se realice con la debida consideración por ser postes que guardan en secreto hechos históricos y sociales de nuestro municipio. Por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de INICIATIVA: ACUERDO ECONOMICOPRIMERO.- Se instruya a la Jefatura de Servicios Públicos realice el retiro de los 4 postes de valor histórico localizados en la antigua estación de ferrocarril de esta ciudad. SEGUNDO.- Se instruya a la Jefatura de Patrimonio Municipal realice el resguardo de estos postes, mientras tanto no se localice un lugar en donde estos puedan ser instalados. ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION" 475 ANOS DE LA FUNDACION HISPANICA DE LA CIUDAD. ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO A 14 DE FEBRERO DEL 2008. LIC. SILVANO HERNANDEZ LOPEZ. REGIDOR." **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Para hacer el comentario al Lic. Silvano, esta propuesta se había hecho en algún momento, y desafortunadamente no tenemos tanta capacidad de respuesta económica para ir librando las propuestas que se*

turnan a Obras Públicas y sobre todo las obras que conllevan un presupuesto mayor, sin embargo se acaba de realizar una visita que convocó el Ingeniero Dagoberto para tratar de hacer el rescate físico de todas las áreas de la avenida Pedro Ramírez Vázquez dado que es un derecho de vía federal que ya se tiene y que finalmente se puede convertir en una de las vialidades principales del lado poniente y en otro sentido puede ser la conexión del flujo que nos alivia un poquito la situación del centro histórico, en éste sentido se hizo una revisión puntual de la problemática con la que se cuenta ahí, y uno de los puntos es lo de los postes que se tendrán que dejar cercanos a la zona de la estación del ferrocarril para conservar el concepto de valor histórico, porque es el único, tanto ese espacio así como la bodega del recinto ferial, son los dos elementos arquitectónicos que tienen valor histórico y también la máquina 501 son los tres inmuebles y se tendrá que buscar el lugar adecuado para dejar ese registro histórico de la postearía, que en su momento fue la que alimentaba el servicio de luz y de telégrafos, pero creo que lo valioso es que es importante que nosotros preservemos esa sección de derecho de vía, que nos fortalezca para que esa vialidad no se pierda, dado que muchos propietarios han ido acercando sus lienzos al eje de la vía y de esa manera va ser una situación de negociaciones que nos provoque incluso más gasto para rescatarla, entonces de alguna manera puntualizar que lo que es la postería se tendrá que dentro de un elemento arquitectónico histórico, de tal manera que le dé ese concepto antiguo y por otro lado rescatar lo que es la vialidad y la sección de vía. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Por supuesto de acuerdo con lo que señaló el compañero Uribe, que es ver un proyecto más integral pero creo que la urgencia y la petición que hace el

compañero Silvano es por obvio de tiempo, las fotografías muestran que está un poste a punto de caerse, yo hice una visita física al lugar y vi uno que está muy inclinado, de tal forma que la iniciativa, creo entenderla así, que de momento se resguarden, porque si nos esperamos a tener un proyecto ejecutivo conceptual y ese tipo de circunstancias que ya señalamos se nos va a ir más tiempo y a lo mejor los postes no van a existir, la gente es muy voraz, se quieren quedar con los terrenos, que no se queden con los postes, y lo señalamos que es necesaria la preservación y que de urgencia se atienda el punto, porque si recordamos eso son vestigios históricos que nuestros hijos a lo mejor no van a conocer, en la era de la modernidad del Internet y en las comunicaciones inalámbricas eso ya no es usado, de tal manera que es importante que se atienda con urgencia el punto presentado por el compañero. **C. Sindico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Si me permite el compañero Silvano, abonar un poco más a su propuesta y con la finalidad de poner términos a este tipo de proyectos que estamos mencionando, porque quiero pensar que efectivamente se apruebe este acuerdo se lleve alguna bodega de Patrimonio y ahí se olviden, y el día de mañana no sepan ni que es y lo utilicen para otras cosas eso sería más triste, y de lo que se habló aquí de un proyecto a lo mejor el día de mañana ni se acuerdan, quiere abonarle más a la propuesta, y mencionar que de una vez se instruya al área que deba instruirse competente, para que empiece a formular este proyecto, se me ocurre que fuese Turismo o la Dirección de Promoción Económica, creo que por donde se pudiera dar, porque no instruimos de una vez a este departamento para que en un término prudente nos dé un resultado del proyecto y el día de mañana estaremos hablando de que esos postes están en un

lugar más adecuado, en donde puedan ser apreciados por las personas que estuvimos ahí, es una propuesta y quisiera plasmarla y que se vote, imponer un término prudente para que este proyecto salga y posteriormente el mismo proyecto nos va a decir cuándo vamos a poner los postes ahí, y no dejar la propuesta así porque de lo contrario se van olvidar y luego los van a utilizar para otra cosa, esa es mi propuesta, gracias. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Agradezco el punto de vista de los compañeros Regidores y me da gusto escuchar lo que menciona el Arquitecto Uribe en el sentido de que es avenida va ser tomada como un corredor turístico, y si es así y si ya está consagrado ese derecho y si se tiene proyectado que los mismos postes queden en ese lugar, la iniciativa puede ir en el sentido de lograr la preservación de este patrimonio histórico, no quiero que se retiren y que se pongan en otro lado nada más por ocurrencia, sino que si se tiene pensado que la propia avenida puede ser rehabilitada, en éste momento se declare una protección de esos postes que tienen un valor histórico, porque es preocupante ver que uno de ellos esta punto de caerse y que no hacemos nada y que incluso hay un tramo en donde no hay postes, quiere decir que esos ya los retiraron o que alguien los sustrajo de manera inadecuada, que hagamos algo si el proyecto existe que se declare protección a ellos y si se puede ubicar en un corredor específico, pues que al momento de retirarlos sean inmediatamente como lo señala Oscar colocados en donde deban ir. Gracias. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Como de todos es sabido y a ojos vistos está que la sección de lo que era la vialidad de derecho de vía de ferrocarriles fue truncada de cierta manera con las ventas de algunas fracciones, dado esa situación hemos estado

trabajando en el área de Desarrollo Urbano y tratando de hacer una propuesta que alivie el angostamiento que se hizo en el cruce de la Calzada Madero de Carranza y Avenida Pedro Ramírez Vázquez, nos acaba de convocar el Ingeniero para hacer una visita a todas las áreas que intervenimos y se tomaron acuerdos valiosos, que van a dar inicio de esta propuesta de desarrollo con los recursos que contemos, porque siempre estamos pensando en hacer las cosas y a la hora de que nos vamos al proyecto y vemos números, las hacemos inviables, sin embargo creo que el Ingeniero nos dará la puntualización de eso pero nos está dando instrucción en el sentido de que cada área de las que van a participar con lo que se cuente, con la maquinaria como hemos tratado de hacer las cosas de los programas que están caminando, se haga alguna acción y está tomado en cuenta y considerado lo que es la infraestructura de lo que son los postes antiguos, la avenida Pedro Ramírez Vázquez que es una avenida importante que puede tener la ciudad nueva como vialidad de desfogue, y por otro lado tiene la posibilidad de lograr una ciclopista que sería un concepto ecológico de transporte para los jóvenes de las etapas de escuela y que ligue al área turística de lo que va ser el Lago Zapotlán con Juegos Panamericanos, son vinculaciones a macro que estamos tratando de visualizar y que iremos haciendo a la brevedad posible para darle la conformación de los espacios y cada proyecto sumarlo a donde podemos bajar recursos, creo que es importante que los Regidores, cada quien en su área vea la forma de instrumentar programas y buscar la manera de gestionar el recurso, porque las cosas se hacen con dinero y de esa manera tenemos que trabajarlo para darle a la gente un resultado, ya está considerado, la mejor zona que se determinó, es que quedara dentro del área

histórica, dentro de los tres inmuebles o de ese cruce tiene la fisonomía de que su momento era de tal o cual manera, quedó muy apretada la estación antigua del ferrocarril, pero sin embargo es el único espacio con el que contamos siendo realistas y habría que fortalecerlo como está. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Estoy convencido que éstos postes son de un valor patrimonial muy importante para el municipio por muchas razones históricas, pero creo también sería un riesgo quitarlos y resguardarlos yo me inclinaría por la propuesta que se preserve y se protejan como están y ya que se tenga el proyecto de reubicación o fortalecimiento se aplique, porque son parte de la fisonomía urbana e inclusive histórica de todo lo que pasó en esa zona, entonces preservarlos, antes de quitarlos si no correríamos el riesgo de que dice Oscar no solo que los puedan destinar para otras cosas, si no que los puedan dañar en el manejo de los mismos, me inclinaría por protegerlos si está de acuerdo. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Totalmente de acuerdo, el objetivo de la propuesta es preservar este patrimonio histórico, la preocupación va en el sentido de que cerca del recinto ferial hay un poste de estos, está prácticamente lindando con la ciclopista o una pista de motocross hay un montón de tierra sobre este poste y ¿significa que pronto lo van a quitar?, entonces si se define un espacio que pueda cubrir todo lo que es el tramo de vía que se protegió o que se dejó y en ese tramo colocar la postería, la otra que quedó cerca del entronque del tecnológico sería el espacio resguardado para ello, esa es la intención, pero de que se valore obviamente por quienes saben de esta materia, pero que si les demos de inmediato una preservación o declaratoria de preservar el patrimonio histórico. **C. Sindico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Si

existe un proyecto como lo mencionaba el Arquitecto y si el problema es un poste que no se encuentra en las condiciones que nosotros quisiéramos, entonces creo que habría que instruir al Departamento de Obras Públicas para que levanten el poste y lo acomoden porque no vaya a ser que el día de mañana ya no lo encontremos ahí. **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velasco** Quisiera que quedara agregando además, que no que en un periodo de no más de 15 días, no quiero ver que después de 15 días se desaparezca, que no sean más de 15 días para que se protejan el área y los postes. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Esta propuesta sería que se notifique a Patrimonio para efectos de que resguarde los postes y asimismo a la dirección de Seguridad Pública para su seguridad y a Obras Públicas para crear la propuesta de reubicación, si están de acuerdo por favor levanten la mano... **13 votos, se aprueba por unanimidad de los presentes.** -----

DÉCIMO CUARTO PUNTO: Aprobación para retomar el programa PRESCO en su primera etapa. Motiva el Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Buenas tardes, antes de ende dar lectura el dictamen quiero hacer un agradecimiento a todos mis compañeros Regidores de las comisiones que suscriben este documento, porque este trabajo no hubiera si tan fructifico si no hubiéramos tenido la colaboración de todos ellos y del compromiso con la ciudadanía y el interés y el bien común por Zapotlán, antes que dar inicio reiterarles mi agradecimiento por el apoyo a esta iniciativa, y por fortalecer y enriquecerla en transcurso del proceso en el que lo estuvimos llevando acabo. DICTAMEN FINAL DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE LIMPIA, AREAS VERDES,

MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGIA, DESARROLLO HUMANO, SALUD PÚBLICA E HIGIENE Y COMBATE A LAS ADICCIONES, LA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL, LA DE DEPORTES RECREACIÓN Y APOYO A LA JUVENTUD Y LA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y FESTIVIDADES CIVICAS. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; Las comisiones edilicias arriba mencionadas, dictaminan respecto a la reactivación del programa "PRESCO", así como el programa Previene 2008, presentando los siguientes; ANTECEDENTES: I.- El programa "PRESCO" Programa Productivo de Residuos Sólidos en Comunidades Organizadas, se dio inicio en el año de 1999 con gran éxito, debido a la campaña de concientización realizada en esa Administración hacia la ciudadanía por medio de los distintos medios de comunicación. II.- En la actualidad los altos índices de contaminación nos han llevado a un desequilibrio ecológico, y en lo que respecta a nuestro municipio, la basura generada es vertida directamente en el relleno sanitario sin ningún tipo de orden, el cual es de suma importancia establecerlo, ya que este conlleva a la contaminación del suelo pasándose a los mantos freáticos convirtiéndose en un problema de salud ambiental. III.- La reactivación de este programa nos lleva a obtener un gran número de beneficios, tales como: la generación de empleos, ingresos al municipio por el reciclaje de basura así como una significativa reducción del volumen

de basura obteniendo como consecuencia de esto, alargar la vida útil del relleno sanitario, y lo más importante que la ciudadanía haga conciencia y sea organizada para retirar los desperdicios de sus hogares, comercios, empresas, etc. por medio de una campaña publicitaria y directa con los habitantes de concientización que será realizada por la Dirección de Participación Ciudadana. IV.- En lo que respecta al concurso Previene 2008 "PREVENCIÓN DE ACCIDENTES VIALES RELACIONADOS AL CONSUMO DE ALCOHOL, EN CIUDAD GUZMÁN, JALISCO", el cual tubo una significativa participación de jóvenes estudiantes presentando los carteles ganadores para que sean impresos y difundidos, teniendo como finalidad el formar una "Red Integral de Atención a Jóvenes" para prevenir accidentes viales, adicciones, enfermedades sexualmente transmisibles, así como prevención al delito, en la que participen el departamento de tránsito y Vialidad, Reglamentos un visitador de Derechos Humanos y padres de familia. Por lo que estas comisiones emitimos las siguientes: CONSIDERACIONES: De acuerdo con lo establecido en el artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 41 fracción IV de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, y acorde con los artículos 40, 47, 62, 71, 106 y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento emitimos la siguiente: RESOLUCION: UNICO.- las comisiones edilicias de Limpia, Áreas Verdes, Medio Ambiente y Ecología, Desarrollo Humano, Salud Pública e Higiene y Combate a las Adicciones, la de Participación Ciudadana y Vecinal, la de Deportes Recreación y apoyo a la Juventud y la de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; dictamina y pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su

aprobación, con fundamento en dispuesto por los artículos 40 fracción II, 60 fracción 1 del Reglamento Interior del Ayuntamiento los siguientes puntos de; ACUERDO: PRIMERO.- Las comisiones anteriormente mencionadas APROBAMOS POR UNANIMIDAD reactivar el programa "PRESCO" en su primera etapa. SEGUNDO.- se autorice la participación del municipio con este proyecto en el programa de comunidades saludables 2008 de la secretaria de salud. TERCERO Asignar partida presupuestal de 400, 000.00 de la siguiente manera aportación directa de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m.n.) y en caso de resultar ganadores en el proyecto de comunidades saludables \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 m.n.) más. CUARTO.-Así mismo se aprueba que en el "DESFILÉ DE LA PRIMAVERA" sea temático del 21 de Marzo, y se denomine "SEPARANDO TUS RESIDUOS, NO SE GENERA BASURA". QUINTO.- Se notifique la resolución del presente instrumento a la Tesorería Municipal, a fin de que realice los trámites necesarios para la liberación de dicho recurso. ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "475 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD" A 20 DE FEBRERO DEL 2008. DR. GUILLERMO RAMON AGUILAR PERALTA. Regidor Presidente de la Comisión de Limpia. LIC. MARIA ODILIA TOSCANO NOVOA. Vocal. MTRA. GEMA LARS VARGAS. Vocal. LIC. GERARDO ESESARTE RODRIGUEZ. Vocal. DR. GUILLERMO RAMON AGUILAR PERALTA. Presidente de la Comisión de Desarrollo Humano DR. CARLOS MONTUFAR CARDENAS. Vocal C. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA. Vocal. MTRA. GEMÁ LARES VARGAS. Vocal. LIC. SILVANO HERNANDEZ LOPEZ Vocal C. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA Presidente de la comisión de Deportes. C. A GUADALUPE

MENDEZ VELAZCO. Vocal LIC. SILVANO HERNANDEZ LOPEZ Vocal. DR. GUILLERMO RAMON AGUILAR PERALTA. Vocal. LIC. PATRICIA CARRILLO PIMENTEL. Presidenta de la Comisión de Cultura. C. ANA GUADALUPE MENDEZ VELAZCO. Vocal. MTRA GEMA LARES VARGAS. Vocal. C. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA, Vocal. Firman.

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:

Se hizo la presentación en diapositivas así como la explicación de las misma por parte del Regidor Guillermo Ramón Aguilar Peralta. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Da gusto tener una forma concreta, una intervención precisa y clara, a uno de los problemas que su servidor había manifestado en algunas pasadas sesiones de ayuntamiento, con respecto al manejo y el tratamiento de las desechos, porque sabemos que no existe basura, la basura se provoca cuando se mezcla, yo me sumo a esta propuesta que hace la comisión que el Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta tiene a bien presentar a este pleno, ¿Por qué? porque reconozco que efectivamente es una propuesta exitosa y este programa dio resultados, realmente es lamentable porque no haya seguido funcionando, pero en base a ello que ya está aprobado a nosotros no nos queda más que el de apoyar y bienvenida esta propuesta, gracias **C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas:** También sumarme a la felicitación, es un programa muy bueno, yo como parte de la comisión me di a la tarea de investigar, aquí el problema es que se ocupa una buena cantidad de dinero y como parte de la comisión me comprometí a buscar de qué partida se podía sacar ese dinero y en eso es en lo que estamos, realmente no hay dinero en este momento a menos que se aprobara y quedará sujeto a que en cuanto tuviéramos el recurso económico se necesita **C. Regidor Licenciado Roberto**

Mendoza Cárdenas: Me da gusto y apoyó la propuesta, porque nuestro Municipio debe ser imagen y que bueno que por ahí sacan datos de que otros lo han tomado, recordando que el patrimonio no nada más económico, sino que todos tenemos derecho a un medio ambiente social y ese es el patrimonio social y ecológico, de tal manera que éste proyecto no podamos aterrizarlo sin que haya buena voluntad de inyectar los recursos que se requieran, porque es importante que generemos una conciencia ecológica en beneficio de nuestras hijos y de las futuras generaciones. **C.**

Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:

Este es uno de los proyectos más nobles y necesarios que tenemos en la Administración Pública Municipal, porque aquí no solamente estamos hablando el impacto ecológico y hasta de un beneficio económico en un momento dado, creo que lo más valioso es despertar la conciencia de los ciudadanos de participar, que se sientan parte de una comunidad, por qué eso va a permitir que podamos incorporar nuevos proyectos de participación ciudadana y entonces sí nos sentamos parte de una misma ciudad y de un municipio y esto da identidad y fortaleza creo que lo económico veríamos la manera de apoyarlo pero éste proyecto tiene que caminar a la brevedad. **C. Regidor**

Fernando Espinosa Zepeda: De igual manera, felicitar al Doctor Guillermo por su preocupación en la cuestión ecológica, que hoy por hoy es un problema no solamente de Zapotlán sino mundial, felicitarle y aportar nuestro granito de arena, muchas felicidades **C. Regidor Licenciado José Luis**

Orozco Sánchez Aldana: Sumarme a esa serie de felicitaciones y de elogios a quienes participaron esta propuesta y recordar que esto surgió a la administración con Eduardo Cárdenas Jiménez y creó que es importante que las

cosas buenas que se hacen en los Gobiernos Municipales hay que darles la atención y el seguimiento y el fortalecimiento, felicidades **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Creó que la propuesta de este prototipo de proyectos va encaminada a lo que se comentaba, Zapotlán puede ir siendo un modelo en un sentido positivo, creo que en varios ámbitos se ha estado perfilando en ese sentido y este puede ser el inicio creo yo para la propuesta para que se manejara como una propuesta de un proyecto de Eco-Zapotlán en el sentido de buscar las alternativas de irle sumando a este proyecto para ir fortaleciendo lo que viene siendo una ciudad verde, una ciudad limpia y como programa eco Zapotlán ,creo que vale la pena que éste sea un inicio e irle sumando poco a poco cada quien en su área el fortalecimiento de lo que es el cuidado del ecosistema y que esto tiene un impacto social en primera instancia para los ciudadanos que habitamos aquí y una proyección de mundo **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velasco:** La verdad que estuvimos trabajando en esto desde el año pasado y con la cercanía que hemos tenido con los ciudadanos en todo la ciudad, la gente misma nos estaba preguntando, porque no vuelve el PRESCO era una inquietud de muchos de los ciudadanos ,hay quienes siguen separando las desechos, y entonces es simplemente retomar, la gente ya tiene bastante en la conciencia la separación de las desechos y el problema que se nos viene a futuro a nuestros hijos a nuestros nietos si seguimos contaminando, mucho de ese camino ya está andado, yo fui una enamorada de este programa en la administración 98 - 2000 y era nada más darle la continuidad, ya se tiene bastante avanzado ahorita es nada más el poner los puntos sobre la mesa, quien más se une, a mí me dio mucho gusto que los muchachos de la

carrera de Ingeniería Ambiental están en el barco e incluso son de los promotores y tienen un equipo de jóvenes que se van a subir al barco, todo está para que primero Dios la próxima semana arranquemos, y no debemos escatimar, de algún lado podemos sacar los recursos y otra manera es buscar patrocinios para echar a andar esto, lo más rápido posible, en esto estamos casi todas las comisiones y eso quiere decir que todos estamos interesados en el bienestar de nuestros hijos, para empezar de los Zapotlenses, además el compromiso que tenemos como servidores públicos y dejar esto amarrado de una manera que venga otra administración y no quede en el olvido el programa, es algo que quisiera pedir que de alguna manera veamos como ponemos candados, para que se de continuidad y no suceda que se quedan recurso sur sin utilizar como la otra ocasión, ahora si como decimos tirados a la basura y desaprovechados, eso sí quiero pedir a quien corresponda en este caso que quede como un reglamento, no se de que manera pero que no quede olvidado como la otra vez y se siga caminando con este programa **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Muchas gracias a todos por sus consideraciones, creo que esto más que otra cosa es una felicitación para todos los que hemos participado y porque todos hemos aportado al proyecto. Hay una parte en el Dictamen que se omitió y es que se apruebe la conformación de la Red Integral de Atención a Jóvenes para la prevención de accidentes viales, adicciones, enfermedades sexualmente transmisibles y prevención del delito. Gracias. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Obviamente creo que es algo imperioso que se trabaje este tema, en la madrugada del domingo aquí afuera del portal Herrera y Cairo pasó un accidente tremendo de un muchacho

en una moto y según supe venía de un baile y traía alta ingesta de alcohol y creó que eso nos obliga a generar estrategias que inhiban el alto consumo de bebidas embriagantes, o en su caso regidor Guillermo, implementar que cuando haya ese tipo de eventos algún plan o programa emergente para que de salvaguardemos la vida de de nuestros jóvenes, ese sería mi propuesta, fue algo muy triste y creó que todo mundo estuvo enterado, este muchacho falleció, ojalá se pueda hacer algo pronto. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta** En otras reuniones de Ayuntamiento previas, hemos expresado nuestra preocupación y coincidimos en que nuestra razón de ser y estar es para procurar el beneficio de la ciudadanía y los potenciales ciudadanos a futuro de esta comunidad que son los jóvenes, todos hemos compartido con ustedes la necesidad de que esto entré a funcionar ya, primero Dios, una vez aprobado esto arrancaríamos tentativamente el día 10 de marzo ya con esta red integral de atención a jóvenes, en el cual esperamos el recurso federal ,para poder mandar hacer lo que es la parte publicitaria, pero la parte más importante es la parte de la ciudadanía, no queremos que se vea como un acto autoritario, por eso estamos invitando al visitador de Derechos Humanos para que por lo menos el primer mes o el segundo mes de estos operativos que sean para el viernes y el sábado nos acompañen, él y un par de padres de familia y que sean los mismos padres de familia los que perciban cual es la situación que está pasando con los jóvenes, en lo que están inmersos sus hijos, y que sean ellos los que vean este proceso de corresponsabilidad y posteriormente se tendría que ejercitar la acción jurídica que dice el Licenciado Mendoza que tienen que esta en un estado de derecho y tenemos que hacer valer la autoridad,

pero si, avisar que esto es un proyecto y que nos interesan como seres humanos, porque no queremos que pasen más incidentes como el que mencionó Licenciado José Luis. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Algún otro comentario? Si no hay más comentarios voy a cerrar el punto para discusión, y pedir a ustedes si están de acuerdo en aprobar el Dictamen de la Comisiones Edilicias de Limpia aéreas verdes, Medio Ambiente y Ecología, Desarrollo Humano Salud, Publica y Combate a las Adicciones de Participación Ciudadana y Vecinal, la de Deportes Recreación y Apoyo a la Juventud y la de Cultura, Educación y Festividades Cívicas mencionada y comentaba por cada uno de ustedes y en especial del Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta, Quienes estén por la afirmativa levantan la mano... 13 votos, aprobada por unanimidad de los presentes. -----

DÉCIMO QUINTO. Solicitud de autorización para firma de convenio de colaboración con el Hospital Regional de Cd. Guzmán. Motiva el Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** *“PUNTO DE ACUERDO. H. Regidores de este Ayuntamiento: Quien motiva y suscribe la presente, Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta, Regidor Presidente de la Comisión edilicia de Desarrollo Humano, Salud Publica e Higiene y Combate a las Adicciones, a ustedes hago la siguiente: EXPOSICION DE MOTIVOS: En virtud de que la Clínica de Displasias fue reubicado al Hospital Regional, es necesario que se empiece a trabajar por que el Colposcopio se requiere obligatoriamente para este fin. Por lo que acuerdo con lo establecido en los artículos 86, 87,90,91,92 y demás relativos del Reglamento Interior del ayuntamiento de Zapotlan, solicito para su aprobación: UNICO.- Se autorice al*

*Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento y al Sindico, para que firmen un convenio de colaboración con el Hospital Regional representado legalmente por su Director, para el préstamo el Colposcopio al Hospital Regional para que inicie a trabajar la Clínica Municipal de Displasias. ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION" "475 AÑOS DE LA FUNDACION HISPANICA DE LA CIUDAD" A 20 DE FEBRERO DEL 2008. DR. GULLERMO RAMON AGUILAR PERALTA. Regidor Presidente de la comisión Edilicia de Desarrollo Humano, Salud e Higiene y Combate a las Adicciones." **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Algún comentario señores Regidores?... Si no hay comentarios y están por la afirmativa para efectos de aprobar lo solicitado en este punto único, por favor levantar la mano si están de acuerdo... **13 votos, aprobado por unanimidad de los presentes.** - - - - -*

DÉCIMO SEXTO PUNTO: *Iniciativa de Acuerdo Económico para girar exhortación a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. motiva el regidor Roberto Mendoza Cárdenas. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza cárdenas:** "H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS, en mi carácter de regidor de este cuerpo edilicio, mediante el presente ocurso, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Publica Municipal el Estado de Jalisco. Comparezco presentando INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO PARA EXHORTAR AI DIRECTOR*

DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.
Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente:
EXPOSICION DE MOTIVOS: Con fundamento en el artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno , la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamento circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios publicas de nuestra competencia, el dar respuesta 1.- En sesión Pública ordinaria número 21 celebrada el 31 de Octubre del año 2007, en el punto 8, se aprobó por unanimidad la absorción de los gastos generados por el concepto del pago de luz en la cancha de la Colonia Cristo Rey, así como la construcción de un barandal, escalones y rampas para las personas con capacidades diferentes en las calles de Gregoria Ramírez con la Cerrada de Quintana Roo, así como en Caño con la Cerrada de López Cotilla. 2.- Corresponde a esta representación popular exhortar a los servidores públicos para el cumplimiento de los acuerdos tomados en el pleno del Ayuntamiento, según lo establece el numeral 49 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, que faculta la supervisión en el cumplimiento y ejecución de los acuerdos tomados en el pleno del ayuntamiento 3.- Las acciones beneficiosas para la comunidad deben de ser implementadas a la brevedad posible, en este caso la finalidad es ofertar unas vialidades adecuadas para el tránsito

peatonal y con mayor énfasis para las personas de capacidades diferentes, que merecen un trato digno y equitativo. 4.- Toda vez que han transcurrido 3 meses desde que este acuerdo fue aprobado en el pleno del Ayuntamiento, y se requiere impulsar la construcción de estas obras. Son las siguientes: se dio cumplimiento a la energía eléctrica y se colocó un barandal junto a un baldío a desnivel, pero falta colocar los barandales en la en la boca de la calle Quintana Roo esquina Calle Gregoria Ramírez y Calle Gregoría Ramírez con Cerrada de López Cotilla, lo que a ocasionado accidentes a peatones y a vehículos. 5.- Por ello es necesario que se realice una exhortación a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para que en la brevedad, implemente los trabajos para la realización de las obras antes mencionadas en la colonia Cristo Rey. Por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de INICIATIVA: ACUERDO ECONOMICO PRIMERO.- Se exhorte a la Dirección de Obras Pública y Desarrollo Urbano, establezca lineamiento y diseñe estrategias para la instalación del barandal y la construcción de dos rampas en las calles de Gregoria Ramírez con la Cerrada de Quintana Roo y Caño con la Cerrada de López Cotilla respectivamente. ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION" "475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD" ZAPOTLAN EL GRANDE LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS. Regidor. Firma." **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Algún comentario señores Regidores? Si no hay comentarios, por favor si están por la afirmativa de aprobar esta Iniciativa de Acuerdo Económico, manifiéstelo levantando la mano.... **13 votos, aprobado por unanimidad de los presentes.** - - - - -

DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO: Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal respecto a dar en comodato un terreno. Motiva el Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas. **C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas:** *“DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; La Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dictamina respecto de la solicitud de un terreno en comodato, en el que se construya el Instituto de Estudios Superiores Samuel Hahnemann, A.C. presentando a continuación la narración de: ANTECEDENTES: 1.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, administrando libremente su Hacienda así como administrar la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal, autorizar, controlar y vigilar, la utilización del suelo dentro de su jurisdicción territorial. II.- Que la Constitución Política del Estado de Jalisco establece en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, es la base de la organización política y administrativa del estado de Jalisco que corresponde al municipio con personalidad jurídica y patrimonios propios que tiene entre sus facultades dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal, comprar celebrar actos o convenios que comprometan al municipio. III.- Que la ley del*

Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y relativos establece al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio señalando que se requiere el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento para desincorporar bienes del dominio público del municipio y enajenar bienes muebles que formen parte del patrimonio municipal. IV.- Que con fecha del 26 de Octubre del 2007 llego a la oficina del presidente municipal un solicitud de un terreno en donación para que en el se construya el Instituto de Estudios Superiores Samuel Hahnemann, A.C. firmada por el Dr. Jorge E. Olvera Ruiz, quien funge como director del ya mencionado Instituto. V.- Dicha solicitud fue presentada a esta Presidencia Municipal, quien a su vez turna a esta comisión para su estudio, en virtud de que el ya mencionado Instituto no cuenta con instalaciones propias, teniendo que impartir clases en instituciones que le rentan sus espacios en horario sabatino. VI.- En virtud de lo anterior, el Director de este Instituto se dio a la tarea de hacer las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes logrando apenas el año pasado Profesionalizar esta carrera, egresando la primera generación de Licenciados en Homeopatía con reconocimiento de la Secretaria de Educación Pública. VII.- Tomando en cuenta que dicho Instituto se encuentra constituido como Asociación Civil con fines no lucrativos, el cual tiene por objeto principal el de fundar el Instituto de Estudios Superiores Samuel Hahnemann, para difusión, investigación, estudio y desarrollo en general de la ciencia homeopática a través de la impartición de la carrera de medico homeópata, destinando los ingresos que se obtengan para los fines en que fue

constituida la Asociación. VIII.- Considerando que nuestra ciudad se ha distinguido por sus escuelas y Universidades, así como la generación de empleos que estas producen en nuestro municipio, los integrantes de esta comisión edilicia emitimos la siguiente: RESOLUCIÓN: ÚNICO.- La Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; dictamina y pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su discusión y en su caso la aprobación, con fundamento en dispuesto por los artículos 40 fracción II, 60 fracción 1 del Reglamento Interior del Ayuntamiento el siguiente; DICTAMEN: PRIMERO.- Después de haber estudiado y evaluado minuciosamente la solicitud hecha por el Dr. Jorge Enrique Olvera Ruiz, los integrantes de la comisión APROBAMOS POR MAYORIA otorgar en comodato por un periodo de 15 (quince) años a partir de la firma del mismo, las áreas de los terrenos "El alto de Pérez", "El Colorin y "El Carrizal" con una superficie total de 1,343.42 (mil trescientos cuarenta y tres metros con cuarenta y dos centímetros) dividiéndose en tres áreas, las cuales se describen a continuación: Área 1 Con extensión superficial de 288.57 metros cuadrados con las siguientes medidas y linderos: Norte, en 17 metros, con lote número 1 de la manzana 1.Sur, en 19.97 (diez y nueve metros con noventa y siete centímetros), con calle Manuel M. Dieguez. Oriente, en 22.22 (veintidós metros con veintidós centímetros), con calle Paseo de los Pinos y Poniente, en 11.73 (once metros con setenta y tres centímetros) con fracción "C" letra CE, del mismo lote de terreno. Área 2 Con extensión superficial de 816.17 (ochocientos diez y seis metros con diez y siete centímetros), con las siguientes medidas y colindancias. Norte, en 34.00 (treinta y cuatro metros), con lotes 1 y 12 de la manzana 2.

Sur, en 39.95 (treinta y nueve metros con noventa y cinco centímetros), con calle Manuel M. Dieguez, Oriente, en 34.50 (treinta y cuatro metros con cincuenta centímetros), con calle Paseo de los Abedules y, Poniente, en 13.51 (trece metros con cincuenta y un centímetros), con calle Paseo de los Pinos. Área 3 con extensión superficial de 238.68 (doscientos treinta y ocho metros con sesenta y ocho centímetros), con las siguientes medidas y linderos. Norte, en 17.00 (diez y siete metros) con lote número 1 de la manzana 3, Sur, en 19.97 (diez y nueve metros con noventa y siete centímetros), con calle Manuel M. Dieguez. Oriente, en 19.29 (diez y nueve metros con veinte y nueve centímetros) con Fraccionamiento Villas del Nevado y, Poniente, 8.79 (ocho metros con setenta y nueve centímetros con calle Paseo de los Abedules. Para que en ellos se construyan exclusivamente las instalaciones del mencionado Instituto. SEGUNDO.- Se faculta al Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal y al Sindico del Municipio Lic. Oscar Murguía Torres, para que celebre el contrato de comodato con la Asociación Civil denominada "Instituto de Estudios Superiores Samuel Hahnemann", representada legalmente por el Dr. Jorge Enrique Olvera Ruiz. ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "475 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD" A 18 DE FEBRERO DEL 2008. DR. CARLOS MONTUFAR CARDENAS, Regidor Presidente de la Comisión. LIC. OSCAR MURGUIA TORRES. Vocal. LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS. VOCAL. LIC. SILVANO HERNANDEZ LOPEZ . VOCAL. C. FERNANDO ESPINOSA ZEPEDA VOCAL. Firman a excepción del Lic. Roberto Mendoza Cárdenas". **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Señores Regidores, se pone a su consideración el Dictamen comentado por el

Doctor Carlos Montufar, si alguien quiere comentar algo... **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Nada más señalar que una de las principales obligaciones que tenemos como Regidores en esta Administración, es velar por la preservación, conservación y mantenimiento del patrimonio municipal si no lo podemos acrecentar cuando menos no disminuirlo y eso hace que cuando rendimos protesta una de las principales obligaciones fue protestar cumplir y hacer cumplir la ley, y señalo algunos aspectos por los cuales razono mi voto en contra a la propuesta presentada por mis compañeros, y lo hago en forma muy respetuosa, primero: Yo me di a la tarea de revisar el acta constitutiva de la Asociación Civil que pretende se le entregue en comodato éste terreno, y la misma es integrada nada más por dos personas, el Sr. Barón que dijo el compañero Montufar que representa y una mujer que es la esposa de esta persona, esta mujer ya falleció, según la información que tenemos, de tal manera que nada más son dos asociados, significa que desde el punto de vista jurídico, para que tenga plena existencia y validéz una constitución de una persona moral, una persona jurídica, se requiere de acuerdo al Código Civil de Jalisco cuando mínimo dos personas, y si una de ellas ya falleció quiere decir que ya no existen la persona jurídica como tal, tendrán que hacer un procedimiento de adecuación y replanteamiento y de integración, a lo que voy es a lo siguiente: Jurídicamente no existe la persona jurídica por lo cual no podemos entregar en comodato un bien propiedad del municipio y voy a dar otro argumento adicional, este tipo de terrenos los cuales se pretende dar en comodato, tiene un sentido social la Ley de fraccionamientos le obliga al particular a dejar ciertas áreas que son aéreas verdes, evitando se concentre la población en un área determinada

para permitirles un desarrollo medioambiental saludable a los que ahí van a encontrarse, de tal manera que el destino y la finalidad de ese tipo de terrenos que son donación municipal son precisamente para efectos de preservar el medio ambiente, así que nosotros como Ayuntamiento no podemos variar ese uso que de antemano la ley estableció para efectos de que podamos tener zonas arboladas. Ciudad Guzmán carece de zonas arboladas, si bien es cierto es que hay áreas de propiedad municipal que no las tenemos en buenas condiciones es responsabilidad el Ayuntamiento, de tal manera que no por ese abandono o ese incumplimiento de las responsabilidades que como administradores tenemos, no podemos decir que podemos entregarlos en comodato, de tal manera que: dos puntos jurídicos, 1.- no existe la persona jurídica a la que se pretende dar el comodato, y 2.- Atentaríamos contra el espíritu de la Legislación que se constituye en la exposición de motivos y en la Ley Estatal de Fraccionamientos, por eso quisiera razonar mi voto en contra y 3.- Argumento, si le entregamos en comodato a esta agrupación terrenos válidamente a otras instituciones nos van a pedir terrenos, de tal manera que vamos abrir la llave para que cualquiera que quiera terrenos se los podemos entregar, otro punto adicional y con eso termino mi intervención, aparentemente no tiene fines lucrativos pero me di a la tarea de investigar con personas que de ahí egresaron y les cobran \$1,200 mensuales, así que si tiene fines lucrativos, por eso razono mi sentido del voto en contra de la propuesta presentada. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal.** Quiero preguntar a los integrantes de la Comisión si esta persona que hace la petición realmente tiene un reconocimiento profesional en el ámbito de la homeopatía y segundo en todo caso ¿qué candados tenemos

que poner aparte?, porque aquí lo pide para un fin muy concreto y está para un periodo, establecer un tiempo en el cual empiece a hacer el proyecto y si no que se pueda retirar el comodato y que quede condicionado al uso y al tiempo en que quede la construcción y la operación del mismo en todo caso, porque si tiene algunos aspectos que considerar. **C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas:** Independientemente de lo razonado por el licenciado Mendoza, el vocacionamiento de Ciudad Guzmán es de servicios, tiene reconocimiento el doctor o su escuela, y si me atrevo a hacer la petición y ponerla su consideración es porque lo conozco y es una persona honesta y si tiene cuotas de recuperación, precisamente esta escuela opera nada más los sábados, porque le tienen que prestar donde haya aula, el no tiene en donde estar, acaba de conseguir el reconocimiento de la Secretaría de Educación Pública por amistades con políticos que tiene, pero la carrera de ser de dos años ahora es de cinco, por ejemplo hay 22 personas dando servicio social, el servicio social es de un año y se da en los distintos dispensarios alrededor de la ciudad, el problema de la sociedad si existe, ya hable con él y los está arreglando, desgraciadamente es su esposa falleció siendo muy joven pero dentro del convenio que tiene de la escritura dice que puede aceptar más personas y en eso está, ahora si se vota y se acepta que se de en comodato quedaría en manos del Síndico revisar que ya traiga la nueva acta, están por entregársela una donde esté todo reciente y en donde se pongan los candados necesarios para que sea para este fin y ya tiene el proyecto y que además en un tiempo determinado para que empiece a construir, la última plática que tuve con él está consiguiendo dinero para empezar hacer algo, tiene un proyecto muy ambicioso que a lo mejor un día se llega

realizar, eso sería el compromiso ya que una vez que se aprobara y que traiga el acta nueva que se pongan los candados que ustedes crean necesarios, como quiera que sea él nos está pidiendo en donación y nosotros dijimos que un comodato y sigue siendo parte del Ayuntamiento. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Quisiera preguntar ¿cuál sería el beneficio para la administración? obviamente en principio con lo señalado por el regidor Roberto Mendoza en principio definitivamente yo también voy a votar en contra, pero sí quisiera saber ¿cuál sería la contraprestación o el beneficio para la Administración o para la comunidad? porque nos vamos entender con un particular. **C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas:** Va a ser una Asociación Civil, yo nada más digo, si se está votando a favor para comprarle al IJALTI \$5'000.000.00 en terrenos para que venga a poner una industria, no le veo cual es el problema de prestarle a una Asociación Civil que tiene que estar debidamente fundamentada para que se le de y si no cumple pues que no se le de, es una escuela y es en comodato nada más. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Platicamos con la Regidora Odilia con relación a esta propuesta que pudiera plantearse encaminada como un inversionista que va a generar empleos y que de alguna manera pueda propiciar un patrimonio del municipio en el sentido de que se le da en comodato un terreno, coordinando la elaboración de un buen proyecto al término del plazo del comodato, que quede el candado para que eso pase a ser un Patrimonio Municipal, entonces al tiempo de que se concluya el comodato lo que va a recibir la ciudadanía independientemente de prestar el servicio, de generar algunos empleos es de que ese inmueble sea para el Patrimonio Municipal ya no como terreno si no como escuela,

que esa colonia o al lugar donde se ubique le pueda dar un servicio de inmediato, es apostarle a que un particular pueda crear una escuela y al término de ese plazo de comodato pueda ser propiedad municipal, es una propuesta que pudiera manejarse en todo caso si se aprobara el convenio. **C. Regidora Maestra Gema Lares Vargas:** Quiero irme al principio, cuando el doctor Carlos me llevó la propuesta, a mí de inicio se me hizo buena, ¿por qué? Porque yo creo en la homeopatía, porque me ganaron muchas cosas emotivas, pero pienso que si hay que razonar nuestro voto en este caso, primero para ser un negocio para cualquier cosa en Ciudad Guzmán lo más caro es el terreno o la superficie, y eso lo hemos visto a través de los años porque muchos inversionistas por eso no invierten en Ciudad Guzmán por el costo del terreno, entonces aquí se dice que es una Asociación Civil, yo veo que es un terreno muy grande, el doctor me dijo que iban a empezar con dos salones y es un proyecto realmente ambicioso, ahorita no tiene para iniciar pero eso ya sería cosa de él, pienso que otra de las cosas es que el terreno se me hace muy céntrico y tiene un valor muy alto y como él puede haber muchas personas en ciudad Guzmán originarios de Cd. Guzmán con el anhelo de poner una escuela, otros que están instaladas, tengo conocimiento que la Instituto Montessori tampoco tiene un lugar donde impartir sus clases, se está rentando y vino de hecho a solicitar un terreno en comodato y se le negó, pero mi pregunta es ¿por qué unos si y otros no? si el fin es lucrativo, hay otro, antecedente el Colegio de Arquitectos si mal no recuerdo ha estado solicitando varias ocasiones un terreno en comodato para su colegio y tampoco se le ha resuelto nada, entonces quisiera que tomáramos más conciencia de cómo emitir nuestro voto gracias. **C. Regidor Señor**

Fernando Espinoza Zepeda: Buenas tardes, a mí me gustaría que antes que se nos presentarán los dictámenes para firmar tener toda la información posible tanto legal como que venga bien fundamentada para poder tomar una decisión, lo más apegado a que tenga una concientización el hecho de nuestra firma si bien es cierto que Ciudad Guzmán no tiene áreas verdes aquí lo veo y yo firmé el dictamen como vocal de la misma, pero desconocía la integración jurídica de estas personas y pese a que una de ellas ya falleció yo desconozco la ubicación del terreno, si bien es cierto que Ciudad Guzmán tiene una problemática de áreas verdes en esta circunstancia las áreas de donación al municipio que se supone o se pretende sean áreas verdes que no las destruyamos, en ese sentido de si son según el reglamento de construcción, donación para el municipio para que sea construido un área verde el hecho de que no se lleve a cabo esa valoración del área o no se lleve a cabo la planificación de un jardín creo que no nos da derecho a destruir ése terreno, con el fin de hacer escuelas o edificios, etc. También aquí debiéramos razonar que Ciudad Guzmán tiene un parque vehicular muy amplio, quizá el más amplio por casa habitación de todo el país, tenemos calles muy estrechas, pero vuelvo a lo mismo, no tenemos áreas verdes, el día de mañana o en 20 o 30 años vamos a estar como las grandes ciudades llenas de contaminación debido a que el parque vehicular año con año crece y debemos como Ayuntamiento y tenemos la responsabilidad de que las áreas verdes cumplan con la finalidad por la cual fueron donadas al municipio, otro punto que me llama la atención en la cuestión ecológica de Ciudad Guzmán dentro de esta Administración no ha llevado a cabo una reforestación masiva, dentro de la ciudad tenemos no nada más está área verde, tenemos áreas

verdes que en algunas colonias no se han llevado a cabo ninguna acción de reforestación, y en lo particular sugiero que esta escuela si esta debidamente constituida, que por el momento al parecer no lo esta, nuevamente buscar un terreno más apropiado en donde se permita la concesión para una escuela y buscar los mecanismos para poder apoyar a este tipo de personas, no dudo que la acción de esta persona sea altruista pero creo que debemos tener cuidado con nuestras áreas verdes y nosotros como Ayuntamiento tenemos la responsabilidad de tomar acciones para el futuro en la cuestión de reforestación, es todo gracias.

C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano: Para puntualizar, el colegio de Arquitectos recibió una donación por parte del municipio en el fraccionamiento arboledas, el problema fue que los colonos se opusieron e incluso había un proyecto ejecutivo aprobado, yo creo que al escuchar el nombre de colegio pensaron que iba ser un colegio escolar y de alguna forma les iba impactar eso, porque les fuera alterar, esa fue la situación y por otro lado en cuanto las donaciones de cada fraccionamiento hay un rubro que se marca como usos y destinos y efectivamente hay áreas para escuela, para mercado para lugares de culto, para área verde que es la principal y centros comunitarios que sean cosas de uso común, lo que pienso es que pudiera fortalecer en el sentido de un requerimiento de un empresario, así se percibe, en donde se pueda apoyar con un terreno a lo mejor es buscar a través de promoción económica, fortalecerlo y buscar un terreno donde sea de inicio importante para desarrollar ese lugar, como es en privar de alguna manera al particular algún lugar y puede ser en alguna colonia por un lapso en donde a futuro pudiera ser una escuela. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:**

Percibo varios beneficios, además de las consideraciones que se han comentado sobre el acta constitutiva, pero efectivamente el municipio tiene una vocación educativa y el hecho de que se abra una fuente de empleo nuevo, no solamente genera empleos para los trabajadores sino una activación económica para el municipio, en virtud de que iban a ocurrir estudian toda la región y de muchos lugares y eso es derrama económica, aparte tendríamos la oportunidad de fortalecer servicios de salud en un área alternativa de la misma como es la homeopatía en diferentes centros comunitarios, en dispensarios y ése sería otro beneficio, entonces creo que debemos tener la visión del costo beneficio, si bien el terreno es del municipio necesitamos tener la certeza que se le de en comodato y que no afecte el desarrollo urbano de esa zona y si es cierto que tenemos que apoyar las inversiones porque a fin de cuentas es una inversión y es una derrama económica e insistiría en los candados del propósito para lo cuál es el tiempo en el que inicie proyecto y sobre todo darle una condición no nada más en el tiempo de los quince años y no darle el beneficio de hacerse una evaluación después de los quince años, buscaremos un esquema en el que gane el municipio pero que también se logre el propósito creo que se le debe buscar un apoyo a estas personas, en el sentido de que se debe apoyar lo que es la educación, poniendo le candados, y si no se cumple en el plazo que se inicie la construcción del proyecto, se le retire el comodato, o igual si el propósito es diferente al cual se le está dando que se le retire el comodato y si no se compromete generar tantos empleos también se retire el comodato, poner condiciones de modo de que municipio salve los resquicios legales que mencionaron. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Quiero

manifestar que soy vocal de la Comisión de Hacienda y efectivamente firmé el dictamen que autoriza el comodato para esta Asociación, sin embargo escuchando los razonamientos, algunos de ellos muy contundentes en el sentido jurídico que así lo expreso el Lic. Roberto Mendoza en el cual no existe como tal la Asociación debido a que no cuenta con los miembros que se requiere, mínimo dos, yo y también percibo un ambiente de mucha incertidumbre, quisiera en este momento razonar el sentido de mi voto, francamente sería abstenerme puesto que desconocía que la Asociación Civil uno de sus miembros que no existe, en ese sentido no se puede en estos momentos autorizar el comodato a alguien que no existe la Asociación Civil, de tal suerte que la recomendación sería uno, legalizar o dar vida a esa Asociación que efectivamente esté constituida y que tenga la certeza de que existe y dos, involucrar a lo que es la comisión de obras públicas para que en todo caso haga un dictamen sobre el uso de suelo en el cual se pretende construir esta escuela y que podamos de alguna manera no afectar la tranquilidad de los vecinos aunque de entrada les digo que estoy convencido de que el vocacionamiento de Ciudad Guzmán es de apasionamiento educativo, me encuentro en una disyuntiva en el sentido de que si autorizamos el dictamen, pero quiero decir que encuentro de estos elementos, que no conocía como es el caso del fallecimiento de uno de sus miembros y por lo tanto si no existe la figura jurídica, en estos momentos mi voto sería en materia de abstención, hasta que tuviera más elementos o en todo caso solicitar al Presidente de la Comisión valorar la posibilidad de retirar el punto y una vez que contemos con mayores elementos como los mencioné, como es la integración del dictamen de uso de suelo y la propia

constitución de la Asociación, yo seguiría apoyando esta propuesta, gracias **C. Regidora Licenciada María Odilia Toscano Novoa:** Escuchando todos los compañeros, una propuesta que les hago concretamente es pasarla a comisión, para integrarme en esa comisión y ver la cuestión de desarrollo económico, como pudiéramos apoyarlo y que se lleve a cabo. **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velasco:** Lo que quiero pedir es en el mismo sentido de la compañera Odilia, turnarlo a comisiones y ver de que manera lo apoyamos, yo sí estoy de acuerdo que se funde la escuela y estoy de acuerdo en apoyar este tipo de proyectos, pero quizá buscar otra área, no esta, y estoy en la idea de que se turne a comisiones, ver que se retire para que nos sumemos al proyecto y lo estudiamos más y veamos de que manera podemos apoyar, buscar las formas legales, las adecuadas para poderlo llevar a cabo. **C. Regidor Sindico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Quiero manifestar a los compañeros que formamos parte de la comisión de Hacienda el sentido del porque su servidor está de acuerdo, en que se realice este tipo de acciones, una de ellas los beneficios que veo desde luego los empleos que se pudiera generar, es un proyecto importante que nos puede generar educación a todas las personas que acudan a este centro, que desde luego es magnífico, creo que tendremos una sociedad más culta, tenemos más oportunidades de progresos, la tercera fue porque podemos condicionar este contrato a que estas personas al momento de salir esta carrera, presten un servicio social al municipio de tal manera que se verán beneficiadas toda las personas que viven en colonias populares y se me ocurría ir de la mano con Participación Ciudadana o con el Sistema DIF para que pudiera funcionar con atenciones altruistas a toda las personas que viven en

esos lugares, dentro de los centros comunitarios o inclusive poder pensar en una campaña de salud aunada con nuestro Regidor Guillermo o con el departamento de Servicios Médicos del Ayuntamiento y podamos extender estos servicios a otras delegaciones no nada mas a Zapotlan si no a los Depósitos a Atequizayan, en fin en donde podemos llegar, el día de mañana esta escuela deja de funcionar y tenemos un inmueble que podemos aprovechar muy bien para muchas cosas, creo que quince años es un término prudente para que esta persona les sea atractivo para que inviertan en Ciudad Guzmán y sobre todo en ese terreno ocioso que de alguna manera no tenía otra razón de ser más que cuidar algunos animalitos que tenían otras personas, es cierto que esta Administración y muchas que nos han antecedido no hemos tenido todavía estamos luchando por ello la capacidad de respuesta para poder hacer los proyectos necesarios y recursos para poder hacer notar esas áreas verdes y hacerlas como tal, no tenemos el recurso, de tal forma que en esta administración y en otros anteriores estas áreas verdes se han visto transformadas o permutar las vendidas inclusive en beneficio no de un particular no de una ciudadanía en sí, de ahí que si bien es cierto lo que menciona nuestro compañero Lic. Roberto que hace falta un elemento indispensable para que esta Asociación tenga ésa calidad ante la ley para poder negociar ante ello yo quiero mencionar o pudiera poner a propuesta de pleno que lo pudiéramos salvar siempre y cuando acondicionemos este dictamen a que si se promueve el que se realice la obra siempre cuando esta persona reúnan los requisitos legales que deben tener, que es estar bien constituida su Asociación Civil y desde luego que se condicione que se va a estar observando esta escuela, de tal forma que a nosotros nos garantice que no es

destino creativo si no que eso bien para ayudar a los demás a que aprendan algo diferente o algo nuevo que nos ayudará todos, se lo condicionamos así podemos salvar estos requisitos legales que nos hacen falta, ahora bien esos son los puntos de razonamientos lógicos y legales y si bien es cierto también me gustaría para que tenga mayor certeza jurídica y para que mis compañeros de otras comisiones pudiéramos inmiscuirnos un poco más, podemos salvarlo ahorita con lo que les menciono, o en su defecto la otra propuesta es que se retire el punto y no que se mande a comisión, porque de lo contrario de acuerdo al Reglamento Interior tendríamos seis meses para volver a presentar el punto entonces si hay esa incertidumbre por parte de mis compañeros, es válida, consideró que se retire el punto y se analicen esos detalles y esas condiciones que propongo que son legales y que podemos hacerla y todos salimos ganando, gracias. **C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas:** Voy a volver a repetir, la señora acaba de fallecer muy joven de una causa que nadie esperaba, no estoy pidiendo para informar a mis compañeros que no se sientan que los estoy engañando, sobre todo Fernando y Silvano, por eso dije: si cumplen, que es tarea del síndico que traigan el acta nueva y que la revisen ellos, y que le pongan los candados que ya dijeron, y lo que ustedes quieran y si no lo retiramos o que se mande a comisiones, como gusten. **C. Regidora Maestra Gema Lares Vargas:** Creo que la finalidad es buena, lo único que si se manda a comisiones nos involucraríamos más, tendríamos más conocimiento del caso y no tendríamos que esperar esos seis meses que se dicen porque no se votaría se mandaría a comisiones, en cambio si se vota sí se tendría que esperar seis meses, me parece bien lo que dice Odilia también el Arquitecto, primeramente que se determine lo

legal, y en ese tiempo si podemos tener más datos que esta persona nos ofrecían a diferir tica con nosotros y se buscaría un terreno si hubiese otro terreno más óptimo para escuela y que se viera el uso del suelo de ese lugar pienso que nos hacen falta más conocimiento del derecho, no estamos en desacuerdo de que puede ser en beneficio de la ciudadanía y así lo vi de inicio y se lo dije al Dr. Montufar, pero creó que hace falta platicar más entre más comisiones y estoy de acuerdo en que se turne a comisiones. **C. Regidor Señor Fernando Espinosa Zepeda:** Simplemente comentar al Dr. Montufar yo creo en su honestidad Doctor, en su honorabilidad pero sobre todo creo en su persona, no es que me sienta engañado, simplemente es que se desconocían esos elementos jurídicos por los cuales fue firmado el dictamen y simplemente puntualizarlo nada más, Gracias. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** De igual forma manifiesto que tampoco su servidor se siente engañado, simplemente que lo bueno del pleno es que la información fluya, y que había una información que obviamente no conocía su servidor, pero que sin embargo escuchando los argumentos que son muy válidos tanto de Lic. Roberto como de nuestro Síndico en el cual señala que se puede sacar un acuerdo condicionado, si ellos son los expertos en la materia y están en esas opciones en realidad lo que yo pretendo es razonar es el sentido de mi voto, que si es de esa manera que salga algún acuerdo condicionado, adelante, yo la verdad lo firmé y lo firmo convencido de las bondades que tiene el proyecto y sabemos que no hay ningún interés personal de los integrantes de la Comisión de Hacienda y si no hay un interés público de fomentar el empleo y el vocacionamiento que tiene Ciudad Guzmán como un polo de atracción educativa, y me saltaría un poco la duda

si es el lugar óptimo, por lo cual hacía referencia a valorarlo con la comisión de Obras Públicas, pero de ser así voy con la propuesta y simplemente que es la mesa del debate y es el pleno donde estamos escuchando diferentes puntos de vista y diferentes razonamientos gracias. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Creo que la mayoría de los puntos importantes que hemos estado comentando han sido aprobados por unanimidad, porque hay la certeza y la convicción de que lo que estamos haciendo y estamos proponiendo es bueno para el municipio, a mi me queda claro que este proyecto es bueno, sin embargo no me gustaría que quedaran escollos de dudas o de alguna mala interpretación que diera motivo a otro tipo de situaciones, veo que los mismos miembros de la Comisión están dudando creo que es mejor que el punto se retire y se revise y se fortalezca bien para que a su vez fortalezca a la decisión que vamos a tomar aquí, ese es mi punto de vista. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Si no hay más comentarios por favor señores Regidores voy a solicitar de ustedes si están de acuerdo en votar o retirar el punto, Dr. Montufar, se retira el punto. - - - - -

DÉCIMO OCTAVO PUNTO: Dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal en el que se autorizan modificaciones al presupuesto de egresos 2008. Motiva el Regidor Dr. Carlos Montufar Cárdenas. **C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas:** *“DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la*

Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; La comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dictamina respecto de la solicitud del L.C.P. Ramón González Tapia, Tesorero Municipal, al Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal de modificar la partidas presupuestales contempladas en el ejercicio fiscal 2007, y así mismo las del presupuesto de Egresos del 2008, quien a su vez turna a esta comisión, presentando a continuación la narración de:

ANTECEDENTES: 1.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, administrando libremente su Hacienda así como administrar la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal, autorizar, controlar y vigilar, la utilización del suelo dentro de su jurisdicción territorial. II.- Que la Constitución Política del Estado de Jalisco establece en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, es la base de la organización política y administrativa del estado de Jalisco que corresponde al municipio con personalidad jurídica y patrimonios propios que tiene entre sus facultades dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal, comprar celebrar actos o convenios que comprometan al municipio. III.- Que la ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y relativos establece al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio señalando que se requiere el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento

para desincorporar bienes del dominio público del municipio y enajenar bienes muebles que formen parte del patrimonio municipal. IV.- Las modificaciones a las partidas presupuestales para el Presupuesto de Egresos 2008 son las siguientes: 1.- Ampliación a la partida 5301 Equipo de computo e informático por la cantidad de ₡1,069,500.00, que de acuerdo al contrato queda pendiente con la empresa del Sistema Integral que se esta implementando en el Municipio para que se pague en el año 2008, el cual se autorizo dentro de los proyectos de los 35 millones de pesos. 2.- Ampliación de la partida 6224 Construcción de edificios administrativos por la cantidad de ₡100,000.00 para continuar con los trabajos de acondicionamiento para las oficinas que se están instalando en la antigua CONASUPO, mismo que saldrá de la cuenta corriente. 3.- Transferencia de la partida 2105 Materiales de fotografía video y microfilmación a la partida 5105 Equipo de fotografía video y microfilmación por la cantidad de ₡6,000.00 para compra de cámara fotográfica para el departamento de transito y vialidad. 4.- Transferencia de la partida 3206 Arrendamiento de equipo de fotocopiado a la partida 2103 Materiales de impresión y reproducción por la cantidad de ₡5,000.00 para tintas del departamento de Regidores. 5.- Transferencia de la partida 3504 Mantenimiento y conservación de inmuebles a la partida 3206 Arrendamiento de equipo de fotocopiado por la cantidad de ₡6,000.00 para renta de copiadora del departamento de patrimonio. 6.- Transferencia de la partida 2503 plaguicidas abonos y fertilizantes a la 2402 Materiales de construcción y de reparación de bienes al servicio publico por la cantidad de ₡11,000.00 para el departamento de Parques y Jardines. 7.- Ampliación a la partida 5202 Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico por la cantidad de ₡6,087,180.00 (Seis millones

seiscientos ochenta y siete mil ciento ochenta pesos 00/100 M.n.) correspondiente al total del proyecto de ahorro de energía del departamento de alumbrado público autorizado en sesión de ayuntamiento extraordinaria No. 19 de fecha 31 de enero 2008. 8.- Ampliación de la partida 6226 Otras obras no especificadas por la cantidad de \$300,000.00 para la construcción de muro perimetral en el recinto ferial, este gasto se tomara del ingreso por venta de chatarra de las vías del ferrocarril según recibos de ingresos no. 771773 y 770825 del mes de Enero del presente año. 9.- La aprobación de los recursos que faltan de ingresar por las obras que tienen aportación de terceros y hasta la fecha no se ha ingresado nada, motivo por lo que se tiene el problema financiero ya que algunas obras ya se ejercieron y otras están en proceso y a efecto de cubrir los pagos correspondientes a los diferentes contratistas se requiere que se autorice que dicha participación se tome de los recursos de Infraestructura 2008. De igual manera es necesario autorizar el incremento de las partidas presupuestales de acuerdo a la tabla que a continuación se anexa. - - - - -

PROGRAMA	PARTIDA	RECURSO	OBRA	CANTIDAD
HABITAT			EMPEDRADO CALLE JESUS DE	
2007	6126	2	ROJAS	31,431.00
3 X 1			PAVIMENTO ASFALTICO CALLE	
ESTATAL	6106	2	ABASOLO	621,271.20
3 X 1			EMP MACHUELO Y BANQ CALLE	
ESTATAL	6126	2	EMILIANO ZAPATA	206,646.00
3 X 1			EMP MACHUELO Y BANQ CALLE	
ESTATAL	6126	2	MARIANO AZUELO	159,650.70
3 X 1			EMP MACHUELO Y BANQ CALLE	
ESTATAL	6126	2	GRAL GORDIANO GUZMAN	158,650.80
3X1				
ESTATAL	6126	2	BANQUETAS EN CALLE PIHUAMO	52,661.40
3 X 1			EMPEDRADO EN CALLE HERIBERTO	
ESTATAL	6126	2	JARA	49,995.00
3 X 1			EMPEDRADO EN CALLE ESTEBAN	
ESTATAL	6126	2	CALDERON	87,324.60
3 X 1			HUELLAS DE CONCRETO EN CALLE	
FEDERAL	6126	2	LIBORIO MONTES	37,488.25
				1,405,118.95

CONSIDERACIONES: *De acuerdo con lo establecido en el artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los*

Estados Unidos Mexicanos, lo señalado por el art. 88 de la Constitución Política de este Estado, así como el artículo 41 fracción IV de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, y acorde con el artículo 60 del Reglamento Interior del Ayuntamiento. RESOLUCION: ÚNICO.- La Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; dictamina y pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su discusión y en su caso aprobación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 fracción II, 60 fracción 1 del Reglamento Interior del Ayuntamiento los siguientes puntos de; ACUERDO: PRIMERO.- Los integrantes de la comisión APROBAMOS POR UNANIMIDAD las modificaciones al presupuesto de Egresos para el 2008 asentadas en el punto IV del presente instrumento. SEGUNDO.- Instrúyase al C. Presidente Municipal para que de conformidad al artículo 220 de la Ley de Hacienda Municipal del estado de Jalisco, notifique al Congreso del Estado de Jalisco. ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "475 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD" Cd. Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. A 18 de Febrero del 2008. DR. CARLOS MONTUFAR CÁRDENAS, Regidor Presidente de la Comisión. LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES, LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS, LIC. SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ, C. FERNANDO ESPINOSA ZEPEDA. FIRMAS".

Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas: Adicionalmente por supuesto que estamos de acuerdo en esta reasignación, pero llama la atención la circunstancia de que la aportación deben realizarla los vecinos o beneficiarios que no la han realizado porque aquí dice que no ha ingresado nada, de tal manera que debe de hacer una

exhortación de que cuando se hagan las obras se hagan los consensos necesarios de tal manera que la gente se sienta obligado a pagar porque parece ser que actuamos con premuras, la hacemos y la gente ya la ve hecha y ya no le entra de tal manera que es importante que primero se concensúen las obras para efecto de que tengamos la obligación y la seguridad de que la gente en su momento va a responder a su obligación de pago. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, ¿Algún otro comentario?... Bien, se cierra el punto voy a pedirles a ustedes si están por la afirmativa de aprobar el dictamen final de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal con el apercibimiento ya comentado por el Lic. Roberto Mendoza, por favor levanten su mano... **12 votos se aprueba por unanimidad de los presentes**, en virtud de que en este momento no se encuentra el Regidor Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta. - - - - -

DÉCIMO NOVENO PUNTO: Iniciativa de acuerdo para celebrar convenio de colaboración entre el Sistema de Agua Potable de Zapotlán con la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. Motiva el Regidor Fernando Espinosa Zepeda. **C. Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda:** *“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE:FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA, en mi carácter de regidor de este cuerpo edilicio, mediante el presente curso, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Publica Municipal el Estado de Jalisco. Comparezco presentando INICIATIVA DE*

ACUERDO ECÓNOMICO PARA CELEBRAR CONVENIO DE COLABORACION SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ZAPOTLÁN CON LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO. Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: EXPOSICION DE MOTIVOS: Con fundamento en el artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno , la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamento circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios publicas de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio. 1.- Es responsabilidad de este Ayuntamiento prestar los servicios públicos de calidad, ofertando a los ciudadanos un mejor modo de vida, a través de un medio ambiente.2.- Constantemente nos hemos percatado como el Organismo Público Descentralizado del Agua Potable y la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano en cumplimiento de sus funciones realizan labores, de bacheo, instalación de tuberías o drenajes etc. Dejando en ocasiones el las obras sin terminado o realizando trabajos sin cuidados, que ocasiones provocan accidentes a los transeúntes o automovilistas.3.- Por ello es necesario que se realice la celebración de un convenio de colaboración de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y el Organismo Público Descentralizado

del Agua Potable y Saneamiento, en donde se establezcan las obligaciones de cada una de las dependencias, para realizar una obra pública de calidad. Por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO: ÚNICO.- Se instruya al Síndico para realizar convenio de colaboración de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y el Organismo Público Descentralizado del Agua Potable y Saneamiento para estipular derechos y obligaciones de las dependencias para el terminado de las obras.

ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION" "475 AÑOS DE LA FUNDACION HISPÁNICA DE LA CIUDAD" ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL a 25 DE FEBRERO DEL 2008. C. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA. Regidor Firma."

Quisiera comentarles de algunos baches que tenemos y que se originaron por fugas de agua, uno lo tenemos frente al templo de San Antonio, si bien es cierto que muchos de nosotros tenemos automóvil y al pasar podemos percatarnos de este mal trabajo, digámoslo de alguna manera, otro lo tenemos muy notorio por la Avenida Primero de Mayo en una calle antes de Leona Vicario, desafortunadamente en esta ocasión no traigo fotografías por cuestiones de tiempo y de igual manera tenemos otro en la calle de Corregidora, es el que particular me llama mucho la atención porque el hundimiento se presentó desde el temporal de lluvias del año pasado y únicamente se concretaron a rellenarlo con ladrillos, tan es así que ahí están en la calle de Corregidora y creo que es conveniente celebrar este convenio de Colaboración entre Obras Públicas-Sapasza para determinar la responsabilidad de cada uno de ellos y haga los trabajos a conciencia y sobretodo con una buena calidad, es todo gracias. **C. Regidor Licenciado**

Roberto Mendoza Cárdenas: Por supuesto apoyando la propuesta, pero quisiera ir un poco mas allá, la finalidad sería hacer una exhortación al organismo SAPASZA porque acuérdense que es como el hijo menor del Ayuntamiento es un OPD, para efecto de las obras que se realicen en la infraestructura hidráulica urbana, el terminado sea adecuado y no nos deje los problemas al Ayuntamiento, porque entonces tendríamos dos problemas uno ellos recaudan la mayor cantidad de ingresos por concepto de agua y acá vamos a hacer los arreglos por medio de Obras Públicas del municipio con recursos del municipio de tal manera que aquí sería instruir al Organismo Público de agua potable para que las obras que realice las termine con un acabado adecuado.

C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: Con relación a la situación manifestada, es algo que todos estamos observando en varias calles de la ciudad, una es la problemática y otra es la falta de coordinación que ha habido entre Obras Públicas y el OPD SAPASZA, para ello encontramos una solución y quiero poner a su consideración porque esto vendría a evitar ese tipo de problemas, obras públicas tiene 5 retroexcavadoras está ofreciendo otorgar en comodato una a SAPASZA y a su vez ellos comprarían una cortadora de concreto y una compactadora con ese equipo se hace independiente para que SAPASZA abra y cierre todas las obras que hace y así deslindar responsabilidades y que no hay argumento para no cumplir adecuadamente, no le afecta a Obras Públicas el hecho de otorgar la retroexcavadora en comodato y de esa manera SAPASZA puede ser independiente y ahora si le podemos exigir, yo no tendrían argumento para no cumplir cabalmente con las reparaciones que va a hacer. **C. Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda:** La propuesta sería ¿prestarles en

comodato la retroexcavadora? Porque si bien recordamos en el Consejo Municipal del Agua cuando se autorizó el presupuesto de egresos no estaba considerado la compra de la compactadora, la de la retroexcavadora y mucho menos la de la cortadora, entonces si Obras Públicas tiene esa facilidad pues adelante. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Es importante que esa exhortación que se haga tanto a Obras Públicas como a SAPASZA, revisar el carácter en este caso de una amonestación porque recuerdo haber presentado una iniciativa que hablaba del terminado de las obras que hace SAPASZA y el departamento de Obras Públicas, revisar si compete la amonestación y si no una nueva invitación que de alguna manera ahora con el fortalecimiento de equipo sean los terminados más acordes a lo que tenemos, a lo mejor dejaríamos en una nueva invitación y una estrecha vigilancia para que efectivamente con el equipo de vanguardia que vamos a tener podamos hacer mejor las cosas. Gracias. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Esto ha sido punto en ocasiones anteriores se ha comentado bastante, a mi me llega información de todos los eventos que tiene SAPASZA que requiere el apoyo de Obras Públicas pero creo que en las reuniones del Consejo se había tocado ese punto y precisamente se dijo la alternativa que dijo el Ing. Dagoberto, creo que es nada más concretarlo para que el OPD en la medida de lo posible haga las reparaciones comunes, sea autosuficiente y realice el trabajo total y en ocasiones especiales nos pueda pedir el apoyo porque no tenga el equipo por alguna situación de obras más grandes, creo que en ese sentido si se puede hacer el convenio y que quede bien establecida la responsabilidad sobre todo lo que comenta el Regidor Fernando porque de esa manera ya

saben que son ellos los que tienen hacer la reparación. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Con relación a lo que menciona el compañero Fernando Espinoza, precisamente el SAPASZA acaba de obtener un ingreso adicional por devolución de IVA de más de \$400,000.00 lo cual le da viabilidad financiera para comprar esos equipos que no son muy caros, son menos de \$30,000.00 y con la retroexcavadora que lo pusiéramos a consideración abonando el punto para que se autorice el comodato a SAPASZA y ahora si estar más vigilantes y exigir más resultados no solamente en cantidad si no en calidad principalmente de los problemas que se han dado por fugas de agua o de drenaje. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Escuchando información adicional de que tuvieron un ingreso adicional mi pregunta es porque con ese ingreso adicional no compran su propia retroexcavadora, para efecto de que realicen las obras ahora que ya tienen autonomía financiera, porque a veces me da la impresión de que el organismo del agua es un pozo sin fondo, prestamos y una serie de ayudas que por parte de la administración se le otorgan y si tienen un ingreso adicional, que se hagan autosuficientes, creo que esa es la finalidad. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Creo que el dinero no les da para comprar la retroexcavadora, ellos tienen varios proyectos para la rehabilitación de algunas redes de agua potable y alcantarillado en la primera zona del municipio, de hecho están trabando en el proyecto porque en 15 días tenemos que llevarlo al Gobierno de Estado para sacar recursos con motivo de los Juegos Panamericanos; Y con relación a lo de la retroexcavadora se puede decir que le sobra a Obras Públicas, entonces sería una inversión infructuosa comprarla porque no la ocupan mucho, es nada

más de vez en cuando, y no les alcanzaría el dinero para comprar la retroexcavadora. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Algún otro comentario señores Regidores?... Si no hay más comentarios voy a pedir a ustedes si están de acuerdo en aprobar el presente dictamen anexando que se autoriza el otorgar en comodato la retroexcavadora al OPD SAPASZA, por favor levanten la mano,...**13 votos, se aprueba por unanimidad** de los presentes. -----

VIGÉSIMO PUNTO: Iniciativa de acuerdo económico referente a la rehabilitación de la brecha que parte de la Cruz Blanca al Calaque. Motiva el Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS, GEMA LARES VARGAS, JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA, SILVANO HERNANDEZ LÓPEZ Y GERARDO ESESARTE RODRÍGUEZ, en nuestro carácter de regidores de este cuerpo edilicio, mediante el presente curso, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal el Estado de Jalisco, Comparecemos presentando INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO REFERENTE A LA REHABILITACION DE LA BRECHA QUE PARTE DE LA CRUZ BLANCA AL ENTRONQUE DE LA BRECHA QUE CONDUCE AL CALAQUE. Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: EXPOSICION DE MOTIVOS: 1.- El artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados

adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno , la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamento circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios publicas de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio, el eficientar los servicios públicos que presenta el mismo, realizando actividades que permitan un mejor aprovechamiento de los recursos naturales, conservación, protección y además el impulso para la generación de actividades productivas. 2. Personas propietaria de diversos predios rústicos que se ubican en la montaña oriente de este municipio, han expresado la necesaria rehabilitación de la brecha que parte de la cruz blanca o que parte de la calle Cuauhtémoc hacia el oriente, que recorre la montaña oriente, por diversos predios entre ellos el rancho conocido "las chivas" sigue el arroyo, continua hacia el trigo, las puentecitas, el durazno, el barro, y entronca a la brecha que conduce al calaque, con ello se impulsaran recorridos eco turísticos, deportes de alto rendimiento, actividades para cuatrimotos, que refleje una visita y aprovechamiento de recursos naturales. 3.- Es necesario recordar que el Ayuntamiento de Zapotiltic Jalisco, mejoro la vialidad existente hacia el calaque, motivo por el cuál , nuestro municipio no puede quedar atrás en rehabilitar la brecha referida al entronque que conduce al calaque, en

consecuencia es necesario incluir dicha rehabilitación en las actividades a realizar por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano o se realice la gestión ante la Secretaría de Desarrollo Urbano para que incluya dicho mantenimiento en los programas preventivos que realiza, antes de que inicie el temporal de lluvias. Por esto sometemos para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO: PRIMERO.- Se instruya a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano incluya en su programa de mantenimiento la rehabilitación a la brecha que parte de la cruz blanca de esta ciudad y de la calle Cuauhtémoc hacia la montaña oriente hasta entroncar con la brecha que conduce al calaque. SEGUNDO.- Para el caso de que dicha obra pueda realizarse con la intervención de la Secretaría de Desarrollo Urbano, se realice la gestión correspondiente en los términos de la normativa interna.

ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION" "475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD." ZAPOTLAN EL GRANDE, JALLO A 25 DE FEBRER DEL 2008. LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS. REGIDOR. MTRA GEMA LARES VARGAS. REGIDORA. LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA, REGIDOR. LIC. SILVANO HERNANDEZ LOPEZ. REGIDOR. LIC. GERARDO ESESARTE RODRIGUEZ. REGIDOR. FIRMAN. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Como todos sabemos los requerimientos son siempre más que las posibilidades de resolución que tenemos por el equipo humano o maquinaria con la que se cuenta, de hecho hay un programa que establece la Administración coordinado con el área agropecuaria, para efecto de en tiempos previos a las cosechas se rehabiliten todas las brechas que estén dentro del municipio, en todo caso más que pensar que obras

públicas porque trae su programa amarrado, nada menos el día de ayer hicimos una visita a algunas vialidades importantes que podemos ir fortaleciendo para hacer interconexiones viales en la ciudad, esto someterlo a consideración del programa de caminos rurales para que dentro de ese programa se pudiera fortalecer si es que todavía en este momento puede entrar, que yo estimo que sí.

C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno

Leal: Creo que se puede incorporar, precisamente el módulo de maquinaria que presta la SEDER cada año al municipio, y la tenemos destinada para el primero de abril, creo que podemos incorporar este proyecto del programa para que se tomen cuenta.

C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar

Peralta: Coincidiendo en los que me precedieron. Hay un programa federal que se llama Bandera Blanca de microrregiones, creo que valiera la pena revisar haber que pudiera ser incluso que este tipo de caminos puedan ser rehabilitados a través de este programa. Valdría la pena ver si se pudiera incorporar.

C. Secretario General Licenciado

Vicente Pinto Ramírez: ¿Alguien más quiere comentar algo?, Se cierra el punto para discusión y voy a pedir a ustedes si están de acuerdo en aprobar esta iniciativa de acuerdo económico, manifiésteno levantando la mano... **13 votos, aprobado por unanimidad** de los presentes. - - - - -

VIGÉSIMO PRIMER PUNTO: Iniciativa de acuerdo referente al procedimiento Administrativo a Rubén Nungaray. Motiva el Regidor Sr. Fernando Espinoza Zepeda. **C. Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda:** “H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA, en mi carácter de regidor de este cuerpo edilicio, mediante el presente ocuro, y en uso de las facultades que me confiere

el artículo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal el Estado de Jalisco. Comparezco presentando INICIATIVA DE ACUERDO ECÓNOMICO REFERENTE AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO A RUBEN NUNGARAY Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: EXPOSICION DE MOTIVOS: Con fundamento en el artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno , la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamento circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios publicas de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio.1.- Es obligación de este Ayuntamiento el vigilar dar cumplimiento a los acuerdos tomados en el pleno, como lo concerniente al punto 5 de la sesión pública ordinaria número 27 celebrada el día 23 de Enero del año 2008, en donde se acordó por unanimidad la instauración del procedimiento administrativo al Ingeniero Rubén Nungaray Busto.2.- Con la facultad que me confiere el numeral 49 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para este municipio, solicite a través del oficio número 111/02/08 a la Dirección del Jurídico me informará la

etapa procesal que guardaba el procedimiento administrativo instaurado en contra del Ingeniero Rubén Nungaray Bustos, recibiendo contestación a través del oficio número 006/2007 con fecha del 11 de Febrero del 2008, que hasta esa fecha no se había recibido notificación alguna en relación al Procedimiento Administrativo en contra del Ingeniero Rubén Nungaray Bustos.3.- Es deber de la autoridad sancionar a los servidores públicos que incurran en responsabilidad administrativa, toda vez que según resultados de la auditoría al Taller municipal, se comprobó los manejos inadecuados, así como la alteración en las facturas en la compra de motores. 4- Está representación popular debió de instruir en tiempo y forma la instauración del procedimiento administrativo en contra del servidor público antes citado, toda vez que fue un acuerdo de Ayuntamiento tomado en pleno, con la información proporcionada a través de la auditoría al Taller Municipal, caso contrario de no dar cumplimiento a lo anteriormente acordado, se incurre en responsabilidad administrativa, como lo establece el numeral 68 en su párrafo segundo de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco establece "Incurrirán en responsabilidad administrativa los servidores públicos que se abstengan injustificadamente de sancionar a los infractores o que, al hacerlo, no se ajusten a lo previsto por la ley."5.- Es necesario dar muestras de imparcialidad, por ello se requiere la destitución de Rubén Nungaray Bustos, ya que se comprobó actos de deshonestidad y abuso de confianza entre otros. Por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de INICIATIVA: ACUERDO ECONOMICO UNICO.- Se DESTITUYA de su función al C. Rubén Nungaray Bustos, sin que pueda ser removido a otro cargo, toda vez que se comprobaron actos

de deshonestidad y abuso de confianza. ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION" "475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD" ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO. A 25 DE FEBRERO DEL 2008. C. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA. REGIDOR. Firma. Quisiera hacer algunos comentarios al respecto, me voy a permitir leer la respuesta al oficio que un servidor mandó a la dirección del Jurídico y dice lo siguiente: Por este medio me es grato enviarle un cordial saludo y a la vez manifestarle en contestación a su oficio 111/02/08, que no hemos recibido en esta Dirección Jurídica notificación alguna en relación al procedimiento administrativo en contra del Ingeniero Rubén Nungaray Bustos, ni he recibido oficio delegatorio en el cual se me instruya el inicio de dicho procedimiento tal y como lo prevé el artículo 9ª de la Ley para los Servidores Públicos. Artículo 9-A Siempre que se vaya a instaurar un procedimiento administrativo para imponer alguna sanción a un servidor publico, el titular de la dependencia o entidad podrá delegar al funcionario encargado del jurídico, o a quien haga sus veces, mediante acuerdo, la facultad de iniciar el procedimiento respectivo, quien una vez desahogado el mismo, remitirá las actuaciones al titular o encargado para que dicte la resolución respectiva. Por lo que me veo en la imposibilidad de informarle lo solicitado. Sin otro particular por el momento, quedo a sus apreciables ordenes para cualquier aclaración al respecto. Atentamente Lic. Antonio Emilio Flores Casillas. Director Jurídico." Quisiera hacer una remembranza al respecto, en ocasiones anteriores cuando un servidor había solicitado algo similar en contra de un director más bien hoy, un exdirector, pasó lo mismo tan es así que el tiempo perentorio para instruir al director del jurídico simplemente se dejo pasar el tiempo y este prescribió, entonces ante la falta

de la instrucción del titular la propuesta es muy clara pedir la destitución para quien hasta hoy funge como Jefe del taller de Mantenimiento. **C. Presidente Municipal ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Primero hacer actualizaciones, yo recibí la notificación el día 12 de febrero de lo que aquí se acordó en el Ayuntamiento de instruir a Lic. Emilio Flores para que inicie el procedimiento el día 19 de febrero y del 11 hasta hoy han pasado 16 días y creo que es importante actualizar la información primero y respecto al Director de Desarrollo Humano, si se inició el procedimiento administrativo pero él por dignidad, decidió renunciar al cargo. **C. Regidor Sr. Fernando Espinoza Zepeda:** Me gustaría Señor Presidente ver la instrucción por escrito que le encomendó al Director Jurídico para constatar si es verídica la instrucción y recordarle que efectivamente la instrucción del anterior director, fue en destiempo sólo recuerdo que desafortunadamente no cuenta con el oficio pero simplemente recordarle, fue en destiempo. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Es grato escuchar de viva voz del C. Presidente que se han girado las instrucciones porque eso me deja tranquilo de que no estamos incurriendo en prácticas dilatorias para de alguna manera motivar algunas prescripciones de procedimientos administrativos, de tal suerte que me congratulo por ello y mi petición va en el sentido de que se apliquen tal y como van los acuerdos del Ayuntamiento con lo cual respaldo la propuesta del compañero Regidor Fernando en el sentido de que se aplique la Ley en el sentido de que se lleve a cabo en estricto cumplimiento los acuerdos que de este pleno emanen, yo no sé si nos toca a nosotros ordenar una destitución pero sí sé que se deben respetar los acuerdos que el Ayuntamiento establece. **C. Regidor Licenciado**

Roberto Mendoza Cárdenas: Adicionalmente qué bueno que el Presidente señala que dio cumplimiento al mandato del pleno donde se instaura el procedimiento y habremos de exhortar al Director Jurídico para que informe el resultado del mismo. Creo que usted señor Presidente tomó un punto importante, señaló que el anterior Director de Desarrollo Humano renunció por dignidad, no sería bueno exhortar al Jefe del Taller que también por dignidad si es que la tiene renuncie, porque todos estamos sospechando de su conducta dolosa y fraudulenta en la administración del taller municipal, de tal manera que sería bueno que él haciendo eco a la circunstancia que usted ha señalado además usted lo invitó a trabajar, por dignidad renuncie y que permita que cuando ya hay una sospecha directa de una persona lo menos que puede hacer es retirarse para que se investigue en forma correcta.

C. Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda: Quisiera volver a repetirlo, me gustaría leer el ordenamiento de su persona en el que se instruyó el procedimiento administrativo, si pudiera mostrármelo agradecería y también contestando un poco a lo que el Licenciado Silvano menciona, el artículo lo 132 que me voy a permitir dar lectura nos faculta como Ayuntamiento el pedir la destitución de un servidor público, doy lectura para que tengan conocimiento todos ustedes. *“Artículo 132 del Reglamento Interior del Ayuntamiento nos marca: La votación es por cédula cuando se trata de la designación o destitución de los servidores públicos o de personas a las que el ayuntamiento encargue comisión especial, en los casos que este ordenamiento y otros dispongan. 2. la votación por cédula, cada Édil deposita su cédula en el ánfora correspondiente que para ese efecto presenta a cada munícipe el Secretario General del Ayuntamiento. Obtenida la*

votación el Secretario General cuenta las cédulas y revisa que el número de la cédulas depositadas en el ánfora corresponda al de los munícipes asistentes, si no hay coincidencia se repite la votación hasta obtener este resultado. 3. El Secretario General lee el convenio de las cédulas en voz alta una por una y anota el resultado de la votación, da cuenta al Presidente Municipal para crear a la declaratoria que corresponda". Como acabo de mencionar efectivamente el reglamento interior nos facultad pedir la destitución de un funcionario cuando se tenga la comprobación correspondiente del mal uso de los recursos Públicos, por aquí tengo un informe de la Contralora municipal donde nos hace los señalamientos y de las partes en las cuales incurrió el actual Jefe del Taller municipal me voy a permitir leer algunas para no hacer esto más cansado, las observaciones son de vital importancia para el buen funcionamiento del taller de mantenimiento respecto a los reglamentos y en este caso particular los que atañen directamente a esta área los cuales son el Reglamento de Adquisiciones, Contrataciones, de Arrendamientos y Servicios para el Municipio. El reglamento interno para el para el uso de vehículos oficiales del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco en punto número uno al proveedor aquí viene la descripción de las cantidades que se compró y en la nota que hizo Contraloría en dicha compra que menciona se incumplió lo estipulado en el artículo 53 del Reglamento de adquisiciones que dice: "*Las adquisiciones no podrán fraccionarse para simular los límites establecidos en este ordenamiento, como consecuencia de una inadecuada planeación por parte de quienes las solicitan, o por una desviación infundada en la aplicación o interpretación del presente reglamento*". Aquí tengo el resultado de auditoría

para quien lo quiera ver y le insisto Presidente ojalá nos muestre el oficio donde giró la instrucción al jurídico porque no lo hemos visto, donde precisó el cumplimiento del pleno del Ayuntamiento, gracias. **C. Presidente municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** El oficio ahorita lo van a traer para que queden convencidos de que se llevó a cabo la instrucción, y en segundo lugar, usted lo acaba de señalar una vez que se tengan las evidencias se tiene que proceder y siempre les he dicho que cuando tengan alguna duda están abiertas las puertas de Presidencia, estamos con la disposición de que las cosas se hagan transparentes y que haya comunicación entre nosotros. **C. Sindico Licenciado Oscar Murguía Torres:** A reserva de analizar términos dentro de la Ley de Responsabilidades y La Ley de Servidores Públicos, difiero a lo antes mencionado con respecto a lo que menciona el Reglamento Interior, les voy a decir por qué. Porque la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos te marca un procedimiento a seguir, y el reglamento municipal no puede ir por encima de la ley, por lo tanto hay jerarquías que hay que respetar en ese sentido, si es bien es cierto como lo dijo el Licenciado Roberto, lo más fácil sería pedirle su renuncia y que se fuera, pero desafortunadamente hay personas que no piensan así, y nosotros como autoridades lo que tenemos que hacer es entablar un procedimiento, porque también él tiene el derecho de audiencia y defensa y nosotros sabedores de eso y respetuosos de la ley, porque somos autoridad desde luego tenemos que entablar ése procedimiento, me mueve mucho lo que menciona el reglamento interior en el sentido quiero mencionarles que ese detalle no lo he analizado, y sería pertinente analizarlo porque si no si es motivo urgente de una reforma porque transgrede una Ley Estatal y desde luego

hay que respetar lo que nos dice la Constitución, de las jerarquías, y para no incurrir en ninguna responsabilidad creo que lo vertido es claro de que ninguno de nosotros tenemos la confianza con esta persona, y creo que va a llegar a oídos de él, esperemos como dice el licenciado Roberto sea su decisión o en su defecto si él cree que no tiene culpa es importante mencionarlo así pues que se defienda, también tienen derecho a defenderse porque a la mera hubo un procedimiento y él no tuvo nada que ver, porque no sabemos, eso nos lo va a decir el procedimiento, con esto no quiero defender a nadie, pero quiero hacer que se respete el procedimiento que se lleve, gracias. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Permítame compañeros regidores dar lectura al artículo 37 fracción XI de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el cual señala dentro de las obligaciones y facultades de los ayuntamientos, realizar la fiscalización, control y evaluación del Gobierno y la Administración Pública Municipal mediante los órganos y dependencias creadas para tal efecto, de tal suerte que si existe un procedimiento administrativo instaurado, y que ya el Presidente giró la instrucción, tenemos que esperar a que se resuelva el asunto o en todo caso el Presidente como lo señaló el compañero Roberto, como titular de la administración Pública municipal, tomar con este servidor público un acuerdo. Gracias. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Muchas veces el tomar decisiones es difícil, por qué no le ayudamos a Rubén Nungaray Bustos para que tome una decisión adecuada, se presume de la auditoría que hay abuso de confianza, vamos dándole instrucción al Director Jurídico de que plantee la denuncia penal por abuso de confianza y les aseguro que va reflexionar su conducta respecto la

administración y a lo mejor accede a retirarse por dignidad. **C. Presidente Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Con relación a ello quiero decirles que para actuar en ese tipo de procedimientos se tiene que tener la certeza y evidencia no es suficiente la sospecha, además no nada más está incluido el jefe de taller, sino también Proveeduría y van a salir muchas cosas, por eso es importante esperar al procedimiento y no antecedernos a base de suposiciones, porque normalmente cuando suponemos nos equivocamos hay que ser prudentes y responsables en ese aspecto y esperar a que el procedimiento administrativo arroje lo propio. Le voy a pasar las copias de los oficios que esta pidiendo el compañero Fernando Espinoza, de cuando recibí la notificación que es el día 12 y el de la instrucción al director jurídico el día 19. **C. Sindico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Una vez mostrados los documentos aquí, desde luego hay que seguir el procedimiento y creo que el señor tiene ese derecho de audiencia y defensa, no se lo podemos quitar, si hay alguna otra alternativa legal que pudiera proceder tanto penal, civil o de cualquier otra índole administrativa, nos dirá el jurídico en su momento, y si bien es cierto a reserva de eso también salen otras personas involucradas, qué mejor que nos estén ayudando a que tengamos las mejores personas en ciertos lugares para poder trabajar, creo que no hay que apresurarnos y que siga el procedimiento administrativo, creo que este tipo de reuniones son públicas y les aseguro que se va a enterar y si el señor considera así presentar su renuncia haremos un convenio de liquidación y que se haga, pero si no ha renunciado porque cree tener la razón es justo que se defienda, en eso quiero concluir nada más, gracias **C. Regidor Señor Fernando Espinosa Zepeda:** Como lo dice el Presidente hay que tener

toda la argumentación necesaria, pues yo hacerle una exhortación al Presidente, si bien recuerda en esa Sesión donde se instruyó el procedimiento usted quedó de informarnos antes, durante y después del procedimiento, evidentemente no podemos tener los documentos necesarios si usted no nos informa **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Voy a repetir para ser más claro, que yo recibí la instrucción el día 12 de febrero, del día 11 que te informó el Licenciado Antonio Flores, pasaron 16 días, en ningún momento he recibido petición de tu parte en ese sentido, pero de cualquier manera no sabía del interés personal en ese caso, sino les mando una copia todos los Regidores de todos los procedimientos que se están instaurando para que estén enterados, pero con mucho gusto lo voy a hacer de aquí en adelante para que tengan conocimiento de todos procedimientos para que tengan la información **C. Regidor Señor Fernando Espinosa Zepeda:** Es que usted se comprometió en el seno del Ayuntamiento, quedó en acta que nos informaría antes, durante y después, no era esperar a que hiciéramos la petición, usted se comprometió a informar al pleno del Ayuntamiento, no esperar a que el pleno lo pida. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** La preocupación de todos es compartida de que tengamos buenos elementos, estamos comprometidos con la transparencia del manejo de los recursos públicos, preguntarle al autor de la iniciativa Fernando si cree prudente que exhortamos al Presidente Municipal a que en la próxima Sesión nos informe el resultado del avance del procedimiento y hasta ese momento podemos tomar las decisiones correspondientes de acuerdo a la documentación existente. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Que aprovechemos esta

experiencia y que no está peleado un procedimiento con el otro creo que no debemos descartar lo que el Lic. Roberto ha dicho en el sentido de instruir al jefe del departamento jurídico para que en caso que proceda se haga una denuncia penal, porque hemos visto que los procesos administrativos son de alguna manera dictaminados pero que las personas se van liquidadas y no hay una denuncia penal creo que valdría instruir al director del departamento jurídico para que en los cosas en los que proceda y que esté plenamente comprobado que existe un daño patrimonial se haga la denuncia correspondiente. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Alguien más quiere comentar algo?... Si no hay más comentarios voy a pedir a ustedes si están por la afirmativa de aprobar instruir al Director del Departamento Jurídico que se presente una denuncia penal en caso que el resultado del procedimiento administrativo resulte con algún delito y que en la siguiente Sesión de Ayuntamiento el Sr. Presidente presente el avance del procedimiento instaurado. Por favor levanten la mano.... **12 votos se aprueba por unanimidad de los presentes** a excepción del Lic. Oscar Murguía Torres quien se ausentó en este momento.- - - - -

VIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO: Autorización para la liberación de los recursos del SINACATRI Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Integral Rural. Motiva la Regidora Licenciada Maria Odilia Toscano Novoa. **C. Regidora Licenciada Maria Odilia Toscano Novoa.** Buenas Tardes. *“PUNTO DE ACUERDO H. Regidores de este Ayuntamiento: Quien motiva y suscribe la presente, Lic. Maria Odilia Toscano Novoa, regidor presidente de la comisión edilicia de Desarrollo Agropecuario e Industrial, de acuerdo con lo establecido en el artículo 77 de la Constitución Política*

del Estado de Jalisco, en los artículos 41, 49, 50 de la Ley de la Administración Pública Municipal para este estado, así como los artículos 40, 47, 55, 87 y 92 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco, a ustedes hago la siguiente narración de: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- Con motivo de realizar talleres de capacitación priorizados por el consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, se realizaron gestiones a fin de que el SINCA Rural aportara la cantidad de \$55,000.00 (cincuenta y cinco mil pesos 00/00 m.n.) para distribuirse de la siguiente manera: 1.- Diseño o actualización (gastos que se requieran para realizar el diseño como talleres productivos o reuniones). 2.- Instrumentación. 3.- Honorarios del coordinador municipal. II.- El INCA Rural hizo el deposito a tesorería municipal por la cantidad de \$55,000.00 (cincuenta y cinco mil pesos 00/00 m.n.) para los fines ya descritos en el punto anterior, para llevar a cabo la realización del programa SINACATRI (Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral). Por lo que solicito a este H. Pleno de Ayuntamiento; PRIMERO.- Su autorización para disponer del recurso ya depositado en la tesorería municipal por parte de INCA Rural para los fines descritos en el primer punto del presente. SEGUNDO.- Se notifique al encargado de la Hacienda Municipal de la presente resolución medio de la Secretaria de este Ayuntamiento, para que realice los tramites correspondientes para la liberación de dicho recurso. ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "475 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD" A 20 DE FEBRERO DEL 2008. LIC. MARIA ODILIA TOSCANO NOVOA Regidora presidenta de la comisión edilicia de Fomento Agropecuario e Industrial. Firma." **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:**

¿Alguien quiere comentar algo señores Regidores?... Si no hay más comentarios voy a cerrar el punto para discusión y pedir a ustedes si están por la afirmativa de aprobar la presente iniciativa por favor levanten la mano...**11 votos a favor**, se aprueba por unanimidad de los presentes, a excepción del Dr. Carlos Montufar Cárdenas y el Lic. Oscar Murguía Torres quienes se ausentaron en este punto. - - - - -

VIGÉSIMO TERCER PUNTO: Autorización para firmar convenio con la Secretaría de Desarrollo Rural. Motiva la Regidora Lic. María Odilia Toscano Novoa. **C. Regidora Licenciada María Odilia Toscano Novoa:** *“PUNTO DE ACUERDO H. Regidores de este Ayuntamiento: Quien motiva y suscribe la presente, Lic. Maria Odilia Toscano Novoa, regidor presidente de la comisión edilicia de Desarrollo Agropecuario e Industrial, de acuerdo con lo establecido en el artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en los artículos 41, 49, 50 de la Ley de la Administración Pública Municipal para este estado, así como los artículos 40, 47, 55, 87 y 92 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco, a ustedes hago la siguiente narración de: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Con la intención de este Ayuntamiento en conjunto con la Secretaria de Desarrollo Rural de coordinar acciones a fin de llevar a cabo un programa de actividades en materia de prevención, alerta, combate y control de incendios forestales de acuerdo con la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Jalisco, a este H. Pleno del Ayuntamiento les; SOLICITO PRIMERO.- Su autorización para que se firme un acuerdo de coordinación entre el Ejecutivo de este Estado por conducto de la Secretaria de Desarrollo Rural y este H. Ayuntamiento representado legalmente por los C. Presidente Municipal, por el Secretario General del Ayuntamiento y por el Sindico.*

ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "475 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD" A 21 DE FEBRERO DEL 2008. LIC. MARIA ODILIA TOSCANO NOVOA Regidora presidenta de la comisión edilicia de Fomento Agropecuario e Industrial. Firma". **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas.** Ayudaría mucho que en el convenio se incluya lo de la rehabilitación a la brecha que señalamos porque se pueden conjuntar esfuerzos para que tengamos un resultado más próximo. **C Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Algún otro comentario?... Si no hay más comentarios voy a pedir a ustedes si están por la afirmativa de aprobar la firma de convenio, por favor levanten la mano... **11 votos, se aprueba por unanimidad de los presentes** a excepción del Dr. Carlos Montufar Cárdenas y la Señora Ana Guadalupe Méndez Velasco quienes están ausentes en este punto.-----

VIGÉSIMO CUARTO PUNTO Solicitud de fecha 13 de febrero del presente año, signada por el jefe de Distrito de la Sagarpa para la donación del terreno municipal ubicado a un costado de las instalaciones del distrito de Desarrollo rural No VII, en la colonia Constituyentes. Motiva el C. Síndico Lic. Oscar Murguía Torres. **C. Sindico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Bien compañeros quiero solicitar a ustedes retirar este punto y pedir a ustedes la autorización para tratar en este momento el punto vario respecto al otorgamiento de una carta poder si ustedes me lo permiten. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Con todo respeto licenciado, al inicio de la Sesión aprobamos un orden del día, por lo que creo que debemos tratarlo como fue aprobado. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Así es ya fue aprobado el orden del día, entonces se retira el

presente punto. -----

VIGÉSIMO QUINTO PUNTO: Punto de acuerdo referente a la ubicación del monumento a la Diosa Tzapotlatena. Motiva la Regidora Patricia Carrillo Pimentel. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Este punto fue retirado del orden del día. -----

VIGÉSIMO SEXTO PUNTO: Dictamen de la Comisión Edificio de Cultura Educación y Festividades Cívicas para la realización del proyecto de “Bibliobus”. Motiva la Regidora Profra. Patricia Carrillo Pimentel. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Este punto fue retirado del orden del día. -----

VIGÉSIMO SÉPTIMO PUNTO: Dictamen de la Comisión de Mercados y Central de Abastos referente al recurso económico que ingresa con los torniquetes en el Tianguis. Motiva el Regidor Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Este punto fue retirado del orden del día. -----

VIGÉSIMO OCTAVO PUNTO: Turnar a comisiones edilicias correspondientes con el fin de que se estudie la situación del Fraccionamiento Jardines del oriente. Motiva el Regidor Arq. Jesús Uribe Sedano. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano** Con fecha 18 diciembre próximo pasado, llegó un oficio dirigido a mi persona en el que solicitaban el apoyo para resolver el problema del fraccionamiento Jardines de Oriente viviendas dignas de interés social, dice: *Motivo por el cual Desarrollo Urbano no nos recibe el fraccionamiento por la falta la fianza de las obras de calles, agua, luz, el Ingeniero que realizó las obras en el fraccionamiento, tenemos meses tratando de localizarlo para la fianza respectiva, el cual se hizo ojo de hormiga y aunado a que el Ingeniero es residente de otra ciudad, requisito importante para la recepción-entrega*

del fraccionamiento es la fianza, es por eso que les solicitamos el apoyo para que no reciban las obras y sin la fianza correspondiente de acuerdo de Cabildo ya que llevamos tiempo tratando de localizar al Ingeniero que realizó la obra tiempo de lleva lo que la Administración del Ing. Dagoberto Moreno Leal, las obras de calles, agua, banquetas fueron supervisadas por la administración pasada, el fraccionamiento paga impuesto predial en lo individual, y cuenta con número oficial, al recibimos el fraccionamiento podemos registrarlos al Registro Público de la Propiedad y así poder tener nuestras escrituras y podremos solicitar algun crédito hipotecario para poder construir nuestras viviendas. Firma el Presidente del Comité Directivo de la Dolonia, David González Montes.” Llegó este oficio y lo que hicimos fue analizarlo en la comisión que es una petición de la recepción de un fraccionamiento que tiene deficiencias e irregularidades, se hizo la petición técnica al área correspondiente de Obras Públicas y nos acaba de llegar el oficio de respuesta que lo voy a leer textualmente dirigido mi persona como Regidor del área y a la letra dice: “Por medio del presente reciba un cordial saludo y a la vez informo que de acuerdo a los procedimientos que establece la Ley de Desarrollo Urbano para los actos de recepción y entrega de obras por objetivo social y de urbanización progresiva artículos 387, 388, 389 y 390 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, sí es necesario que el fraccionamiento Jardines de Oriente levante el acta y seguir el proceso que marca el artículo 268 fracción VIII de la misma ley, por lo tanto el urbanizador deberá otorgar la fianza de la última etapa de urbanización del fraccionamiento para responder por los vicios ocultos como estipula el artículo 185 fracción cuarta de la ley. Atte. Arq. Javier Zepeda Firma”. Es muy

claro en ese sentido la petición que hace el Presidente de la colonia, pero que finalmente con la respuesta objetiva que manejan la dirección de Obras Públicas considerar que es la oferta que se le puede hacer como administración, es darlo a conocer a ustedes y en todo caso debemos la respuesta correspondiente, dado que ellos de forma integral tratan de ver si es posible que el Ayuntamiento lo reciba con esa irregularidad, pero creo que es muy claro que la ley lo marca de esta manera. **Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, este punto nada más era informativo, pasamos al siguiente. -----

VIGÉSIMO NOVENO PUNTO: Turnar a comisiones edilicias correspondiente al actual Reglamento de Construcción para su revisión actualización y modificación. Motiva el Regidor Arq. Jesús Uribe Sedano. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** *“PUNTO DE ACUERDO ECONOMICO H. Regidores del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, quien motiva y suscribe la presente Arq. Jesús Uribe Sedano, Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización para la Tenencia de la Tierra, describo la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS I.- Debido a lo obsoleto y desactualizado que se encuentra el Reglamento de Construcción de Cd. Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, es necesario se estudie colegiadamente para que se le realicen las modificaciones que sean necesarias. Por lo que de acuerdo a lo establecido por los artículos 86, 87, 90, 91, 92 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán, someto para su aprobación al Pleno del Ayuntamiento: ÚNICO.- Se turne a las comisiones de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización para la Tenencia de la Tierra, administración Pública y la de*

Reglamentos y Gobernación para su estudio y dictaminación correspondiente. "SUFRAGIO EFÉCTIVO, NO REELECCIÓN" "475 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD" A 20 DE FEBRERO DEL. 2008. ARQ. JESÚS URIBE SEDANO. Presidente de la comisión de Obras Públicas. Firma". En este caso el trabajo extenso que se ha estado elaborando durante meses y que ha sido con participación colegiada, que de alguna manera estamos invitando a las comisiones a integrarse para hacer la revisión, no sacamos copias porque como ven este es el legajo del proyecto y creemos será más conveniente hacerlo de forma digitalizada pasar la información, para efectos de hacer una revisión puntual y agregar lo que sea pertinente, en ese sentido es la propuesta. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Aprovechando, que se incluya, su servidor hace varios meses presenté un proyecto de reglamento para construcción y que puede ser dictaminado en conjunto, que se tome lo que sea posible y que pueda ser enriquecido con lo demás, creo que se había avanzado en ese trabajo. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Esa es la invitación que estamos haciendo para que se sumen todas las comisiones, como se ha hecho en otros reglamentos y más este que es de los más importantes, tomando en cuenta todas las propuestas que pueda haber en cualquier sentido, y comentarles que es muy importante, me llegó un oficio en relación a estas modificaciones del área de Protección Civil, hemos tenido reuniones en la ciudad de Guadalajara con Protección Civil del Estado y lo que es nuestra área de Protección Civil en el municipio, en donde vemos que ya hay un atlas de riesgo, que tiene que considerarse en las propuestas de desarrollo urbano, porque muchas veces se pide un dictamen y por uso de suelo si

procede, sin embargo puede haber una afectación de alguna falla geológica, es lo que sentimos más importante que deba tomarse en cuenta, estamos tomando en cuenta las participaciones de todas las áreas y nos pide Protección Civil que se integren las modificaciones al reglamento para efectos de que en la modificación quede asentado que se dictamine a la hora de dar un uso de suelo la dictaminación de Protección Civil, y de esta manera poder avalar que el lugar se va a desarrollar es propicio para hacerlo. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez** ¿Alguien más quiere comentar algo?... Si no hay mas comentario voy a pedir a ustedes si están por la afirmativa de aprobar que sea turnado a las comisiones para su estudio y dictaminación correspondiente, Obras Públicas, Planeación Urbana, y Regularización para la Tenencia de la Tierra, Administración Pública; Reglamentos y Gobernación, por favor si están de acuerdo que sea turnada a las comisiones mencionadas que son tres por favor levanten la mano... **13 votos, se aprueba por unanimidad de los presentes.** - - - - -

TRIGÉSIMO PUNTO: Dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal respecto a la colonia "Teocalli". Motiva el Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** *"DICTAMEN FINAL DE LA COMISION DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.Honorables miembros del Ayuntamiento:De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; La Comisión*

Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dictamina respecto de la petición realizada por los colonos del Fraccionamiento "Teocalli", referente al cobro del impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, presentando a continuación la narración de: ANTECEDENTES: 1.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, administrando libremente su Hacienda así como determinar la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal, autorizar, controlar y vigilar, la utilización del suelo dentro de su jurisdicción territorial. II.- Que la Constitución Política del Estado de Jalisco establece en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, que el municipio es la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que corresponde, al municipio con personalidad jurídica y patrimonio propio que tiene entre sus facultades dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal, comprar, celebrar actos o convenios que comprometan al municipio. III.- Que la ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y relativos establece al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio señalando que se requiere el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento para desincorporar bienes del dominio público del municipio y enajenar bienes muebles que formen parte del patrimonio municipal. IV.- Con fecha del día 10 de Diciembre del año 2007, llego a la Sala de Regidores, una petición por parte de la mesa directiva de los colonos del Fraccionamiento

"Teocalli", en la que solicitan que el H. Pleno del Ayuntamiento les autorice el cobro por Transmisiones patrimoniales, únicamente por el terreno, debido a que este fue adquirido por las personas afectadas por el sismo de 1985.V.- Posteriormente a la adquisición de los lotes, los titulares mediante el sistema de autoconstrucción y en fusión solidaria comunal edificaron las viviendas a base de rifas, venta de productos, etc. Empezando a habitarlas a partir de 1994 en las condiciones que la mayoría de ellas se encuentran a la fecha. VI.- Con el fin de Regularizar y poder obtener su título de propiedad para generar así, tranquilidad y confianza a esas familias, así como la obtención de un incremento en la recaudación por la apertura de las cuentas prediales por el impuesto que corresponda, esta comisión edilicia emite las siguientes: **CONSIDERACIONES:** De acuerdo con lo establecido en los artículos 38, fracción IX, 50 fracción 1 y II, 75 fracción 1, 82 fracción IV, y demás relativos de la Ley de la Administración Pública Municipal, así como los artículos 1, 2, 16, 20, 22 y 114 de la Ley de Hacienda Municipal y los artículos 5, 31 y 54 de la Ley de Catastro, emitimos la siguiente. **RESOLUCION: UNICO.-** La Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; dictamina y pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su discusión y en su caso aprobación, con fundamento en dispuesto por los artículos 40 fracción II, 60 fracción 1 del Reglamento Interior del Ayuntamiento el siguiente: **DICTAMEN: PRIMERO.-** Los integrantes de esta comisión **APROBAMOS POR UNANIMIDAD** que el impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales sea cubierto sobre el 2% dos por ciento sobre el valor del terreno mediante avalúo actualizado por la Dirección de Catastro Municipal,

únicamente por lo que se refiere a la colonia "Teocalli", en virtud de que la construcción fue realizada por los propios mas colonos beneficiados bajo la normativa de la autoconstrucción y a falta de documento que acredite que ellos la realizaron, en virtud de que no todos cuentan con permiso de construcción, otros si cuenta con permiso de construcción bajo la modalidad de autoconstrucción.

SEGUNDO.- Que el impuesto predial se comience a cobrar a partir del presente año sobre el valor total del inmueble incluyendo la construcción, en los términos de la ley de Ingresos de este municipio.

TERCERO.- Se notifique por medio de la Secretaria de Ayuntamiento a la Dirección de Catastro Municipal de la resolución del presente dictamen.

CUARTO.- Se notifique de la presente resolución a la presidencia de la mesa directiva de dicha colonia, para que en el término del presente año sea cubierto el impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, debido a que la presente tendrá duración hasta el 31 de Diciembre del 2008.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "475 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD" 18 DE FEBRERO DEL 2008.

DR. CARLOS MONTUFAR CARDENAS Regidor Presidente de la Comisión.

LIC. ROBERTO MENDOZA CARDENAS. **LIC. OSCAR MURGUIA TORRES** VOCAL. **LIC. SILVANO HERNANDEZ LOPEZ.** VOCAL C. **FERNADO ESPINOSA ZEPEDA.** VOCAL. **Firman". C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez.**

¿Algún comentario señores Regidores?... se pone a su consideración el punto comentado por el Presidente Municipal, si no hay más comentarios voy a pedir a ustedes si están por la afirmativa de aprobar este dictamen final, por favor levanten la mano... **11 votos, aprobados por unanimidad de los presentes** a excepción del Lic. Oscar

Murguía Torres y el Lic. José Luis Orozco Sánchez Aldana, que no están presentes en este momento. - - - - -

TRIGÉSIMO PRIMER PUNTO: Aprobación de presupuesto para la compra de quijadas de la vida para el departamento de Protección Civil. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Creo que es de todos conocido la urgente necesidad de contar con este tipo de equipo en virtud de que repercute en salvar vidas en accidentes que han sido catastróficos y que el año pasado tuvimos dos o tres incidencias específicas en la que no contábamos con esas herramientas, se dificultó el rescate de las personas, ustedes fueron testigos de una demostración que se hizo frente al palacio municipal de este equipo, por lo cual pongo a su consideración la autorización de una partida de \$270,000.00 (doscientos setenta mil pesos) para la adquisición de equipo y turnarlo al Comité de Adquisiciones y que en su momento se elija el equipo y el proveedor que se consideren más adecuado. **C Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Por supuesto que es una buena herramienta para Protección Civil y quisiera agregar que también se capacitará a los que la van a utilizar en su manejo para que sea un uso eficiente. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** También dejar asentado que el origen de este recurso sería de lo que queda de los 5 millones que nos dió el Gobierno del Estado para que se aproveche el recurso en algo que va a generar beneficio no nada más Zapotlán sino para la región. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Si no hay más comentarios y están por la afirmativa por favor manifiéstelo levantando la mano... **11 votos, se aprueba por unanimidad de los presentes,** a excepción del Lic. Oscar Murguía Torres

y el Lic. José Luis Orozco Sánchez Aldana: quienes no están presentes en este momento. - - - - -

TRIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO. Informe de Patrimonio de Inmuebles. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** como es de todos sabido el Lic. José Espinosa Zepeda fue comisionado para que realizara la actualización del patrimonio de los inmuebles del municipio y en virtud de ello me gustaría pasar el uso de la voz si ustedes lo autorizan para que nos informe de lo que ha hecho y lo que le ha costado hacerlo si están de acuerdo. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** señores Regidores, si están de acuerdo en darle el uso de la voz al Licenciado José Espinosa Zepeda para que nos de el informe, por favor levanten la mano, 11 votos a favor a excepción de Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana y Licenciado Oscar Murguía Torres quienes no están presentes en este momento, se aprueba por unanimidad de los presentes. Adelante. **C. Licenciado José Espinosa Zepeda:** inicialmente y a principios de marzo del año pasado se trató de hacer una revisión exhaustiva de todos los bienes inmuebles del municipio, lo que en principio se había esperado que se terminarían en el lapso de unos cuantos meses, lamentablemente al involucrarnos en la investigación de la información notamos que no era viable en un 50%, lamentablemente se siguió una inercia que viene arrastrando desde hace muchos años, probablemente décadas, y que lamentablemente las administraciones anteriores no dieron seguimiento o no encauzaron y dejaron de hacer, es decir se trabajaba con expedientes anómalos, con expedientes que no tenían los datos elementales que exige la ley en la materia, ello ha hecho que por que prolonguemos el tiempo que

teníamos previsto de varios meses, en este mes cumplimos un año de esa actividad, y creo que hemos tenido avances significativos, por ejemplo en el curso de la próxima semana tendrán un compendio de la información de todos los bienes inmuebles, así como el estado que guarda cada bien, si esta en comodato, arriendo, etc. cual es la situación jurídica de cada bien, y vamos a intentar en los próximos tres meses completar el proceso de fotografía digital, si bien en principio su servidor estaba avocado a esa tarea descubrimos que las condiciones de luz y por el equipo de que disponíamos no nos permitía la toma de fotografías a cualquier hora del día, así que vamos a avanzar a razón de cinco expedientes por día, son más de 200, y calculamos el tiempo de esa toma de fotografías en un lapso de tres meses, toda vez que hemos para este proceso de investigación, tomado recursos del área de patrimonio, recursos humanos, se acaba de asignar otra persona a esa tarea el Licenciado Abelardo para efectos de continuar con el proceso de investigación, quisiera señalar algo que me preocupa, pero que debe ser del interés de todos los Regidores, lamentablemente el proceso de investigación no va a terminar en un quinquenio, lamentablemente descubrimos que el 40% de los expedientes no tienen título de propiedad, aunque estamos haciendo el cotejo exhaustivo, también descubrimos omisiones en el Registro Publico de la Propiedad, lamentablemente ahí presumimos mano negra y estamos en el proceso de investigación que nos dé la certeza de causa, para efectos de poder corroborar algunas situaciones quien todavía no son anómalas, hemos encontrado expedientes que solamente tienen la carátula, es decir que existen nada más en papel, pero de los cuales no tenemos ni siquiera un plano lamentablemente, como patrimonio debe estar involucrado

decisivamente en algunas áreas, como son Catastro, la Sindicatura, Obras Publicas, también esas dependencias han tropezado con omisiones que nos entorpecen el trabajo, inicialmente se nos hizo facil pedir a Catastro información, a Obras Publicas descubrimos que no tienen expedientes, de los expedientes que hipotéticamente deberían tener, acabamos de concluir un plano después de larga espera, donde ubicamos geográficamente cada propiedad, pero a la hora de requerir a Obras Publicas y tras lo situación geográfica de predios y que no tienen de referencia mas que una piedra o un árbol nos vimos con dificultades para poder ubicar con precisión esos predios, y Obras Públicas tampoco tenía la información precisa para poder ubicar geográficamente esos terrenos que son de nuestra propiedad, así pues tal vez de buena fe se hayan invadido algunos terrenos, porque no hay ningún parámetro, ninguna directriz, ni nada de referencia que permita delimitar las propiedades del Ayuntamiento, pero hemos avanzado, la próxima semana tendrán en su poder exceptuando las fotografías de todos los bienes inmuebles, para que les sirvan de herramienta y puedan tomar decisiones respecto de la donación, o cesión en comodato de los bienes que tengan a bien los ciudadanos solicitar. No sé si se requiere algún otro información adicional, estoy a sus órdenes. **C. Regidora Maestra Gema Lares Vargas:** Quiero felicitarlo y pienso que es un trabajo que se debió haber hecho desde hace mucho, que bueno que se está poniendo ese empeño en hacerlo y pienso que debemos de alguna forma crear algo que proteja y resguarde esa información, que no venga otra Administración y se pierda la información que tanto trabajo está costando ahora, porque es un bien para la ciudadanía y para el Municipio, felicidades. **C. Licenciado José Espinoza**

Zepeda: Solicitó me respalde el Presidente y los Regidores lamentablemente son muchas las dependencias del Gobierno Municipal que reclaman para diversos fines expedientes de la Administración y lamentablemente cuando prestamos un expediente nos hacen perdidos algunos documentos, tome la decisión de que se fotocopiara cada uno de ellos, y a menos que se requirieran para efectos jurídicos algún expediente, entonces otorgar a las dependencias que así lo requieran que los expedientes originales, porque nos está pensando lamentablemente, platicando con el titular de la dependencia de Patrimonio tomamos esa decisión a menos que se requieran con fines jurídicos tomamos esa decisión entonces a menos que se requieran con fines jurídicos vamos a otorgar préstamo esos expedientes, para que se regresen a la brevedad posible **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** En ese caso podría ser una copia certificada para que garantice la seguridad del documento, porque esos documentos no se prestan tan fácil **C. Lic. José Espinosa Zepeda** Ya disponemos de una copia certificada, nos hizo el favor el Licenciado Oscar Murguía, de pedir al Registro Publico de la Propiedad, me refería más bien a documentos grandes como son los planos originales que generalmente nos los desaparecen y los necesitamos para efectos de cotejar la escritura publica con esos planos porque aparecen calles que por x razón ya fueron modificados y los necesitamos como referencia. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Como un proceso de control puede implementarse la creación de un vale, la cual a ustedes les permita conocer quién se lleva los documentos, cuantos documentos se lleva y que así puedan tener la certeza de que efectivamente los van a regresar. **C. Licenciado José Espinoza Zepeda:** Ya está implementada

C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas: A eso iba, por ejemplo las Bibliotecas Públicas dejas una identificación y llenan un formato, y esa sería una buena forma de tener el resguardo correspondiente. **C. Licenciado José Espinosa Zepeda:** Voy a insistir mucho en algo muy importante a veces nos vemos precisados a cerrar la oficina porque todos estamos en campo, su servidor, mi secretaria y el Licenciado Abelardo, todos e estamos repartidos en algunos áreas y nos vemos precisados a cerrar la oficina lamentablemente, pero me pueden encontrar aquí a las cuatro de la madrugada o los fines de semana, para lo que se pueda ofrecer eventualmente. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** ¿cual es su cargo en esta Administración Municipal? **C. Lic. José Espinosa Zepeda:** Soy el asesor del Presidente. Recibí un oficio que lamentablemente por causa de tiempo no he podido cumplimentar, pero el día de mañana tendrá sobre su escritorio mis actividades dentro de los últimos tres meses de manera pormenorizada y detallada. Gracias a los Señores Regidores por la confianza otorgada. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez.** Gracias Licenciado José Zepeda. Este es un punto informativo gracias. - - - - -

TRIGÉSIMO TERCER PUNTO: Asuntos varios. - - - - -

PUNTO VARIO “A”: Informar al pleno sobre el programa “Agenda desde lo local”. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Este es un proyecto del gobierno federal a través del IFAI que ya lo aprobamos si ustedes recuerdan a principios de año aquí en el Ayuntamiento, para que participemos como municipio de calidad y podamos ser sujetos de beneficios de ciertos programas, lo único que nos piden es que asignemos por

Ayuntamiento a un responsable que será el enlace de este programa con las gentes que se tiene que coordinar, y precisamente por este programa y la importancia que requieren los indicadores que tenemos que ir cubriendo y pongo a su consideración que fuera el licenciado José Espinoza Zepeda que es una persona muy cuidadosa y muy responsable en ese aspecto y tenemos ahorita la proyección de hacer un autodiagnóstico del municipio de cómo se encuentran en base a los parámetros que están observando y en base a ese autodiagnóstico vamos a saber cuáles son las debilidades que tenemos para saber cuáles programas podemos implementar y cómo nos van a apoyar para poderlas ir abatiendo. Entonces básicamente la propuesta es primero solicitarles si permiten que se vote el punto y si fuera así, pues sugeriría que fuera el licenciado José Espinoza Zepeda quien fuera el enlace del municipio con la gente del IFAI para el programa de "Agenda desde lo local".

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Bien, señores Regidores si están ustedes de acuerdo en aprobar que se vote este punto vario, si están de acuerdo por favor levante su mano... **13 votos, se aprueba por unanimidad de los presentes.**

C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López: Nada más si tiene a bien el Presidente de ampliarnos un poco más en qué consiste este programa puesto que se puede empatar con un proyecto que su servidor presentó y que tiene que ver con un diagnóstico también de las calidades de los servicios públicos municipales en coordinación con el CUS e incluso también queremos aprovechar para que en medida de lo posible podamos agendar una fecha en la cual puedan ustedes conocer los resultados de una evaluación que se llevó a cabo en dos departamentos importantes como es el de Seguridad

Pública y el Sistema de Agua Potable. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Complementando la petición del compañero Silvano con base en este programa de agenda desde lo local, parte de la necesidad de que el Gobierno Federal debe de hacer su agenda de actividades a partir de las necesidades de los municipios, y no de arriba hacia abajo, entonces para ello necesitan saber cuáles son las necesidades del municipio porque cada municipio tiene sus propias necesidades aunque sean del mismo Estado o de la misma región no tienen sus mismas necesidades, entonces ellos han fortalecido a partir de este año son 270 parámetros, cada parámetro verifica un punto desde servicios, atención, presupuesto, etc., esos 270 parámetros están agrupados en 79 factores y están en cuatro grupos, lo estratégico, los servicios, el empleo, economía, etc, entonces ésta evaluación la realizan gente de universidades ajenas totalmente al municipio y al Gobierno en este caso el Tecnológico se va a integrar y la Universidad de Guadalajara, ellos son los que realizan ese tipo de evaluaciones. Ya están los formatos y los parámetros establecidos solamente se tiene que aplicar para conocer qué opinan los ciudadanos de su municipio, de su administración pública, y donde vean las debilidades se empiezan a instaurar programas para ir las resolviendo. Eso es en forma muy general ¿no sé si quieres agregar algo más licenciado José?... Si pudiéramos otorgarle el uso de la voz. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, señores Regidores solicito su aprobación para otorgarle el uso de la voz al Lic. José Espinoza Zepeda, si están por la afirmativa ante su mano...**13 votos, se aprobó por unanimidad de los presentes.** Adelante. **C. Asesor de Presidencia Licenciado José Espinosa Zepeda:** Muchas

gracias. Efectivamente la “Agenda desde lo local” es un programa que ya existía desde el Gobierno de Vicente Fox, este programa algunas universidades específicamente la Universidad Autónoma de Nuevo León diseña una serie de indicadores de gestión y se lo oferta al Gobierno Federal, para efectos de que cada municipio pudiera realizar un autodiagnóstico con fundamento científico, este autodiagnóstico le iba a detectar focos rojos a la administración pública en base a determinados parámetros, lamentablemente en la administración del Presidente Vicente Fox, estas herramientas se ofertaban por si cada municipio lo requería, ahora se vuelve y tiene un carácter de obligatorio entonces este autodiagnóstico obviamente deben de tener conocimiento los Regidores por eso se pide la aprobación y nombramiento de un enlace que en este caso va a ser su servidor y que agradezco la confianza otorgada. Ahora bien, esos indicadores de la ciudadanía al ayuntamiento y al cabildo la toma de decisiones, como enlace les ha tocado supervisar por así decirlo al Ayuntamiento cada dependencia, tengo un plazo por cierto muy limitado hasta el 4 de abril para presentar resultados una vez que yo audite por así decirlo, al Ayuntamiento, luego viene la instancia educativa que en este caso va a ser el Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán para corroborar el trabajo que yo realicé, la instancia educativa va a tener a bien o de asignar hasta dos escrutadores para efecto de qué dependencia por dependencia se que vayan realizando todos los aspectos de la administración pública, los resultados el Gobierno del Estado inclusive va a mandar a un observador que no va a tener facultades para calificar ese proceso pero sí para que se supervise siguiendo determinado protocolo. Una vez terminado ese autodiagnóstico ustedes lo van a tener en sus

manos para efectos de ver qué puntos o áreas de la administración pública se está fallando, cuáles áreas si estamos trabajando bien. A mí me gustaría, tengo una visita del coordinador de atención de los municipios por parte de este programa el próximo jueves para echarlo a andar lo más pronto posible, a mí me gustaría y él me oferta la posibilidad de decirle oye: ¿“quieres que vayamos con los Regidores para explicarles en detalle en qué consiste?, para que ustedes mismos puedan conocer cuáles son esos indicadores de gestión, cuáles son las áreas de la administración pública que se van a supervisar y cómo va a referirse el protocolo de supervisión?, por ejemplo una vez que se audite cada área de la administración pública, el funcionario va a firmar de acuerdo conjuntamente con sus servidores para efectos de que no haya un malentendido o una predisposición de su servidor para más calificar cada área de la administración pública. Entonces a mí me gustaría que este próximo jueves que viene este coordinador pudiéramos agendar una reunión con ustedes y no nada más eso sino que también pudiéramos agendarla con todos los Jefes y Directores para que tengan el conocimiento de las áreas que van a ser evaluadas y del tipo de información que se requiere como evidencia de esa auditoría. Sería el día de mañana, ¿Por qué estamos informando hasta este momento?, lamentablemente también el Gobierno del Estado es una convocatoria a un foro en la ciudad de Gómez Farías, fue muy apresurado el oficio, fue enviado el día 22 de febrero, en este foro estuvieron participando alrededor de ocho Delegados federales y estuvieron promoviendo el municipio de Gómez Farías a todos los municipios de la región sur, todos los programas federales a los cuales se tiene acceso por parte de cada municipio, y en ese foro están ofertando, la agenda de lo local

tiene que ser también con los programas federales porque es la suma de los recursos federales los que se van a ofertar y que nos va a servir para que estemos promoviendo como municipio todos los recursos a los que pueden acceder los ciudadanos. Entonces la agenda desde lo local nos va a ayudar al municipio a que se pueda hacer una mejor planificación para la asignación de recursos y la asignación de presupuestos. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Hay un dicho popular que dice: “El que mucho abarca poco aprieta”, vi que la función que actualmente está realizando es muy importante, ¿Qué pasaría con ésta nueva solución si queda a medias la anterior?, ¿Cómo va a integrar los expedientes de patrimonio y una función tan importante que realizar que también incluye en este caso dedicarle bastante tiempo?, y la otra, ¿Qué está haciendo el director de Coplademun? Porque creo que tuvimos un diagnóstico en el cual hubo una consulta ciudadana muy amplia en la cual se recogió las inquietudes de los Zapotlenses con respecto a sus puntos estratégicos a desarrollar, entonces nada más quedará en un documento el Plan Municipal de Desarrollo que no tiene ninguna utilidad ¿el diagnóstico que se hizo no es trascendente como para incorporar la agenda desde lo local y empatarlas con este trabajo?. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Bueno, la primera parte de la pregunta va encaminada precisamente a establecer el área de patrimonio de inmuebles, él empezó con una persona hasta le pusimos un elemento más precisamente con ésa opción de que se pudiera desafanar un poco más, si está coordinando pero este proyecto de agenda desde lo local, es muy trascendente, ¿Qué relación tiene con el plan de desarrollo municipal?, se complementan pero son diferentes, el Plan de Desarrollo

Municipal se hace con relación a la percepción de los ciudadanos en la acción de los funcionarios de nosotros mismos que tenemos en el municipio, pero acá son otros indicadores a nivel nacional que se manejan de manera sistemática ya científicamente demostrado que no tienen que ver con lo que es el Plan de Desarrollo Municipal en cuanto a la fuente de alimentación, son diferentes, se complementan pero los dos van a enriquecerse y estos formatos se utilizan en todo el país, y el plan municipal es muy propia del municipio de la percepción que tienen los factores políticos, sociales y económicos del municipio. **C. Asesor de Presidencia Licenciado José Espinosa Zepeda:** Entonces, ¿si me aprueban ustedes para que solicite a la coordinación regional una reunión con ustedes para que explique a fondo el procedimiento que vamos a seguir?. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Primero se va a definir que sea el licenciado José Espinosa Zepeda quien sea el encargado de este programa encomendado por el Presidente Municipal. Si están ustedes de acuerdo manifiesten lo levantando su mano... **10 votos.** Quien está en contra... **0 votos.** Quien se abstiene... **3 abstenciones** de los Regidores Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana, Lic. Silvano Hernández López y Licenciado Gerardo Esesarte Rodríguez, mismas que se suman a la mayoría por lo que este punto **se aprueba por mayoría calificada.** - - - - -

PUNTO VARIO “B”: Informe del Proyecto del Parque de software. Motiva Licenciada María Odilia Toscano Novoa. **C. Regidora Licenciada María Odilia Toscano Novoa:** Buenas tardes, nada más para decirles algo de los avances que llevamos en el Parque de Software, que la intención es inaugurar los primeros días de marzo del 3 al 4, se está buscado que coincida la agenda con la del Presidente de la

Republica, estuvimos hace unos días en el IJALTI haciendo trabajos de cuestión logística en estos momentos el avance que tiene el lugar ya esta terminado de construir, el mobiliario ya hay computadoras y nada más esperar la invitación de IJALTI para asistir a la inauguración, es todo, gracias. **C.**

Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:

¿Alguna pregunta respecto a este informe?.... Este punto es informativo. -----

PUNTO VARIO “C”: Informar sobre proyectos estratégicos:

Estacionamiento Subterráneo. Lago de Zapotlan y Centro Histórico. Motiva el Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano.

C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano: Buenas tardes

compañeros, comentarles que el proyecto del estacionamiento del centro histórico que es un proyecto que se aprobó, y que se está elaborando por una empresa de Guadalajara, con base a las reuniones que hemos concertado en las diferentes dependencias del Gobierno del Estado y percibiendo que pueda haber un apoyo importante a través de los Juegos panamericanos para ese proyecto, vimos la posibilidad y por sugerencia de algunas de las personalidades con las que hemos acudido que se pudiera ampliar, eso fortalecería el concepto turístico de Zapotlán y por lo mismo se giró instrucciones y nos reunimos con la empresa que está haciendo el proyecto para que percibieran esta visión nueva de lo que se pudiera pretender hacer en el centro histórico, y para el día de mañana están invitados, viene la empresa a hacer una puntualización de todos los conceptos nuevos, que en especial y para precisar más está planteando que pueda haber una vialidad subterránea que ligue lo que es la llegada de Federico del Toro para sacarlo adelante al jardín principal y salir a la calle de Reforma o continuar por Primero de Mayo, ése es uno de los puntos

importantes básicos, dado que la percepción del Gobierno del Estado está visualizando que se requiere mucho apoyo en cuanto concepto turístico de la ciudad, que se tiene que embellecer la ciudad para los Juegos Panamericanos, hay recursos a nivel federal, Estatal que planteando alternativa del proyecto se pudieran bajar, es importante que conozcamos que este proyecto que nació como necesidad para solucionar lo del estacionamiento, se puede apoyar con recursos de Juegos Panamericanos para lograr sacar un mejor proyecto, eso es puntualizando esa línea; Por otro lado lo que es proyecto Lago Zapotlán y juegos panamericanos se ha avanzado mucho en la cuestión de la revisión por parte de la Conagua para efectos de qué línea podemos seguir, en base la visita de la certificación de la pista de remo y conotaje que sería por las federaciones nacionales e internacionales de remo y conotaje y en ese sentido nos pidieron informaciones que hemos avanzado en las mismas, dado que se determinó que se haga del lado oriente del lago lo que es el vaso menor, le llamamos nosotros, y nos pidieron que se hicieran estudios precisos con relación a un dragado que se requiere en un macizo que hay en medio, para la poder lograr la distancia de los 2.2 kilómetros y por otro lado ver la profundidad de lo que sería el espejo de agua, nos apoyamos con el área de Protección Civil y tenemos el primer registro de una parte de esa área en donde nos habla que puede ser factible dado que hay registros de las partes más profundas hasta de 5 metros 4.20, 4.30, 4.50 y únicamente las partes perimetrales habla de 2 metros en promedio, esto le da viabilidad pero ya lo real de ese sondeo y que no puede ser un impedimento para que se realice el área de 3 metros que es lo que se requiere como mínimo, en ese sentido estamos completando para el día de mañana ese mapeo de

profundidad y aquí lo más importante de los Juegos Panamericanos y el Lago Zapotlán, lo que se requiere y la petición para efecto de que se pueda aterrizar la inversión de \$40 millones para la villa olímpica subsede Zapotlán, es de que se les pueda ofertar un terreno de propiedad municipal y estamos hablando de un terreno que tenga caracteres de arriba de una hectárea, dos hectáreas de preferencia, porque no es nada más la inversión de 40 millones sino se puede ampliar, pero no tenemos en este momento un terreno, lo que comentamos con el señor José en el sentido de poder ofertarlo ya, se están buscando alternativas con propietarios colindantes al lago al vaso menor que tengan concesión para poder negociar y en ese sentido va este punto que se pueda autorizar al Ingeniero Dagoberto para que en todo caso que se contacte con alguien que pueda hacerse una negociación y fortalecer el tener una reserva de propiedad municipal que es el que se les pueda dar en comodato a los juegos panamericanos y CODE, en ese sentido nada más que tengamos la información y puntualizar que se pueda aprobar

C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta: Para hacer una consideración, creo que los proyectos, que son proyectos de beneficio social, no únicamente para eventos deportivos sino de trascendencia a largo plazo, creo que la coparticipación de las personas que pudieran estar involucradas, tanto sociedades civiles, como las mismas autoridades deportivas, el compartir la información y fortalecer los proyectos no únicamente en el área de desarrollo urbano, sino las áreas involucradas, estamos hablando de deportes, medio ambiente y ecología, sería muy pertinente porque a últimas fechas infortunadamente hemos carecido de información suficiente por parte de Obras Públicas y es muy triste y lamentable que los concesionarios

de los predios vengan y pregunten ¿Doctor como ve usted esta oferta que me están haciendo de tal predio? y que me vea en la penosa necesidad de decirle que no sé de lo que están hablando, a pesar de que conozco el proyecto de forma indirecta porque he procurado el contacto en Guadalajara con las personas apropiadas, es conveniente que pudiéramos fortalecer estos vínculos de información porque no creo que sea un proyecto de Desarrollo o infraestructura urbana, creo que un proyecto que trasciende más allá y que tenemos que velar por los intereses del medio ambiente y en el caso deportes que se involucre un poco más, no por falta de motivación sino de falta de oportunidad de coincidir en tiempos, pero si estar muy cercanos para fortalecer este proyecto, porque son proyectos valiosos y que será un detonante para que mejore lo que es el desarrollo y crecimiento de Zapotlán, Ciudad Guzmán tiene que crecer, pero también tiene que desarrollarse en la medida que tengamos más oportunidad de compartir información y fortalecer los proyectos, esto puede tener un avance mucho más rápido. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** En una ocasión se comentó que estos proyectos estratégicos son de todos, tanto la Administración Municipal como de todo el pueblo, yo había hecho la invitación general para que cualquiera que quisiera sumarse a los mismos está abierta la puerta, lo que hemos tratado de hacer y que hemos acudido a la primera fase digamos que es la propuesta del desarrollo urbano y planteamiento del desarrollo urbano y la propuesta de la oferta de un terreno, es para tratar de que empiece a caminar, sin embargo en el caso de deportes creo que el regidor Fernando tendrá que estar puntual en ese seguimiento en el caso de área de Ecología lo mismo, como lo tuvimos la vez pasada con la Universidad de Toronto

Canadá manifestando algunos estudios referentes a la calidad del agua, esto tiene que ser colegiado y sobre todo que todos podemos aportar en algún área o conociendo algún propietario que pueda sumarse al mismo, no se ha hecho ninguna oferta sobre algún terreno en particular, se está haciendo el sondeo es el estatus actual porque desafortunadamente la Conagua estamos esperando la información y que apenas se recibió no nos dieron puntualmente una precisión del mapeo de los propietarios colindantes si no nada más un listado de forma general, inicialmente de todo el perímetro del lago, de todas las concesiones iba ser muy difícil estar ubicando a la personas y lo que hicimos fue empezar a hacer una avanzada con los mismos pescadores y la gente del lugar que tiene instalaciones para saber quiénes son los propietarios, y en este momento ya se tiene información de algunos nombres y se espera que se pueda citar a alguien para externarle la propuesta de negociar una concesión y ya tienen en el sentido agrícola para que se sumarán a este proyecto, de nueva cuenta reiterar por lo que corresponde a mí área de Desarrollo Urbano está a la disposición permanente cualquiera que quiera acercarse de los compañeros Regidores, y de hecho debe ser de esa manera porque son proyectos magnos que tienen que involucrarse todas las áreas. **C. Regidor Señor Fernando Espinosa Zepeda:** Abundando un poco en lo que dice el doctor Guillermo, ojalá la información fluya con prontitud y fluya a donde debe fluir, porque muchas veces nosotros como Regidores en algunas ocasiones somos los últimos en enterarnos de tal o cual actividad que vaya a acontecer, peor aún, gente o personas ajenas a este Ayuntamiento conocen a detalle obras, procedimientos, presupuestos que los regidores

pertenecientes a x o y áreas somos los últimos en darnos cuenta, e inclusive muchas veces no nos damos cuenta, ojala sí se lleven a cabo esas acciones complementarias y sobre todo coparticipativas para que todos tengamos la información con prontitud, con exactitud y sobre todo que nosotros como Ayuntamiento somos los que debiéramos tener la información de primera mano. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe**

Sedano: Creo que son importante los comentarios y propondría que se conformará una Comisión en este caso, para que hubiera compromiso de las personas que quieren participar, para efectos de poder dar la solución precisa a los requerimientos que se están motivando por los Juegos Panamericanos, en concreto la disposición de un espacio municipal que nos permita subir a ese paquete y poder bajar el recurso de la villa deportiva, creo que es punto fundamental, habrá otros en el área de ecología que se tendrán que estar caminando para certificar que ahí se puedan hacer la pista de remo y conotaje las obras que se deberán de hacer como el dragado y que de alguna manera el área correspondiente le puede dar seguimiento, en el caso deportivo estar sumando a ver qué tipos de eventos, incluso previos a los Juegos panamericanos tener el enlace con él para tener esa vinculación y tener la información y que fortalezca el proyecto, aquí es de todos el pensar que si hay un requerimiento que le estoy externando y la información la estoy dando, porque es de todos el poder darle una solución.

C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas: Mi comentario va haciendo eco a lo que dijo el Dr. Guillermo Aguilar, la idea es evitar que la administración pública municipal se convierta en una sociedad anónima y que tenga acciones, lo importante de la situación de es esta, sí se nos invita a formar parte de este tipo de actividades, pero no se

nos dice qué papel o qué tipo de actividades vamos a hacer, si no hay un programa específico donde nos integramos, fácilmente podemos decir intégrate y qué hago, me voy a la laguna o qué hago, la importante es que se socialice la información y que esa información la conozcamos, porque es triste y lamentable que hay personas por fuera de la administración que pretenden gestionar la adquisición de ciertos terrenos y eso es un negocio que algunos pudieran emplear y creo que lo que debemos cuidar es eso, la transparencia y que el trabajo se haga en equipo, pero que sea un equipo de verdad, no de palabra, porque si no tenemos un método, un objetivo y pasos concretos, no tiene caso la invitación. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano** Desprendiéndose de estos comentarios de esta mesa de trabajo, que pudiera resultar que el área de patrimonio o la gente de Hacienda pudiera sumarse a esto, de forma prioritaria para que pudiera dar la solución a este requerimiento que siento que es uno de los más importantes para que el proyecto aterrice, por el lado de ecología darle seguimiento a lo que es el proyecto de la certificación de que ahí puede ser la pista de remo y canotaje y en el área de deportes lo mismo, tener el enlace directo para que tengan el conocimiento del programa que se va llevara a cabo de juegos panamericanos y los demás Juegos que son anticipados a esa fecha. Aunque este punto es informativo, pienso que es importante que de esta mesa donde estamos todos en el pleno, de una vez como han comentado en otras ocasiones se puntualice bien quiénes se comprometen a participar en cierta área, porque el recurso se puede perder, es algo muy claro que dejó dicho el doctor Carlos Andrade Garin que si no hay un terreno que sea propiedad municipal ese recurso no se va poder bajar, este es el momento preciso

para hacerlo, dado que entre este año y el próximo tendría que estar concluida la villa deportiva, más que todo la propuesta sería ver de qué comisiones se pueden comprometer a visualizar la adquisición del terreno, ver del lado de ecología que se le dé seguimiento al procedimiento al lado de SEMARNAP y en todo caso el área de deportes, tomar la dirección de lo que es el área deportiva, y a nosotros que nos compete seguir jugando con el esquema del desarrollo o planteamiento del proyecto urbano, la propuesta es que hay un compromiso de esta mesa, estamos todos y que están informados y que no sea responsable yo nada más y que se desprenda que si hay una Comisión de Hacienda y de Patrimonio pudiera encargarse de la determinación del terreno, del área de Ecología del seguimiento a SEMARNAP y del área deportiva todo el esquema de juegos, nosotros hemos tenido interrelación con el área de promoción económica que la regidora Odilia y por parte de Raúl Jiménez que ha estado haciendo mucha gestión y actuación pero creo que es tiempo de sumarnos y tratar que en éste momento surja el compromiso para que ésa área pueda dar un resultado. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Una forma de fortalecer los equipos de trabajo es cuando utilizamos la comunicación directa y clara, sin utilizar supuestos o que hay gente fuera del Ayuntamiento o que si no nos dicen, creo que es importante que seamos muy claros y directos para que podamos avanzar, de otra manera partimos de suposiciones y lo más seguro es que nos vamos a equivocar y actuamos en consecuencia, y tomamos decisiones inadecuadas, yo entiendo por lo que he escuchado que se refieren al evento del 11 de febrero, sin ser adivino, pero creo que por ahí va la situación se lo comenté al Licenciado José Luis Orozco, los invitamos con la premura

que nos invitan a nosotros y no es cosa de mala voluntad del Presidente o de la gente que está ahí, él me comentaba, el Licenciado José Luis, que invitaron al regidor pero no le hicieron caso, pero no era un evento para los Regidores, era para todos y que nos enteramos que iba a venir gente del CODE, cuando llegamos ahí ni siquiera me presentaron, se llevaron a su gente, teníamos programado que iba ser la presentación y no se hizo ahí, en el muelle estuvimos explicando cual era el asunto llegamos al toldo y dijeron que ya era tarde y se fueron, se le ocurre a algunos de ellos y que quería ver el área donde proponen y fuimos a ver el área donde querían el carril y estando ahí ya no alcanzaron y no alcanzamos a ir a firmar el convenio, porque tengo que regresar a Guadalajara y de ahí nos fuimos a la comida y de que le se les avisaran fueron circunstancias que no provocamos nosotros, estábamos con la agenda de ellos, tratamos de informarles pero en ningún momento hubo mala información y dolo de nosotros, solamente venimos acompañados y para ser muy puntuales porque a veces partimos de suposiciones y caemos en errores, en el caso del particular del arquitecto Tirzo, él se ofreció a apoyar porque él junto con el Ingeniero José María, cuando estuvieron en la administración fueron los que promovieron la adquisición de las concesiones del terreno del Lago Zapotlán y que están en disputa y tienen conocimiento de cómo está todo eso, pero no tiene ningún interés personal más que de apoyar para que el proyecto camine. **C. Regidor Señor Fernando Espinosa Zepeda:** Como usted dice señor Presidente, no hay que partir de suposiciones, yo no dije en ningún momento que no quise ir solo comenté al Dr. Montufar, le comenté que en ese momento no me podía ir y el Secretario Particular me dijo que había mandado una camioneta que nunca llegó. Vamos

teniendo toda la información para poder emitir un juicio. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Independientemente de las equivocaciones que pudiéramos tener en la logística de algunos eventos los cuales se puede subsanar si hay comunicación y si hay entendimiento, lo importante es que los proyectos estratégicos que están comentados sean socializados realmente con la mayoría de los compañeros Regidores, que se nos invite a participar en ella, y que de alguna manera es nuestra obligación y compromiso, en ese sentido no hay ningún inconveniente de mi parte en lo particular en participar en las reuniones de información y ¿por qué no?, aportarle algunas ideas. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** La idea es si el arquitecto Uribe es el que está informado de este tipo de circunstancias, nada más que nos inviten y socializamos las cosas y podemos participar, nuestra intención es apoyar al municipio y apoyar los proyectos estratégicos, de tal manera que simplemente que se socialice, se nos invite y participaremos con mucho gusto. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Dentro de lo que sea mi responsabilidad siempre tendrán la información y lo que si me gustaría es tratar de que se comprometan algunas áreas a apoyar más de fondo, el interés es que se involucren, es un proyecto grande en la que deberían estar involucradas todas las áreas pero en específico el requerimiento del terreno ese es punto medular, la solución de la certificación de SEMARNAP más y la coordinación del área de deportes de cuando menos esos tres áreas, comprometerse de forma directa en participar y que cada quien vaya tomando su área y le dé seguimiento creo que sería lo más indicado. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Recordarle al arquitecto Uribe que el compromiso existe si

alguna vez no he estado ahí es porque usted no ha tenido la gentileza de invitarme. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano.** Creo que buscar culpables no es el caso, lo que se trata es de que se sumen al proyecto porque este no es un proyecto del Arquitecto Jesús Uribe, es un proyecto estratégico de Zapotlán el Grande, cada quien en lo que le compete, en mi área he sido muy propositivo he estado tocando puertas y a los que les compete otra responsabilidad hacerlos partícipes, aquí es sumarnos para hacer labor de equipo y que este proyecto que es muy valioso porque creo que no hay otra oportunidad para Zapotlán, se pueda cristalizar y uno de los dos aspectos importantes es el terreno y es la certificación de SEMADES, para lograr hacer los trabajos respectivos en donde se pretende hacer la obra. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Revisando la agenda sería la reunión mañana a las 10 de la mañana, aquí para tratar de que estemos todos presentes incluyendo al Ing. Raúl Jiménez Botello como operativo. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Una disculpa porque yo tengo que asistir mañana al informe del Comité Estatal de Derechos Humanos. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Entonces quedan todos notificados que el día de mañana a las 10 de mañana la reunión es aquí. -----

PUNTO VARIO “D” Informe sobre el proyecto del estacionamiento del Tianguis. Motiva el Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Esto es algo muy breve, gracias al regidor Gerardo Esesarte por algunos comentarios a un punto pasado que muchas veces uno tiene una información parcial de las cosas pero como él estuvo en la administración pasaba me puntualizó algo muy importante. Comentarles sobre el

estacionamiento del tianguis, se ha mencionado mucho de que cuándo arranca, hemos hecho propuestas y definitivamente llegamos a la situación de que tenemos un proyecto en donde el costo nos pudiera provocar que no se realizara, tomamos la estrategia con el ingeniero Dagoberto de hacer un proyecto más económico para tratar de no invertirlo y sumar a la empresa PARE que está muy interesada en la operatividad del mismo, para efectos de que fuera realizado, se le volvió a pedir a la Dirección de Obras Públicas la modificación y en ese estatus estamos, en la medida que me lo entreguen, se los haré saber de inmediato para que tomamos todos la mejor decisión. - - - - -

PUNTO VARIO “E”: Informar sobre el proyecto de edificación de la sala de Regidores. Motiva el Regidor Arq. Jesús Uribe Sedano. **C. Regidor Arquitecto regidores *Jesús Uribe Sedano***: Este punto es relacionado a la petición que se hizo con relación a la modificación de la sala de Regidores, están dos propuestas que de alguna manera estaba analizando y están a su disposición y si gustan mañana lo comentamos en la reunión para ahorrar tiempos y sugerirles que definitivamente el espacio es el que no alcanza, se está planteando un tapanco pero traemos una altura de 2.10 metros al lecho bajo del tapanco y arriba otros 2.10 metros y eso sería muy crítico en alturas. Es nada más el punto, el comentario y las propuestas de espacio están aquí, y creo que esa no es la mejor solución. - - - - -

PUNTO VARIO “F”: Señalar fecha para Sesión de Ayuntamiento infantil. Motiva el Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas**: Fue un encargo que me hizo la compañera Patricia comisionada como ustedes saben, para que informara a este pleno, si están de acuerdo en que se señale

el día y hora para la celebración de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Infantil que fue aprobado por esta soberanía, de tal manera es que sea el 29 de abril del 2008 a las 11 horas, ojalá y podamos apoyar esa propuesta que se trabajó en la comisión y que estuvieron los del Instituto Federal Electoral, la compañera Ana, Odilia, Patricia, Gema y concensamos la fecha. **C. Secretario General Lic. Vicente Pinto Ramírez:** Entonces sería el día 29 de abril a las 11 horas aquí la sala de Ayuntamiento. -----

PUNTO VARIO “G”: Exhortación para retirar propaganda política. Motiva el Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas.** *H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS, GEMA LARES VARGAS, JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA, SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ Y GERARDO ESESARTE RODRÍGUEZ en nuestro carácter de regidores de este cuerpo edilicio, mediante el presente ocurso, y en uso de las facultades que nos confieren los artículos 115 constitucional, 1,2,3,4,73,77,78,79,85,88, y demás relativos de la Constitución Política del estado de Jalisco, 1,2,10, 37,38,49,75,82,84 y demás relativos de la Ley del gobierno y la Administración Publica Municipal del Estado de Jalisco, comparecemos presentando INICIATIVA DE ACUERDO PARA GIRAR EXHORTACIÓN AL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL PAN REFERENTE A LA CAMPAÑA PUBLICITARIA. Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: EXPOSICION DE MOTIVOS: 1.- El articulo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división*

territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno , la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio, el eficientar los servicios públicos que presenta el mismo, vigilando también porque la salubridad general del municipio y la salud de las personas se vea protegida

Ca j> e
 V4uestros habitant s de ejem Jos 2.- Como es de todos conocido la función pública es el conjunto de actividades realizadas por los entes públicos a través de sus servidores públicos en las diversas esferas de gobierno sin que, estas sirva de medio alguno para la promoción personal o a favor de candidato o partido político alguno. 3.- Las campañas políticas son manifestaciones organizadas por los diversos grupos o entes políticos que realizan esfuerzos organizados para influenciar la decisión del electorado dentro de un proceso, en la fecha que sea estipulada por el Instituto Electoral del Estado de Jalisco según lo establece fracción VI del numeral 65 de la Ley Electoral del Estado de Jalisco.4.- Actualmente el Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional se encuentra realizando campañas de promoción política utilizando las actividades que desempeña el gobierno municipal, a través de pinta de bardas con mensajes como son: "El PAN si te cumple" "El PAN te ofrece mayor seguridad pública" otro referente a la deuda pública, entre otros.5.- Las autoridades en sus tres niveles de gobierno debe de actuar

de manera institucional, motivo por el cuál ningún partido político debe de realizar actos proselitistas con las obras publicas o actos de gobierno, por qué, la administración es sin distinción alguno, en consecuencia es una actitud ilícita, la actividad desarrollada por dicho partido político en el municipio, recientemente el Senado de la Republica aprobó reforma constitucional, que precisamente prohíbe dicho proselitismo fuera de los tiempos electorales, siendo la reforma legal de la siguiente literalidad. j) Se fijen las reglas para las precampañas y las campañas electorales de los partidos políticos, así como las sanciones para quienes las infrinjan. En todo caso, la duración de las campañas no deberá exceder de noventa días para la elección de gobernador, ni de sesenta días cuando sólo se elijan diputados locales o ayuntamientos; las precampañas no podrán durar más de las dos terceras partes de las respectivas campañas electorales; V.aVII. 6.-Corresponde a esta soberanía la aplicación de normativa y la exhortación al cumplimiento de las mismas. En tal virtud se hace necesario se gire atenta exhortación para que el citado instituto político por medio de su directiva, se abstenga de seguir realizando la publicidad referida y retire la existente, en los términos supracitados. Por esto sometemos para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de INICIATIVA: ACUERDO ECONOMICO UNICO.- Se gire exhortación al Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional, para que se abstenga realizar pintas de bardas de promoción política, en relación a la función pública y el retiro de las existentes. ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION" "475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD" ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO A 11 DE FEBRERO DEL 2008. LIC. JOSE LUIS OROINCHEZ

ALDANA REGIDOR LIC. SILVANO HERÑKÑDÉZ LÓPEZ
 REGIDOR LIC. GERARDO ESESARTE RODRIGUEZ
 REGIDOR. *Firman.*” Tiene relación este punto con algo que
 habíamos pedido de que se retiraran las pintas de algunas
 bardas después del proceso electoral, de tal manera que se
 pone a su consideración ojala tengamos la sensibilidad
 política correspondiente para efecto de que seamos ejemplo
 como hemos sido ejemplo en relación a otros y se respete en
 forma adecuada, la propia legislación al señalar que no es
 tiempo de campañas electorales ya vendrá el año siguiente
 que es el tiempo propicio y todos los partidos políticos harán
 lo propio. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández
 López:** Es conveniente que el propio Partido Acción Nacional
 se dé cuenta que lo que está al promocionando de ninguna
 manera son sus atribuciones puesto que está haciendo uso
 de actividades administrativas que corresponden única y
 exclusivamente a la Administración Pública Municipal , habla
 por ejemplo de que “Con disciplina administrativa la deuda
 pública heredada esta siendo saldada” a lo mejor carece de
 información con respecto a esta situación o también habla de
 los servicios públicos municipales que es única
 responsabilidad de lo que es la administración y no de un
 partido político, gracias. **C. Presidente Municipal Ingeniero
 Dagoberto Moreno Leal:** Creo que se debe girar esta
 petición a la autoridad electoral que es a quien le compete, lo
 que podemos hacer es una invitación como autoridad
 municipal, no tenemos facultades para normar la conducta
 política de los partidos pero sí podemos invitarlos a que se
 sumen al reglamento, pero sí sería conveniente pedirle a la
 autoridad electoral su intervención. **C. Regidor Licenciado
 Roberto Mendoza Cárdenas:** De acuerdo con el señor
 Presidente que se le haga la exhortación al partido político, y

también la autoridad municipal señalando lo siguiente: Todo ciudadano en Ciudad Guzmán y le voy a decir de un caso concreto de su servidor, tengo un anuncio fuera de mi oficina, tengo que pagar licencia municipal y tengo que refrendarla, quiere decir que sí tenemos facultades administrativas para restringir este tipo de publicidad, porque habría que preguntar si tienen los permisos correspondientes en primer lugar. Dos: Es un partido político que está haciendo eco de actividades de un Gobierno y quedamos que el Gobierno es para todos y no tiene porque vestirse de actividades buenas o malas, de tal manera que la importancia del punto es para que demos un reflejo hacia el exterior, porque si no vamos a generar que todos los partidos políticos comiencen a pintar y creo que va ir en demérito de un buen entorno y un buen ambiente sano, de tal manera que la exhortación es que se haga la petición al partido político para que se abstenga de realizar eso, y que si hay alguna sanción por parte de la autoridad electoral la realice. **C. Sindico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Con respecto a este punto mi opinión es la siguiente: Que se gire la exhortación y si nosotros como dice el licenciado Roberto somos competentes para hacerlo, ellos mismos como institución política tendrán que alegar lo contrario, están en todo su derecho y si ellos dicen que es facultad de otra autoridad electoral quien decida estas circunstancias, adelante, por mi cuenta no le veo ningún inconveniente que se haga la petición y ellos tendrán el derecho de réplica, es lo más correcto. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Señores Regidores si están ustedes por la afirmativa de exhortar a dicho partido político, por favor levanten la mano quienes están a favor.... **12, votos.** Quienes están en contra.... **0 votos.** Quienes se abstienen... 1 abstención de la señora Ana Guadalupe Méndez Velazco,

que se suma a la mayoría, por lo que se **aprueba por mayoría calificada.** -----

PUNTO VARIO “H”: Informe sobre el robo a Secretaria General. Motiva el Regidor Roberto Mendoza Cárdenas. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Pedirle nada más al Presidente Municipal que nos haga favor de informar respecto a lo que sucedió ayer sobre un robo, concretamente a Secretaria General, me enteré ingresando a la Presidencia y creo importante que nos informara, para saber más de dicho suceso. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** El día de ayer se presentó una persona al departamento de cómputo ostentándose con una identificación de Telmex con el argumento de ofertar durante dos meses gratis un servicio de Internet satelital a computadoras portátiles, alguien de cómputo lo acompañó al Departamento de Presidencia, a la Secretaria Particular y se le entregó la computadora de Presidencia y dos de Secretaría General, una particular del Licenciado Vicente y otra donde se hacían las actas para que las configuraran y estaba la persona en sala Regidores configurando, el caso es que por alguna razón que desconozco de pronto el señor desapareció, con las computadoras. Ya se le esta rastreando por la identificación que presentan se le tiene identificado, afortunadamente en ese momento estaba conmigo una persona de Seguridad Pública del Estado y también giró instrucciones a Guadalajara, tienen gente especializada en esa área y lo tienen identificado, tienen algunas pistas muy claras que no tiene caso que las comente pero que esperemos que pronto tengamos resultados positivos, esas personas están un día y se van a hacer lo mismo a otro lado, se hizo la denuncia en el ministerio público son dos computadoras del Ayuntamiento y

una personal del Lic. Vicente Pinto. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Quiero recalcar que aunado a esto fue porque iba a una persona del Ayuntamiento con esta persona, cualquier persona no desconfiaría de una Secretaria de cómputo, porque seguido se les da mantenimiento a las computadoras y muy seguido van y las piden para configurar algún programa y como iba una persona de cómputo pues no desconfiamos, ellos se llevan las máquinas les hacen lo que les tiene que hacer, les da risa pero ya los quisiera ver en esa situación, pero la máquina de Secretaría General ninguna tiene toda la información resguardada porque nosotros no somos propietarios de su programa, todas las máquinas tienen diferentes Sesiones Grabadas no está en una sola toda la información, precisamente para seguridad de Secretaría General, entonces creo que es muy importante que sepan que para seguridad del Ayuntamiento ninguna máquina tiene resguardada toda la información, se resguardan en diferentes máquinas. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Mi petición es que estemos muy al pendiente, y que se ponga un castigo ejemplar, que se agilicen las investigaciones y creo que si tiene la información lo podemos ubicar. **C. Regidor Señor Fernando Espinosa Zepeda:** Ya nos pasó, no queda otra más que lamentarnos, pero también podemos hacer otra cosa en ese sentido, tomar cartas en el asunto para que no se vuelva a repetir, una tener coordinación con Seguridad Pública y tomar las medidas pertinentes para que no se vuelva repetir, que si ya pasó al rato van a venir y no se van a saquear la tesorería y creo que no sería conveniente, simplemente es tomar cartas en el asunto para que no vuelva a repetirse. - - - - -

PUNTO VARIO “I”: Situación del restaurante construido en el Lago de Zapotlán. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Regidor Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Con relación al inmueble que está construido en la ribera del lago Zapotlán, que todos conocemos y que fue construido de manera irregular y contra la autorización de esta administración, sin embargo con el ánimo de abonar buscando una solución al problema y partiendo de una realidad que ya está construido, empezamos a socializar el proyecto, por eso se hizo una reunión en ese lugar invitando a los medios de comunicación a los diferentes actores políticos, empresariales y educativos del municipio para que conocieran el proyecto y lo validaran desde el punto de vista ecológico, que es lo más preocupante para que no fueran a dañar el lago, sin embargo esa edificación está construida sobre un área que es concesión federal de la CNA es la que regula todo eso, esas áreas se adquirieron en la administración de Eduardo Cárdenas Jiménez, se adquirieron con la visión de hacer un proyecto integral un parque recreativo en esa zona, por alguna razón se dieron las condiciones al señor Enrique Ochoa y Germán Ochoa, ellos ya tienen los títulos de propiedad de la concesión de la CNA, sin embargo en este momento la CNA metió una demanda contra ellos a principios de diciembre, por varias razones, una de ellas es haber dado un uso no adecuado para el cual se les dio la concesión ya que era uso agrícola y construyeron un restaurante, otra es por haber presentado un documento falso de la CNA en la cual según la CNA le decía al Municipio que no tiene ninguna injerencia para autorizar ya que es una propiedad federal, lo cual es un documento falso, lo cual el Delegado de la CNA me lo dijo personalmente y estaba molesto por eso, ellos dicen que van

a proceder después de 45 días, si no impugnan proceden las multas correspondientes y hasta la demolición, entonces preguntando la alternativa que se viera para que se pudiera salvar esa opción de que no se demoliera y que pudiera funcionar, qué alternativas veían ellos, la única es que ellos donen al municipio en calidad de gratuito, y nos dieron inclusive los requisitos y pagos, una vez que tenga la concesión el municipio, se hace la solicitud de desincorporación, en virtud de que como ya no es un terreno que sirva de garantía para que no se desborde el agua en virtud de que se elevó el nivel y esta asegurado se daría una desincorporación al municipio y sería propietario del terreno y ahora sí se puede hacer cualquier cosa, ya no hay problema por construir lo que sea, ese planteamiento se lo hicimos al señor Enrique Ochoa el domingo antepasado el licenciado Vicente Pinto y yo, para hacerle la petición y tratar de regularizar esto, aceptaron en principio, y después parece que hubo una situación de información inadecuada y fueron con el Síndico y parece que hubo cambios, hasta donde les comento la intención de la administración es tratar de ir normando y buscando soluciones pero siempre dentro del marco de la Ley, me gustaría que el licenciado Oscar complemente la información para que tengan conocimiento de cómo esta la situación. **C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Para explicarles un poco más sobre todo los detalles técnicos y legales quiero mencionarles que el Presidente me encargó después de que hice algunas observaciones, porque si ustedes sabrán el municipio entabló dos denuncias de hechos, una ante la CNA y otra ante la Profepa; la Profepa nos contesta y nos dice que van a ser coadyuvantes de nosotros ante la CNA. La CNA me contesta y me admite la denuncia de hechos, se hizo esta denuncia es

por la serie de irregularidades que se han venido dando y porque aparte del municipio tiene que ser el vigilante del patrimonio natural que tenemos en Zapotlán el Grande, como lo saben lo platicamos muchas veces en interponer esta denuncia de hechos, se aprobó de esa forma, y se procedió, el día de hoy estuvimos platicando con el encargado del jurídico de la Comisión Nacional del Agua y mi interrogante principal fue, qué iba a suceder con el procedimiento administrativo que se interpuso por parte de nosotros, ya que al momento de que nos ceden la concesión el procedimiento dónde va quedar, si se desincorpora como se mencionaba ¿qué va a pasar?, el Ayuntamiento va a tener esa responsabilidad o qué va a pasar, la respuesta fue que el procedimiento se va a seguir contra las personas que hicieron la construcción, no sería ante el municipio, a lo que me dijeron textualmente, no tengo ningún documento, me lo dijeron vía telefónica, donde mencionaban que el procedimiento se seguirían contra de ellos, porque se presume un delito ambiental. Entonces para salvar un poco me dijeron que sí era oportuno hacer ésa cesión de derechos a favor del Ayuntamiento y que el Ayuntamiento lejos de pedir la desincorporación que fue lo que nos dijo el Delegado, nos está pidiendo el cambio de uso de la concesión, que ya no sea de uso agrícola si no de servicios, y que de esa manera es como pudiéramos salvar un poco, porqué de cualquier forma queda a consideración de las autoridades que se encargan de desahogar el procedimiento administrativo ante la CNA y que desde luego serviría mucho para que el Sr. Germán y su asociado no se vean tan perjudicados. A groso modo lo que estaríamos haciendo es ayudarle a ellos, a que de alguna otra forma se regule, pero a final de cuentas si la CNA acuerda la demolición nosotros no tenemos

responsabilidad, pero por otro lado les quiero decir, que a raíz de la plática que tuve con estas dos personas me comentaban que efectivamente estaban dispuestos a cedernos los derechos de la concesión y por ende todo lo que está construido arriba, pero para ellos garantizar que nosotros les regresemos el bien inmueble porque son \$3 millones lo que invirtieron, es hacer una carta intención de tal manera que nos sujetemos al procedimiento donde ellos se subirían al barco con nosotros para hacer los trámites correspondientes para que nos hagan la cesión a nosotros y que una vez que nosotros tengamos la concesión y que solicitemos a la Comisión Nacional del Agua el cambio de uso de suelo entonces estaríamos obligados a regresársela, en esas condiciones es lo que ellos quieren seguir adelante, porque desde luego el objetivo principal es abrir el lugar y ellos no lo pueden abrir así como ésta, les preguntaba por qué mejor lejos de hacer el Ayuntamiento la petición de cambiar el uso de suelo porque no lo hacen ellos directamente, tengo entendido que lo hicieron, pero me dice el jurídico que no es prudente porque llevan un procedimiento administrativo en su contra, parece que carecen de cierta credibilidad porque hay un conflicto, de ahí que lo que ellos recomiendan es que se ceda al ayuntamiento esa concesión y que nosotros una vez que hagamos ese procedimiento nosotros regresársela y seguir adelante, yo tengo la cesión de derechos, ya tengo el formato de la carta intención, si en dado caso que en estos momentos ustedes determinen que lo realice con ellos, que nos cedan los derechos de la concesión que si se puede, por boca del jurídico de la CNA que si se pueden ceder los derechos de un particular a otro o una persona moral, que si se puede hacer y nosotros mencionando en la carta intención que estamos dispuestos a

regresarles la concesión, pero ojo si no se logra hacer el cambio de uso, de cualquier forma ellos quieren que se los regresemos, a final de cuentas ellos invirtieron su dinero y que el día de mañana ellos sabrán qué hacer. A grandes rasgos es lo que les puedo comentar de este asunto y los señores están a la espera de la afirmativa de ustedes de hacer esta cesión y de firmar la carta intención para que el día de mañana no tengan problemas de abrir, como les dijimos no estamos en contra del progreso ni en contra de los inversionistas locales, sólo que estamos preocupados por la ecología y que se haga una explotación de esos lugares de manera ordenada, que de alguna otra forma no nos afecte a la ecología que es lo que estamos cuidando. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas.** Me gustaría que quedara como punto informativo que no sea votada, para que próximamente se integre en el orden del día adecuado y nos den información y documentos que no estamos obligados a saber de todo y con información y datos razonar nuestro sentido de votación. **C. Sindico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Si desde luego era informar y darles estos avances, las personas me pidieron y lo hago extensivo, que se votara, yo nada más soy portavoz de esta solicitud en estas condiciones, yo lo he estado checando a título particular con el Jurídico y no le veo ningún problema porque al final de cuentas es, te cedo y te regreso, pero de cualquier forma si ustedes así lo consideran vamos analizándolo de manera detallada, que este asunto se turne a todas las comisiones, porque lo que quiero es que todos lo conozcan, y como lo dicen no estamos obligados a saber todo en la rama del derecho, porque es muy amplia, pero qué mejor que tengamos todos los elementos y reunirnos a la brevedad posible para desahogar este problema, porque los señores

tienen la presión de sus proveedores para poder otorgar un crédito y abrir ese negocio, lo que les urge es la licencia, no sé si alguien de mis compañeros que ha visto este asunto quisiera abundar algo más de ello. **C. Regidor Señor Fernando Espinosa Zepeda:** Haciendo eco de la petición del licenciado Roberto, en particular me gustaría integrarme en la revisión de todo el expediente para tomar la decisión más adecuada para este Ayuntamiento, gracias. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** El viernes pasado se acaba de llevar acabo un taller muy importante en el cual un magistrado de lo administrativo vino a capacitar a nuestros compañeros de reglamentos y del área jurídica y creo que es muy importante traer a la memoria algunas de las ideas expresadas, una de ellas en particular es la que señalaba el magistrado en el sentido de que debemos de ir con la tendencia a dejar de conjugar el verbo poder y conjugar más el verbo deber, es decir, que es lo que podemos hacer en aras de muchas cosas, pero realmente lo interesante es qué debemos hacer y que nos establezca la Ley que tengamos que hacer, en ese sentido reitero la propuesta y me sumo a ella, de que se analice con cuidado y que chequeemos incluso con asesoría externa, alguna cuestión para tomar una decisión con mayor información y me queda claro que el dejar de lado los que podemos hacer y enfocarnos más algo que es nuestro deber, gracias **C. Sindico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Para aterrizar la idea quiero sugerirles, como yo tengo la información y el expediente me gustaría que yo fuese el que les hablara a ustedes para juntarnos, checar sus agendas para no decirlo ahorita y me estaría comunicando con ustedes y tendríamos una reunión con nosotros y después invitar a las personas, es justo escucharlos y actuar de la manera más segura. - - - - -

PUNTO VARIO “J”: Autorizar la carta poder para otorgarse al Ingeniero Manuel Alejandro Rodríguez Murillo. Motiva el Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres. **C. Sindico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Quiero mencionarles que el día de ayer acudió el Abogado de Obras Públicas en donde me llevaba este documento es una carta poder que requieren para que nombre en representación del municipio presente la documentación necesaria para los trámites ante la Comisión Federal de Electricidad para el proyecto de electrificación subterránea para la colonia Campamento ferrocarrilero ubicado en Ciudad Guzmán, Jalisco, les mencioné estos antecedentes porque no me fue pobre cubrir el periodo de 72 horas que marca el reglamento interior para agendarlo en el orden del día y opté por ponerlo en puntos varios para que ustedes se enteraran de que se trata, la carta poder es para ello, para que gestione y presente la documentación necesaria, para hacer los trámites necesarios correspondientes, esta persona no va a manejar dinero y única y exclusivamente sería para eso, pero es importante que esta carta poder de acuerdo al artículo 52 de la Ley del Gobierno en su fracción tercera menciona que el Ayuntamiento es la única autoridad competente para expedir a nombre del mismo este tipo de documentos, de tal forma que lo presento a todos ustedes y por la necesidad imperiosa del departamento de que se hagan estas gestiones de documentos ante la autoridad antes mencionada, el Ingeniero Dagoberto Moreno conoce el programa y le voy a ceder el uso de la voz para que nos explique concretamente de que se trata. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Se trata del fraccionamiento que esta a un costado de los viveros o el campanario, a un lado de ferrocarriles, se construyeron 47 casas de IPROVIPE y están

por entregar otra cantidad de lotes que no quisieron entrar al proyecto de trámites, pero se ocupa electrificar todo el fraccionamiento y para electrificarlo Comisión Federal pide un aval para que reciba el trámite de electrificación, es la aceptación no se va a electrificar porque se tiene que licitar, es un requisito administrativo que tiene comisión federal para poder aceptar la documentación nada más. No sé si tengan alguna pregunta o alguna duda. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Si están por la afirmativa para otorgar este poder comentado por el licenciado Oscar Murguía Torres, levanten la mano por favor... **13 votos, aprobado por unanimidad de los presentes.**-----

VIGÉSIMO CUARTO PUNTO: Clausura de la Sesión. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Sr. Presidente le informo que han sido agotados todos los puntos de esta Sesión, por lo que le pido haga clausura de la misma. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal.** Siendo las 17:35 de este miércoles 17 febrero del año 2008 doy por clausurada esta sesión ordinaria de Ayuntamiento No. 29 y felicitarles a todos por su participación. Buenas tardes.-----